

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año III — I LEGISLATURA — 31 Diciembre 1984 — Número 21 A Página 2907

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 17 DE DICIEMBRE
DE 1984 .

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1984.

ORDEN DEL DIA

1.- Debate general sobre el estado de la Región.

(Se inicia la sesión a las diez horas veintisiete minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se inicia la sesión.

Por el Sr. Secretario se nos va leer el Orden del Día y la ordenación del debate, acordado por esta Mesa junto con los Portavoces de los distintos Grupos.

Tiene la palabra el Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Unico punto del Orden del Día: "Debate general sobre el estado de la Región".

El sistema a seguir en el mismo será el siguiente: primero, la intervención del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de

Gobierno; a continuación se suspenderá el debate; después habrá un tiempo hasta las trece treinta para presentar propuestas por los Grupos Parlamentarios; a las cuatro y media reanudación de los debates; intervención de los Portavoces por un tiempo de treinta minutos y de réplica de cinco minutos; y después debate y votación de todas las propuestas, con un tiempo de intervención de diez minutos.

Una vez que se suspenda el debate con la intervención del Excmo. Sr. Presidente, habrá también una reunión de la Mesa y Junta de Portavoces.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Excmo. Sr. Presidente del Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Sr. Presidente, Señorías:

Sean las primeras palabras que pronuncie en este momento, de bienvenida a nuestro compañero Sr. Linares, congratulándonos que su restablecimiento sea perfecto.

Señor Presidente, Señorías y Señores Diputados:

Es ésta la primera vez en mi mandato que se realiza el debate sobre la orientación política del Consejo de Gobierno de Cantabria, o, como se dice coloquialmente, debate sobre la Región.

Aún no hace nueve meses pronuncié en esta misma Cámara mi discurso de Investidura.

Creo que sus Señorías comprenderán que ese lapso de tiempo, con el verano por medio, no puede ser suficiente para llevar a la práctica el programa que entonces expusiera, aunque sí es el momento para rendir cuenta a Sus Señorías, en su calidad de representantes del pueblo de Cantabria a quien, como entonces decía, considero aquí presente.

Naturalmente, no voy a insistir en aquel discurso que, por otra parte, era fiel trasunto del programa de la Coalición Popular, pero sí haré un breve repaso a aquellas líneas programáticas para pasar seguidamente a comprobar su grado de cumplimiento sólo doscientos sesenta y un días después.

En primer lugar, me proponía el desarrollo autonómico, reafirmando y consolidando nuestras instituciones para sentar las bases de una Cantabria políticamente autónoma, responsable de tener un lugar preponderante en la sociedad moderna y tecnológica que nos ha tocada vivir.

En segundo lugar, la fijación de unas grandes directrices de una política territorial racionalizada, creando mejores sistemas de planificación y aclarando que la economía se haría a corto plazo (uno/tres años), a medio plazo (cuatro/seis años), y la territorial conjunta a largo plazo (diez/doce años).

En tercer lugar, me refería en mi discurso a la necesidad de la reorganización administrativa territorial, aunque añadía que "esta tarea llevará un tiempo si deseamos hacerla bien".

Asímismo, consta mi ofrecimiento de organizar paulatinamente la cuestión de la función pública regional, y matizaba: "Esta tarea es verdaderamente ardua y habrá que esperar a que se apruebe la Ley Nacional sobre la materia al ser las bases competencia del Estado".

También anunciaba una política de creación de infraestructuras, consciente de que el problema de las comunicaciones es quizás el más grave que padece nuestra Región. Aquí decía, y luego lo analizaré con más detenimiento, que "muchas de estas acciones requieren la voluntariedad del Gobierno Central por ser materia de su competencia, al amparo del artículo 149 de la Constitución. Aquí esperamos, -añadía- la máxima colaboración de todas las fuerzas políticas, y muy especialmente de las que pertenecen al partido que dirige los destinos de la Nación".

Resaltaba la necesidad de abordar una legislación regional adaptada a la nacional en temas de Urbanismo y Vivienda, así como nuestra preocupación por todo lo que se refiere al medio ambiente.

Otro problema vital para nuestra Región es, sin duda, el ganadero. Pues bien, entonces decía que "tras nuestro ingreso en la CEE los agricultores y ganaderos, a través del Gobierno o de sus propias organizaciones profesionales, van a tener que manifestar su presencia en Bruselas. Que la readaptación no puede esperar más tiempo. Que no vale adoptar la táctica del avestruz. Que hay que incorporar las técnicas más modernas, los procesos más racionalizadores para acortar la distancia que nos separa de Europa". Y para ello, sugería "una estrategia de acción común de defensa, recalcando el parecer de las demás Comunidades Autónomas afectadas para que el Estado, en el momento de negociar, esté asistido del criterio de las partes que resultarán siempre, en alguna medida, perjudicadas". Y con esa finalidad, también me comprometí a estudiar la posibilidad de acelerar al máximo el Plan de Electrificación Rural.

En materia industrial, decía que al carecer de competencias, hay que mantener una acción constante ante el Gobierno Central para que accediera a considerar, en su justa medida, nuestras peticiones de urgente reindustrialización, lo que implicaría "una constante negociación que habría de repartirse entre Gobierno cántabro, Diputados y Senadores cántabros en las Cortes Generales de la Nación, y en la que también la oposición deberá aportar su esfuerzo y sus amplias posibilidades de juego en favor de nuestra Región".

También se anunciaba la creación de una Sociedad de Desarrollo Regional, que promocionara y ayudara a la pequeña y media empresa.

En materia de trabajo, ya aclaraba que carecemos de competencias, aunque más adelante quisiera hacer unas reflexiones sobre esa grave lacra del paro, continúa preocupación de todos los españoles.

En materia sanitaria, anunciábamos la potenciación de la sanidad preventiva, rompiendo así la estructura actual basada más bien en el concepto de la enfermedad que en el de la salud.

En el tema de la cultura, decía que sentía especial preocupación por promocionar los jóvenes valores y potenciar la imagen cultural de nuestra Región (Plaza Porticada, Exposiciones, Universidad, etc...) Y para ello, solicitábamos la colaboración de los artistas cántabros que, residiendo aquí y fuera de nuestra Región, tanta ayuda pueden prestarnos con su consejo; sin olvidar el tema deportivo en el que sugeríamos una acción federativa con el apoyo de la Diputación Regional.

Y, en fín, en materias de la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio, hablábamos de la necesidad de poner especial énfasis en la inversión y negociar con celeridad las transferencias hasta alcanzar el techo que permita el Estatuto, sin renunciar a otras, por la vía de la Ley de Delegación del Artículo 150 de la Constitución.

Estas son, en breves síntesis, las líneas maestras de mi Discurso de Investidura, que concluía diciendo: "Cantabria es una obra sin fín y obra de continuidad. Unos ya pusieron los pilares, otros tratamos de proseguir la labor, y, en fín, otros la continuarán cuando ya nosotros seamos olvidados".

Y todas esas acciones venían sazonadas por la referencia a la necesidad de un diálogo, de la participación pública, y la convicción de que el contacto directo con el pueblo es el mejor ejercicio de la democracia.

Y bien. Pasemos a rendir cuentas de lo que ha hecho mi Gobierno en este corto lapso de nueve meses, con el verano por medio, si bien es cierto que ninguno de sus miembros haya disfrutado de vacaciones, aunque , por supuesto, sí sus colaboradores.

Antes de pasar a ver el cumplimiento de mi Discurso de Investidura, creo que no estaría de más hacer algunas consideraciones de tipo general para comprender, con la mayor aproximación posible, la situación de Cantabria.

En el contexto de la crisis económica generalizada, es preciso poner de manifiesto la progresiva pérdida de nuestra Región.

En 1967, la entonces Provincia de Santander estaba en sexta posición contemplada la Renta familiar disponible. En 1975, nuestra población representaba el 1,38% del total nacional, siendo su participación en el Producto Interior Bruto (PIB) el 1,46%.

Pues bien, en 1981, la aportación al PIB sólo supone el 1,26% ocupando nuestra región hoy, también por Renta familiar, el noveno lugar entre las 17 Comunidades Autónomas. ¿Cuáles son las causas de este deterioro de la economía cántabra?

A nuestro entender, y obviamente dentro de la crisis mundial, podemos concretarlas en las siguientes.

Desactivación del sistema productivo industrial, sumido en una crisis profunda con una evolución creciente que conduce al deterioro de su competitividad y consiguiente desindustrialización.

A ello habrá que sumar la relativa antigüedad de buena parte de las instalaciones, la fuerte dependencia extra-regional tanto en suministros y mercados como en aspectos técnicos, de decisión (casi siempre fuera), y, por último, el grave impacto relativo a los procesos de reconversión industrial.

Una segunda causa es la inadecuación del sistema básico de transportes, constituido por el Puerto de Santander, los accesos a la Meseta y al Valle del Ebro, y el eje de la Cornisa Cantábrica. Seguimos considerando precipitado el cierre de

diversos tramos del Ferrocarril Santander-Mediterráneo, sin conocer el estudio de INECO hecho conjuntamente con Asturias, y entre tanto no se busquen soluciones alternativas. Porque mi Gobierno no hace una bandera de un determinado trayecto, ni siquiera de un determinado transporte, pero sí de la salida al Valle del Ebro y a Europa. Quiero significar que hace varios meses, nos dirigimos a las Comunidades Autónomas de Asturias, Castilla-La Mancha, Rioja, Aragón y País Valenciano, invitándoles a una reunión, en nuestra capital, con objeto de abordar, conjuntamente, la solución de un eje que, por afectar a tan gran espacio territorial debe ser contemplado como fundamental en el Plan Nacional de Ordenación Territorial o en el Proyecto de Planificación que al efecto redacte el Gobierno de la Nación. Pues bien, sólo encontramos reticencia en tales Comunidades, y por supuesto, no quiero pensar que por ser de la misma ideología que el Gobierno Central.

Contrasta esta situación con las importantes mejoras de los puertos de Gijón y Bilbao, que van acompañadas de una infraestructura de primer orden, siendo el resultado de todo ello un empeoramiento, en términos relativos, de la accesibilidad de Cantabria al resto de las regiones españolas, y por ende a Europa, con la consiguiente reducción del hinterland del Puerto santanderino, disminuyendo igualmente la competitividad de los sectores productivos cántabros frente a sus homólogos de otras regiones.

Una tercera causa fundamental de nuestro decrecimiento económico es la desactivación del sistema productivo agrario, como consecuencia de unas características estructurales que dificultan extraordinariamente las posibilidades de racionalización y modernización de la actividad agraria (envejecimiento de la mano de obra ocupada en el sector, minifundismo acusado difícilmente subsanable por el encarecimiento del mercado del suelo agrícola, resistencia del pequeño empresario a integrarse en movimientos cooperativos, etc...), lo cual hace albergar un cierto temor, por supuesto no catastrofista, de cara a nuestro ingreso en la CEE.

Se me preguntará cuáles son las soluciones, y sin perjuicio de otras acciones a las que luego me referiré, evidentemente éstos solo pueden incidir directamente en las causas que han dado lugar a esa situación, es decir, activar la industria buscando su modernización y alternativas para reconversión, constituir un sistema inter-regional de comunicaciones adecuado, e incentivar nuestra ganadería.

Quiero poner especial énfasis en algo que no es aún conocido por nuestras gentes. Nuestra Comunidad Regional accedió a su Autonomía por la vía del Artículo 143, es decir, es aún una Autonomía de limitadas competencias.

Observen Sus Señorías, que en materia de Trabajo e Industria, carecemos de competencias, y en materia de Comunicaciones inter-regionales, la competencia es exclusiva del Estado en base al Artículo 145.1.24 de la Constitución. Por eso, ¿qué podemos hacer con esas limitaciones?.

No quiero con esto hacer una crítica destemplada al Gobierno central porque también conocemos sus compromisos y condicionamientos. Pero ya es hora de decir que harían mejor jugando la carta del estímulo que la de la represión del empresario. Como decía un destacado líder político: "No puede ser buena la fórmula farmacéutica compuesta por una dosis de garrotazos y otra de discursos morales con claro menosprecio para el empresario normal y corriente".

Ya puedo anunciarles en este acto que el Presidente González Márquez, a nuevos requerimientos nuestros, nos recibirá en La Moncloa una vez pasadas estas fiestas. Y entonces, le expondremos una vez más el problema de nuestra Reconversión industrial y el problema de nuestras comunicaciones. Y también le diremos que es absolutamente imprescindible que tenga la fuerza suficiente para exigir que se cumpla en España la unidad de mercado. Porque en la medida en que algunas regiones ricas regalen terrenos, subvencionen, en parte, las industrias, o gocen de un trato

fiscal de privilegio, las regiones que carecemos de medios para ello, nos iremos empobreciendo paulatinamente. Y eso, Señorías, y sin querer liberarme de responsabilidades, sólo puede resolverlo el Gobierno de la Nación.

Creo que esta es una visión objetiva de nuestra situación, pero en modo alguno ha de cundir en nosotros el desánimo. Y por ello, nuestra dedicación a Cantabria, en estos nueve meses, más que exclusiva ha sido absoluta. Sus Señorías juzgarán, al hacer el exámen de nuestra gestión, si hemos conseguido, o se van consiguiendo, los objetivos que nos propusimos.

Haré, pues, un repaso Consejería por Consejería, por más que por no abusar de la paciencia de Sus Señorías no pueda tratar, exhaustivamente, todas y cada una de las realizaciones ejecutadas o en vías de ejecución. Y ello, sin perjuicio de que en otra fase del debate, tengamos la oportunidad de concretarlo más detalladamente.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

En el tema de iniciativa legislativa, el Consejero se puso en contacto con los Grupos de Oposición, con objeto de fijar un calendario de presentación de Leyes que permitiera, a su vez, una ágil tramitación por la Asamblea. Por otra parte, se cumplía así el propósito manifestado en mi discurso de Investidura, de fomentar la autonomía, desarrollando hasta su límite total el Estatuto de Cantabria.

Como Sus Señorías saben, a esa invitación no acudió el Grupo Socialista y sí el Mixto. Hasta la fecha se han presentado los Proyectos de Ley de la Bandera, el de las Comunidades Cántabras y Montañesas residentes fuera de Cantabria, y el de la Iniciativa Legislativa Popular.

El primero, es claramente institucional, referido a los símbolos y los otros dos son complemento de mi programa en el

sentido de facilitar el mayor protagonismo posible al pueblo a través de sus asociaciones o de los propios ciudadanos.

En este sentido, se ha organizado la red de Casas de Cantabria en todo el mundo para escuchar sus sugerencias y organizado el Primer encuentro de cántabros populares, con la pretensión de recoger las opiniones de aquéllos que han triunfado fuera de nuestra Región.

También puedo anunciar, y siempre refiriéndome al desarrollo del Estatuto, que está redactado el Anteproyecto de Distribución de Competencias entre los Organos de la Diputación Regional a que se refiere el Artículo 31, y recientemente se ha concluido el muy importante borrador del Proyecto de Ley de la Función Pública Regional, que ya obra en mi poder. Y que, según mis informaciones, es el primero de España.

Respecto a la prometida reorganización administrativa, tarea que llevará tiempo, se viene actuando en un doble frente.

La reestructuración orgánica de las Consejerías en base a criterios de eficacia y austeridad. Como saben, el Servicio de Organización de la Consejería de Presidencia vino trabajando con el resto de las Consejerías, hasta conseguir esa reestructuración ya publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, y que supone la supresión de setenta jefaturas (entre ellas, ocho direcciones regionales).

El otro aspecto de la reestructuración administrativa se refiere al de nuestra propia Región. En los albores de 1985 no puede haber, en un territorio de 5.000 kilómetros cuadrados y 520.000 habitantes, 102 Municipios casi estancos, y más de 500 Juntas Vecinales. Nadie pretende la fusión de los mismos, pero sí conseguir una cooperación y solidaridad de esfuerzos mancomunando el máximo número de servicios para optimizar los mismos, con una recta administración de nuestros fondos.

Se elaboró un estudio de diferentes zonas afines

geográficamente en base a su superficie, número de habitantes y presupuestos análogos, y se remitió a los 102 Ayuntamientos para que alegaran lo que tuvieran por conveniente, como así lo hicieron varios de ellos.

En la Consejería, y desde hace algo más de un mes, se vienen celebrando reuniones todos los martes con los Alcaldes de las posibles mancomunidades, con la asistencia de un representante de la Dirección de Ordenación del Territorio, y más recientemente, del Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local para conseguir la máxima coordinación.

En tales reuniones, se discuten los pros y contras de la mancomunidad, y se debate la adecuación del Estatuto modelo que fué elaborado, al efecto, por la Dirección de Administración Local. Naturalmente, como dije, esta es una tarea que llevará un tiempo si deseamos hacerlo bien, pero de ella nacerá un modelo totalmente nuevo de entender la Administración. Un Decreto reciente contempla incentivos económicos para esta fórmula asociativa con respeto absoluto a los Alcaldes y Presidentes de Juntas, verdadero soporte de nuestra Administración, y a quienes aseguramos una especial atención.

El Servicio de Estudios y Documentación ha elaborado un magnífico trabajo, recopilando todos los textos autonómicos y Decretos de transferencias, así como un tríptico informativo sobre las distintas Consejerías, que sus Señorías han recibido ya en sus Grupos Parlamentarios y que espero completar mañana o pasado mañana.

En cuanto al tema del funcionariado, se ha realizado la reestructuración orgánica a la que me he referido. En otro orden, ha habido innumerables reuniones paritarias con las centrales sindicales, para reconducir los catorce convenios colectivos de los laborales a un acuerdo marco sobre el que ya se venía trabajando y se sigue insistentemente.

Respecto a los funcionarios, ya se consiguió una primera

homogeneización con el complemento de destino, fijando los niveles regionales y está muy adelantada la negociación con las centrales sindicales para conseguir esa homogeneización en materia distributiva en un plazo de cuatro años, como ya indicaba el Consejero en su comparecencia en una reciente interpelación.

La Ley de la Función Pública Regional y la Fijación de Plantillas, sobre la que se trabaja, contribuirán, sin duda, a aclarar esta situación, tan sobrevenida en avalancha, ya que en sólo dos años, hemos pasado de 400 a 2.200 funcionarios.

En estos momentos, el Servicio de Organización trabaja en un estudio de las funciones y necesidades, con objeto de proceder a la racionalización de las mismas. En principio, este Servicio carece del personal suficiente para llevar a cabo esta gran labor, por lo que, sin perjuicio de su continuidad, pensamos en la posibilidad, si deseamos acelerar el resultado, de contratar una empresa colaboradora. Pero esto es algo que habrá que considerar, a la vista del ritmo que lleve el Servicio antes indicado.

Otra constante preocupación de la Consejería de Presidencia ha sido el de la Formación y Promoción de los Funcionarios.

Hace unos tres meses, se firmó un Convenio con el Instituto de Estudios de Administración Local, y recientemente, se ha desarrollado previendo cinco Seminarios de duración semanal, uno de los cuales, el de Gestión Urbanística, acaba de comenzar hoy mismo en la Escuela de Náutica.

Como ya dijo el Consejero, en esta Asamblea, su intención era crear la Escuela de Administración Pública Regional después de un período de reflexión y estudio de sus posibles costos. Pues bien, se ha llegado a un acuerdo con la Universidad de Santander que ofrecerá locales y parte del profesorado, aportando la Diputación Regional la otra parte de los profesores y una subvención económica. Por lo que puede decirse que, en breve, será una realidad.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA
Y ORDENACION DEL TERRITORIO

De la Consejería de Obras Públicas, puede decirse que, fundamentalmente, es una Consejería eminentemente inversora en aspectos de infraestructura intra-regionales.

Sus inversiones en el período Abril-Noviembre de este año, se cifran en 1.800 millones de pesetas, desglosadas en carreteras, obras hidráulicas, puertos y planificación urbanística.

El Medio Ambiente es objeto de una especial partida presupuestaria en 1985.

Y Vivienda, prácticamente no ha iniciado su singladura, al haber asumido las competencias recientemente.

Tienen en estudio (borrador de Anteproyecto) la legislación regional sobre Carreteras y creación de un Instituto Autónomo de la Vivienda.

Asimismo, y en fecha próxima, se procederá a elaborar la adaptación de la Ley del Suelo a Cantabria en la que tendrán especial tratamiento los núcleos urbanos y rurales y el Suelo no urbanizable al que la Ley de 1956 denominaba rústico.

Con esta base legal y la progresiva adaptación de los planes de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda al Programa de Desarrollo Regional de Cantabria se habrá conseguido una importante racionalización de las inversiones de esta Consejería que, indudablemente, con su labor genera, por inducción, numerosos puestos de trabajo.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y TURISMO

Por lo que respecta a la Consejería de Industria, recordarán

Sus Señorías que ya indiqué que al carecer de competencias, hay que mantener una acción constante ante el Gobierno Central para que acceda a considerar, en su justa medida, nuestras peticiones de urgente reindustrialización, lo que implicaría, decía textualmente "una constante negociación que habrá de repartirse entre Gobierno cántabro, Diputados y Senadores cántabros en las Cortes Generales de la Nación y a la que la oposición deberá aportar su esfuerzo y sus amplias posibilidades de juego en favor de nuestra Región".

Pues bien, el Consejero de Industria ha solicitado numerosas veces tal consideración. Incluso se dice en la Revista número 15 de Cantabria, aunque alguien la leyera hace unos días parcialmente. Y este Presidente visitó al Sr. Solchaga con el Consejero. Y este Presidente se lo pidió personalmente a Don Felipe González. ¿Y qué?. El más absoluto silencio.

Saben que tal situación es la que ha dado lugar, por primera vez, a manifestaciones y alteraciones del orden público, que nos atrevemos a calificar de serias. Y así se lo hemos hecho constar al Presidente de Gobierno, a quien hemos pedido una entrevista el pasado día 7, con la urgencia que el caso requiere.

¿Cuál va a ser nuestra actitud?. La firmeza, sin pérdida de la serenidad; pero no resultaría extraño que pudiera repetirse algún tipo de manifestación popular, pacífica, para dejar constancia de que hay un pequeño lugar en el Norte, perdido para la Administración Central, que se llama Cantabria.

Tengan la certeza Sus Señorías, que esto no es eludir responsabilidades. Antes al contrario, estamos dispuestos a asumir al máximo las que nos corresponden, pero en modo alguno a ser responsables de las que no nos han sido transferidas.

Y, ¿cómo puede decirse por alguien que la solución del paro puede estar en el Gobierno Regional, si no tiene ni una sola competencia en materia de Trabajo o de Industria?.

¿Que, a pesar de todo, cualquier esfuerzo es poco?. Por supuesto que sí. Pero aquí estamos jugando con desventaja. Lo normal, Señorías, sería pedir que nos dejaran jugar en perfectas condiciones, y si no, no jugar. Pero nosotros vamos a seguir en el esfuerzo, porque nuestra renuncia sería cobardía, y apostar por el estancamiento y renunciar al nivel que deseamos para nuestra tierra.

Pero para ello, necesitamos movilizar todas las energías de nuestra Región. Y por supuesto, confiamos en todos cuantos nos han ofrecido su colaboración para sacar adelante nuestra Autonomía pero... por sus obras les conoceremos.

Decía en mi discurso de Investidura, que me proponía impulsar la electrificación rural, con la finalidad no solamente de electrificar los hogares rurales, sino también de sentar las bases de una futura industrialización de nuestra agricultura.

Pues bien, en estos últimos nueve meses se han realizado obras por importe de 500 millones de pesetas y adjudicadas por una cuantía superior a los 1.200 millones. Asimismo, en el Presupuesto de 1985 -ya elaborado- se han consignado con tal finalidad 1.100 millones de pesetas. O sea, una inversión aproximada de 2.800 millones en dos años.

Creo que dada la limitación de nuestros recursos, las inversiones pueden calificarse de razonablemente esperanzadoras, aunque con todo y con eso, nos gustaría, evidentemente, que fueran superiores.

Ahora bien, el programa de la Coalición Popular que entiende y admite en determinadas ocasiones la intervención pública, desea fomentar la iniciativa privada.

Creemos que las sociedades que descansan en la Administración acaban siendo sociedades mediocres, sin iniciativa creadora y sin ese impulso vital tan necesario en los momentos difíciles.

Ese es el propósito que nos guía a través de una acción conjunta, especialmente de las Consejerías de Industria y Turismo, de Hacienda y Economía, de Ganadería y Agricultura, y de Obras Públicas.

Ayudar al empresario, porque fundamentalmente él crea los puestos de trabajo, verdaderamente productivos, que desencadenan un proceso recuperador.

Ahí está el ejemplo de Norteamérica donde las pequeñas y medianas empresas -fundamentalmente- han creado más de seis millones de puestos de trabajo en cuatro años, el equivalente, extrapolando las poblaciones, a un millón en España.

Y el propio Laurent Fabius, el hombre que el Presidente francés puso como Primer Ministro para hacer el recambio, es decir, el cambio del cambio, ha dicho recientemente: "Los puestos de trabajo se crearán sobre todo en las pequeñas y medianas empresas y en el artesanado". Evidentemente, vendrán tiempos mejores, pero, sin duda, esta es la época en que sin dejar de contemplar la gran empresa, debemos fijar nuestros ojos en la micro-economía.

En esta línea, la Consejería de Industria ha firmado un Convenio de colaboración para el desarrollo socio-económico de Cantabria, y ha concedido subvenciones de intereses a 1.173 millones de pesetas de créditos destinados a las PYMES.

Asimismo, se ha constituido la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria (SODERCAN), con un capital de 600 millones de pesetas, de los cuales, la Diputación desembolsa 501 millones, y que tiene por objeto el impulso y desarrollo de nuevas empresas cántabras.

Es cierto que nuestra sociedad, el mundo, Europa, España, y por supuesto Cantabria, padecen una crisis profunda que hay que abordar con realismo, pero con un realismo esperanzador, sin pesimismo, en el que los agoreros del catastrofismo no ponen el

dedo en la llaga, sino que ahondan en ella transmitiendo desilusión sin ofrecer propuestas alternativas.

Sin olvidar la crisis, porque ello supondría la grave irresponsabilidad de dar la espalda a los problemas, yo les invito a hablar, sobre todo, de nuevas iniciativas, de innovación, de incorporación de nuevas tecnologías, porque aparecerá, no lo duden, en pocos años, una sociedad postindustrial más sofisticada que la de hoy.

Es preciso que nuestro lenguaje coloquial empiece a acostumbrarse a conceptos como "alternativas de energía", "informática", "biotecnología", y un largo etcétera que quizás este Gobierno no llegue a alcanzar, pero que tiene el desafío histórico de ir incorporando, paulatinamente, a una tierra que no debe conformarse con su simple supervivencia y sí con desempeñar un papel en la Europa a la que pertenecemos.

Por eso, ya hemos promovido la instalación de generadores eólico-solares en alta montaña, como alternativa a la electrificación convencional, subvencionando las inversiones necesarias para la misma, y en colaboración con el Principado de Asturias, se ha encargado a una empresa tan prestigiosa como UNITEC el estudio de viabilidad sobre la gasificación de ambas regiones.

Por otra parte, y en materia tecnológica, se ha firmado un Convenio con el Ministerio de Industria y Energía y otro con la Universidad de Santander, que pensamos ampliar a otros campos, con el objetivo de conseguir una estrecha colaboración Diputación Regional, Universidad y Empresas.

La creación de centros pilotos, seminarios, mesas redondas y la firma de un Convenio con una empresa puntera en tecnología, son acciones que ponen de manifiesto nuestra orientación política, nuestros objetivos y los medios para alcanzarlos, por más que Sus Señorías entenderán que en este corto período de tiempo no haya sido posible obtener resultados tangibles espectaculares.

Pero creo que estamos en la línea de la modernización de Cantabria, de ordenar los sectores que desarrollen nuestros recursos naturales como el conservero, textil, acuicultura, cárnico, lácteo, forestal y minero.

Puedo decirles que, a través de la colaboración que ya han empezado a prestarnos algunos de los cántabros populares que invitamos a nuestra Región, hemos mantenido contactos con el Instituto Papelero de España para comprobar la posibilidad de plantaciones forestales, de reproducción clónica, que, de ser viables, y estamos seguros de ello, pueden gozar de la ayuda económica del Banco de Crédito Agrícola con cuyo Presidente me entrevisté, hace aproximadamente un mes, con tal finalidad y otras análogas.

Hay una última cuestión que no puedo dejar pasar por alto. Y es la referente a los estudios jurídicos que en estos momentos estamos realizando para ver la posibilidad de reducir los precios de los terrenos en los polígonos industriales (Barros, Colindres, Guarnizo...), con objeto de poder ofrecerlos en condiciones más ventajosas para cuantos sientan el atractivo de invertir en Cantabria.

Pero hay otra fuente de riqueza que puede y debe hacer una irrupción aún más espectacular. Me refiero, por supuesto, al turismo.

El millón de turistas que nos han visitado en este año y los 30.000 millones de pesetas que ha recibido nuestra Región por tal concepto, son cifras que demuestran por sí mismas, las enormes posibilidades de este sector, pero en modo alguno, su techo que fijamos muy por encima.

La infraestructura turística, la desestacionalización, promoción y comercialización han sido los grandes objetivos de esta Consejería; pero para ello estamos intentando una acción coordinada: publicidad en medios de comunicación y grabación de

videos, captación de turistas a través de la red de Casas de Cantabria, protección de nuestro patrimonio histórico artístico, actividades culturales, y, entre ellas, la construcción del Palacio de Festivales y Congresos, del que pronto, muy pronto, se pondrá la primera piedra.

CONSEJERIA DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

En la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, la actividad, podemos decir, que ha sido especialmente alentadora si tenemos en cuenta que, con tener todas un enorme desafío y formando parte de un programa común, ésta lucha más que ninguna contra el reloj para paliar, al máximo, el impacto de nuestra entrada en la C.E.E.

Por primera vez se han realizado en Cantabria campañas de saneamiento ganadero en todos los municipios y establos de la Región, con cifras del orden de 17.000 establos y 250.000 reses diagnosticadas, referidos los datos a primeros de Noviembre, y previsiblemente a finales de año, unas 290.000 reses y 24.000 establos. Lo que ha permitido iniciar, por primera vez en España, el Mercado de Ganado Saneado.

Con idéntica finalidad competitiva se ha procedido a la mejora de la calidad genética de nuestro ganado lechero, regalando, también por vez primera, dosis seminales de toros de alta cualificación para la mejora de la cabaña. Y se ha renovado, en un 45% la plantilla de toros del Centro en el mismo espíritu de mejora.

La consecución de una prórroga para las inscripciones de ganaderías en el Registro de Explotaciones Lecheras consiguió, en sólo tres meses, casi duplicar el número de aquéllas, hasta llegar a más de 9.500.

Se ha procedido a la recuperación de pastizales, subvencionando por importe de 80 millones de pesetas, lo que

supone una inversión de unos 200 millones, y se han invertido 350 millones en accesos y caminos, habiéndose acogido con un presupuesto de cierta cualificación el tema de la raza tudanca.

También se ha conseguido la Denominación de Origen del Queso de Cantabria que es la cuarta que se consigue en España, y que recoge las características y condiciones de este queso, que es el más importante de la Región por su volumen de ventas.

Se están estudiando otros tipos de queso, como los de la Comarca de Liébana. Y también, algunos productos típicos elaborados con productos de origen animal.

Se ha dictado la Ley de Protección de las Especies Forestales Autóctonas para la protección de nuestro arbolado, y se están estudiando cultivos o modos alternativos, así como su posible comercialización.

Una gran gestión de la Consejería fué la del conocido asunto de la importación por Andorra y que ha conseguido evitar la entrada por esa frontera de unas 5.000 reses al año.

Hay un detalle sobre el que conviene poner especial énfasis. Si antes decíamos que en los albores de 1985, era preciso un esfuerzo administrativo conjunto de los municipios mancomunando los servicios, es impensable la mejora de nuestra política agropecuaria sin una actividad tendente a paliar el desesperante minifundio.

Pues bien, con la fórmula de concentración parcelaria por contrata, hemos podido incorporar cinco nuevas zonas con 2.500 hectáreas, es decir, unos 140.000 carros, estando en fase de ejecución otras quince zonas con una superficie de 9.300 hectáreas, o sea, unos 520.000 carros más. En breve, se incorporará una nueva zona de 500 hectáreas más.

Y en fin, dentro de las alternativas comerciales que hemos contemplado, figura la de la acuicultura, ya que nuestra costa es

campo propicio para esta actividad, que puede ser altamente competitiva en Europa. Convenios con el Instituto de Oceanografía, Secretaría General de Pesca Marítima, o Acuerdos con Cofradías de Pescadores, van orientados en este sentido. En breve, se celebrará aquí el XXIII Congreso Iberoamericano de esa actividad.

Y todo esto se viene haciendo con ese diálogo, comunicación, consulta y entendimiento que ya anunciara en mi discurso de investidura. Y así el primer programa ganadero, integrado por diez puntos, fué obtenido por unanimidad de acuerdo con las diez organizaciones agrarias oficialmente reconocidas en Cantabria.

También hemos puesto especial atención al empleo asociativo de medios de la producción y se ha adquirido y utilizado maquinaria en régimen cooperativo. No pararemos de pregonar la necesidad de los esfuerzos coordinados y solidarios como el Cooperativismo, la concentración parcelaria, las mancomunidades, etc... Pero créanme Señorías: No existe aún una voluntad suficientemente receptiva por parte de nuestros administrados, y por ello el trabajo es más lento de lo deseado.

Otro dato importante, por haber partido la iniciativa de mi Gobierno, es el de solicitar un status especial para Cantabria ante el ingreso de España en la C.E.E.

Recientemente, como sus Señorías saben, se han adherido a nuestra petición las Comunidades Vasca y Gallega, y nuestro Consejo he remitido al Sr. Presidente de la Nación y al Ministro de Agricultura, sendos escritos en tal sentido.

Aún con el temor de extenderme demasiado, no quiero concluir la referencia a la Consejería de Ganadería sin hacer mención a un ambicioso y promenorizado estudio sobre la potenciación del área Sur Oeste de nuestra Región, y que conseguiría fijar la población rural en tal zona.

El régimen total de inversiones referidas a once conceptos,

que quizás luego tenga ocasión de desglosar, asciende a 12.217 millones de pesetas, y su plazo de ejecución se cifra en 10 años. Asimismo, ya se ha concluido un estudio sobre el coste total de la reforma del sector vacuno lechero, y que asciende a 25.000 millones de pesetas a ejecutar, por supuesto, en varios años.

CONSEJERIA DE SANIDAD, TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

En el discurso de Investidura anuncié mi propósito de revalorizar la Sanidad Preventiva, y en este orden, las acciones ejercidas, y en vías de ejecución, son las siguientes:

En cuestiones de Higiene Materna Infantil, la actividad se centra en la vigilancia del embarazo normal y del niño normal. Este control ha supuesto, en 1984, un incremento del 57% respecto al de 1983. Ya se ha puesto en marcha el Centro de Educación Maternal.

En el Servicio de Puericultura, se han atendido 1.545 niños, lo que representa un 23% de los recién nacidos.

Se ha elaborado un Programa de Salud Escolar que prevé alcance al 100 por 100 de nuestra población escolar en 4/5 años.

Como sus Señorías saben, en temas de Higiene Industrial, Laboral y Deportiva, no existe ninguna competencia. En lo referente a Salud Mental, se han impartido numerosos cursos sobre Drogodependencia, Alcoholismo, etc... culminando en las Primeras Jornadas Nacionales de Salud Mental.

Con objeto de buscar la más estrecha y positiva coordinación de los recursos propios y concertados en el nuevo Decreto de estructura orgánica, se contempla el Servicio de Salud Mental.

Los 80 millones de pesetas que fueron consignados en el Presupuesto de 1984 para el estudio, vigilancia y análisis epidemiológico son contemplados de nuevo en el Presupuesto de 1985.

También dije en la sesión de Investidura que me proponía obtener la transferencia del INSALUD y del AISNA.

Respecto al primero, no hemos podido conseguir resultado positivo ya que es criterio del Gobierno de la Nación que este organismo esté integrado en el área de Seguridad Social.

En cuanto al AISNA, recientemente el Gobierno que presido, ha tomado el acuerdo de iniciar los trámites pertinentes para obtener la más pronta transferencia del citado organismo, una vez conocida la auditoría realizada y en la que se pone de manifiesto la existencia de un déficit de 200 millones de pesetas.

Aunque la negociación global llevará un trámite dilatado, es propósito de mi Gobierno recabar una transferencia parcial de los Dispensarios de Salud Mental y Enfermedades del Tórax.

La asistencia sanitaria requiere una coordinación y control de todos los recursos existentes. En tal sentido, es de destacar la remodelación llevada a cabo en la estructura de la asistencia sanitaria mediante la aprobación del Mapa Sanitario de Cantabria. Asimismo, se ha elaborado un Plan de Inversiones Cuatrienal, conjuntamente con el INSALUD, por importe de 4.200 millones de pesetas sin que tal Convenio suponga detrimento para dichas asistencias sanitarias ni dejación del programa de la Coalición Popular sobre la materia.

En materia de Consumo, hará un mes ha tomado posesión el Jefe de Servicio, quien ya ha iniciado contactos con Alcaldes, Concejales, Médicos, Veterinarios y Farmacéuticos, con el fin de configurar sus actividades en el nuevo marco de la Ley de 19 de julio de 1984.

Para evitar la dispersión de esfuerzos, el Consejo de Gobierno ha creado un Grupo de Trabajo, con el objetivo de asumir en un sólo órgano todas las competencias actualmente diseminadas entre los distintos organismos de la Administración.

Y siguiendo los criterios democráticos, reiteradamente invocados, está en estudio la institucionalización de una Mesa en la que participen las Organizaciones de Consumidores en las distintas instancias en que sea aconsejable su presencia.

En el tema de Trabajo, como ya antes decía, no tenemos competencia alguna.

No obstante, y en la medida de nuestras escasísimas posibilidades, hemos iniciado conversaciones con el Director Provincial de Trabajo y del INEM, al objeto de conocer qué tipo de acciones complementarias puede acometer la Comunidad Autónoma de Cantabria en el área de la formación profesional que el INEM gestiona.

En funciones mediadoras, la Prensa ha dado noticias de las numerosas intervenciones de la Consejería. Dejo únicamente constancia de las intervenciones en las Clínicas de Torrelavega, Reinosa, etc... si bien, como es sabido y pese a llegar a un primer acuerdo con INSALUD, ésta última se ha visto obligada a cerrar con el gravísimo problema que ello comporta para aquella extensa zona.

Y, en fin, en temas de Bienestar Social, se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes acciones: Mejora de la infraestructura de los centros infantiles por importe de 20 millones de pesetas, estando prevista la puesta en marcha de dos nuevas Unidades Familiares.

Respecto a los sectores marginados, se ha facilitado toda clase de información a mujeres con marginación social, o se han apoyado iniciativas tendentes a paliar la problemática de presos o ex-reclusos habiendo, en fin, apoyado a la Asociación Gitana de Cantabria en difusión de sus valores y programa formativos.

Realización de las Primeras Jornadas de la Juventud Marginada y puesta en marcha de una experiencia nueva de cara a la

Juventud. Se trata de la creación de dos Talleres Escuela destinados a jóvenes de 15 a 18 años con problemas de integración socio-laboral en colaboración con el Ayuntamiento de Laredo y un Grupo de Educadores.

De sus resultados, dependerá su posterior extensión a otras poblaciones de Cantabria.

Se ha continuado con el Programa de creación de puestos de trabajo en Talleres para Minusválidos mediante subvención, para realizar inversión en nuevas naves productoras de AMPROS. También se va a subvencionar la creación de un taller en Reinoso.

Respecto a la Tercera Edad, y además de las ayudas a domicilio, se han destinado 81 millones a infraestructura de Residencias de Ancianos. En los próximos tres años, se invertirán, con esa finalidad, 400 millones más, esperando quede completa la Red de Residencias en Cantabria.

Se sigue atendiendo a 2.950 beneficiarios, lo que supone un desembolso de 410 millones anuales.

CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE

Como ya indiqué, en materia de Educación se ha solicitado la Ley de Delegación del Artículo 150 de la Constitución.

Por lo demás, dentro de nuestro limitadísimo campo de actuación, se está negociando un proyecto de convenio en materia de perfeccionamiento de profesorado, innovación en materias educativas, educación de adultos, etc.

Se han intensificado las relaciones con la Universidad de Santander en el área de la investigación educativa. Las Aulas de la Tercera Edad han sido constante preocupación de la Consejería, y la reforma profunda del Conservatorio de Música Jesús de Monasterio puede hacer de éste uno de los Centros de mayor

relieve cultural de la Región con la idea de proyectar su influencia sobre las distintas comarcas de la misma.

Haciendo referencia a mi discurso de Investidura, continuamos sin darle la espalda a nuestra realidad social y cultural y aunque en ningún momento hemos pretendido ni pretendemos, convertirnos en directores de una política cultural, sí debemos detectar esa inquietud social necesaria, para canalizarla, fomentarla y apoyarla hasta donde podamos, sintiendo esa preocupación por canalizar la ocupación de los jóvenes valores.

En este sentido, pasan de 900 los distintos actos culturales que hemos llevado a cabo, entre actividades relacionadas con la Música, el Teatro, exposiciones, recitales, conferencias, etc... destacando las Muestras del Cuévano Cultural, Festival de Folk, Muestra de la Imagen Gráfica y Visual, Segundas y Terceras Jornadas de Teatro, y más recientemente Culturabria-84, en que nuestras actividades están llegando a 32 ayuntamientos de nuestra región, con los cuales se está en relación constante para el desarrollo coordinado de una política de fomento cultural.

También se están convocando para los valores culturales, promesas de la región aunque están abiertos a otros ámbitos, premios de Poesía, Teatro, Pintura, Escultura, Cerámica y Fotografía.

Capítulo especial merece nuestro Festival Internacional de Santander, en el que este año hemos tenido que realizar un gran esfuerzo económico para poder mantener su prestigio y fama, pues al sernos mermada la subvención del Ministerio de Cultura de 10 a 6,5 millones de pesetas, nuestra inversión ha llegado a la cantidad de 45 millones de pesetas.

Se ha realizado una importante restauración de los Centros Culturales de nuestros pueblos (Reinosa, Torrelavega, La Cavada) y se ha recuperado parte de nuestro exuberante patrimonio cultural (La Casona de Carrejo, el Palacio del Marqués de Comillas, Casonas de Santillana, etc...).

Después de costosas negociaciones, se firmó el 24 de septiembre pasado un convenio con el Ministerio de Cultura, en virtud del cual hemos logrado la Presidencia del Patronato de las Cuevas de Altamira.

Pero como ya dijera, lo que pretendemos es llevar a cabo una política cultural de corte liberal estimulando la iniciativa privada e interviniendo la Diputación, con carácter subsidiario, allí donde alcance aquélla.

En este sentido, se ha habilitado en el Presupuesto una partida para ayudar a los particulares a que conserven sus inmuebles declarados de interés histórico-artístico. Asimismo, para restauración de los monumentos de tal índole, se han destinado 100 millones de pesetas estando pendiente la firma de un Convenio con el Ministerio por valor de 120 millones de pesetas más.

Señorías, un pueblo es tanto más libre cuanto más cultura posee.

Por ello, hemos sentido especial preocupación por llevar ésta a todos los pueblos, creando una Sección Técnica del Libro y Bibliotecas, que ejerce su función sobre 17 bibliotecas públicas municipales, y está en fase de aprobación inmediata la creación de las de Los Corrales, Medio Cudeyo, Mazcuerras, Riotuerto y Santoña, así como una Agencia de Lectura en la Vega de Pas.

En lo referente a Juventud y Deporte, se han introducido mejoras en la Red de Albergues por unos 30 millones de pesetas, habiendo pasado por ellos unos 4.000 jóvenes.

Se ha aprobado el Proyecto de Ley de Creación del Consejo Regional de la Juventud y el Decreto de creación del Comité del Año Internacional de la Juventud.

Como ya dije en mi discurso de Investidura, en el área deportiva, consideramos que el fomento debe partir de las propias

federaciones con el apoyo de la Diputación, y en este sentido se han establecido las normas pertinentes.

Se han realizado obras de infraestructura deportiva (por valor superior a unos 135 millones de pesetas) mereciendo especial mención el campo de Hockey de hierba artificial, una piscina cubierta en Torrelavega y un estadio en Laredo por valor de más de 250 millones de pesetas.

Por último, se ha desarrollado una oferta deportiva escolar con atención a unos 14.000 escolares, celebrándose en nuestra región los Juegos Infantiles del Cantábrico.

CONSEJERIA DE HACIENDA, ECONOMIA Y COMERCIO

De este Departamento vamos a destacar, a grandes rasgos, algunos datos importantes.

En primer lugar, la negociación de las transferencias que se ha llevado a buen ritmo. Precisamente, en estos instantes, el Sr. Consejero se encuentra en Madrid cerrando el proceso negociador, pudiendo decir que hemos llegado al techo del Estatuto, aunque, como antes decía, al no tener competencias en materia de industria, Trabajo, Pesca, Sanidad, Educación, Comunicaciones inter-regionales, etc ..., nuestro techo es tan bajo que hay que entrar agachado. Pero lo cierto es que lo previsto en nuestro Estatuto ya se negoció.

Otra cuestión a destacar es la confección del Presupuesto de 1985. Como sus Señorías saben, el Presupuesto de 1983 se aprobó en Octubre del mismo año, y el de 1984 en septiembre del año actual. En cambio, por vez primera, el Preupuesto de 1985 se va a presentar antes de acabar este mes.

Sus Señorías tienen que comprender, como lo hemos comprobado nosotros, el enorme esfuerzo de todas las Consejerías, y muy especialmente el de la Consejería de Hacienda y Economía que, con

tan solo diez personas, ha elaborado tres borradores de Presupuesto. Y también con el esfuerzo, ¿por qué no decirlo?, del propio Consejo de Gobierno en más de diez sesiones maratónicas, habida cuenta que partíamos con el pie forzado del tiempo. De manera que, a partir de la aprobación en septiembre del Presupuesto de 1984, nos pusimos manos a la obra para concluir, en sólo tres meses, el primer Presupuesto por Programas de nuestra región.

La cantidad presupuestada es de más de diecisiete mil millones de pesetas. La solicitud inicial de todas las Consejerías ascendía a la cifra de veintiseis mil millones para llevar a cabo, con una cierta brillantez, los objetivos de cada Departamento. Sin embargo, la reducción de nada menos que nueve mil millones de pesetas a esas pretensiones, ha provocado numerosas crispaciones y tensiones en el Consejo de Gobierno, producto no de ningún enfrentamiento personal ni institucional, sino de la pasión y vehemencia con que cada uno quería conseguir los objetivos de su Consejería.

Al fin, naturalmente, nos hemos adaptado a lo que tenemos, y este Presupuesto, que como decía es por Programas, tiene un número de ellos de 123.

El Presupuesto, en grandes líneas, se caracteriza por una fuerte incidencia en las Consejerías de Obras Públicas, Industria y Ganadería, como no podía ser menos, confirmándose así la coincidencia con los datos de priorización que se deducen de los primeros objetivos que figuran en el Proyecto de Programas de Desarrollo Regional (P.D.R.), al que luego me referiré con más detalle.

De esta manera, y aún no concluido este Programa, nos sirve de anticipo para contemplar este esbozo adelantado de planificación regional, haciendo coincidir los objetivos del Presupuesto con las 93 medidas del PDR, cuya vigencia prevista sería trienal (1986-1988). Y por supuesto, como quiero que dicho Plan de Desarrollo Regional deberá estar aprobado en el mes de

Junio del año 1985, el Presupuesto de 1986 se adaptará íntegramente a tan mencionada planificación regional integrada de Cantabria.

Como sus Señorías saben, este Programa de Desarrollo comenzó denominándose PERCA (Programa Económico Regional de Cantabria), que desde hace varios meses vienen elaborando los técnicos de esta Consejería.

Concretamente, a raíz de la Ley 7/84, de 31 de marzo, sobre el Fondo de Compensación Interterritorial que obliga a ello en su artículo 8, así como los Presupuestos del Estado de 1985.

Previamente se confeccionó un primer documento de diagnóstico regional, seguido de un segundo sobre "Estudio previo de directrices regionales de Cantabria. Documento de objetivos territoriales", en el que ya se fijan éstos, con unos baremos para su selección en base a tiempo (corto, medio y largo plazo), dificultad (baja, media o alta), umbral mínimo de inversión, competencias y efecto multiplicador, y universo de beneficiarios.

El último documento, hasta el día de hoy, se titula "Primer Ensayo tentativo de Priorización de Objetivos de Política Regional). y en el que, como su título indica, ya empiezan a priorizarse tales objetivos desde la óptica de una política regional integrada, y que se desarrollarán a través de 93 medidas específicas que, un día de estos, concluye la Consejería a la que vengo refiriéndome.

Hemos de advertir que el pasado mes de noviembre, el Ministro de Economía, y más concretamente, la Dirección General de Planificación, ha remitido unas instrucciones fijando los criterios a seguir a lo que, en adelante, se llamarán Programas de Desarrollo Regional para su adaptación a los de análoga denominación en la Comunidad Económica Europea.

También se nos ha indicado que el 21 de este mismo mes, se ha convocado a los Consejeros de Economía y Hacienda de las 17

Comunidades Autónomas a una Comisión de Planificación del Estado, en la que se homogeneizarán criterios y metodología con objeto de tener concluida la elaboración de tales planes en el mes de junio para poder gozar, en su día, de las ayudas económicas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Indudablemente, el trabajo realizado por nosotros en estos meses nos permitirá tener gran parte del camino recorrido, si bien haya que realizar algunas correcciones.

Por el momento, y con objeto de proseguir los trabajos de elaboración, hemos dictado el Decreto de la Comisión de Asesoramiento y Seguimiento del Programa de Desarrollo Regional (PDR), que estará integrada por la Diputación Regional, las Asociaciones Patronales y los Sindicatos, creando así un foro de encuentro, diálogo y participación, como ya anunciara en mi discurso de Investidura.

Otras acciones de esta Consejería que merecen una especial mención son la de la potenciación del Sistema Informático Regional, para distribución entre las Consejerías del instrumento informativo imprescindible que, como sus Señorías recordarán, ya se contemplaba en el Presupuesto de 1984 y que continúa en el de 1985.

Asimismo, debo indicarles que en el Presupuesto, que se presentará dentro de unos días, se contempla una partida, aún no demasiado importante pero imprescindible, para la iniciación del Sistema Estadístico de Cantabria.

Hasta aquí una rendición de cuentas que, pese a no ser totalmente pormenorizada, sí puede ser base para el debate que ahora se inicia y que, sin duda, será ilustrativo para mi Gobierno.

Señorías, en este lapso de apresurado ritmo al frente de la Diputación Regional de Cantabria, sin duda hemos cometido errores. Seguro. Todos nos equivocamos, y, por supuesto, nosotros.

En ocasiones, se ha dicho que mi Gobierno no tenía un verdadero programa. Para ser más exactos, el programa es algo que se expone en una campaña electoral y que aquí nos sirvió para ganar las elecciones. Otra cosa es la planificación conjunta y coordinada para llevar a cabo ese programa con unos objetivos, en unos plazos y con unos fondos.

Observarán que he hecho referencia, incluso promenorizada, al Programa de Desarrollo Regional, antes PERCA, y que he hablado de unos objetivos priorizados y unas medidas (93) al servicio de los mismos. Y he añadido que ya en el Presupuesto de 1985, que se hace por Programas, se han tomado en cuenta tales objetivos, poniendo a su servicio los fondos para este próximo año, sin perjuicio de que cuando quede definitivamente aprobado, se incorporará, como es lógico, un estudio económico-financiero, normal en cualquier tipo de Plan.

Pero esa referencia al Programa de Desarrollo Regional no queda ahí.

Pudieran entonces culparnos de falta de concreción. Pues bien, sus Señorías han escuchado una serie de actuaciones concretas, un inventario de realizaciones llevadas a cabo en estos últimos nueve meses, sin la pormenorización y exhaustividad que permite un discurso como el presente.

Y, en fin, tampoco hemos olvidado cuantificar, en muchas ocasiones, las ejecuciones llevadas a la práctica, y en ocasiones, también aquéllas otras pendientes de realización.

Por ello, no tendremos inconveniente en incorporar a nuestro Programa cualquier sugerencia positiva, porque para luchar por Cantabria es preciso rechazar de plano cualquier mal entendido orgullo.

Sin duda, la oposición criticará la gestión realizada en este corto lapso de tiempo. Y a ello estamos preparados. Pero Señorías, si sacan a la luz nuestros errores, yo rogaría, que si

las tienen, nos ofrezcan sus soluciones para enmendar el camino. Que en eso consiste un debate. Y si su opinión es justa, hagan también dejación de su orgullo, y digan cuáles son nuestros aciertos para seguir caminando por esa senda.

Dije en mi discurso de Investidura, y lo reitero, que haga una llamada al esfuerzo común. Que apuesto por la supresión de los enfrentamientos y por la convivencia.

Sus Señorías recordarán que en la época de mi toma de posesión no corrían buenos aires en la Coalición Popular. Hoy, la reflexión serena de todos, sin excepciones, ha conseguido reconducir nuestras discrepancias hasta un entendimiento que se nota, se ve y se palpa, aunque el mismo no signifique, en absoluto, acatamiento, y sí un legítimo y enriquecedor contraste de pareceres. No en vano, somos hombres de un partido liberal.

Como sus Señorías observarán en este discurso sobre el estado de la Región, han tenido acogida sugerencias que a lo largo de estos siete meses se han ido haciendo en esta Asamblea.

De este modo, hemos hablado de realizaciones, costos y planificación regional.

Creo que si en alguna ocasión nos habíamos equivocado, ahora hemos intentado la subsanación, porque no hay mayor error que persistir en el error.

Este es, pues, un discurso que pone de manifiesto unos propósitos, una voluntad, unas dificultades, y un esfuerzo para tratar de superarlas, ya que política, Señorías, es el arte de lo posible.

Somos conscientes que no es perfecto, como no lo es ninguna tarea humana. Ni siquiera tiene pretensiones de perfección. Es una rendición de cuentas a esta Asamblea, y la invitación a un debate que pudiera clarificar, aún más, las cuestiones de índole general sobre las que sus Señorías quieran interpelar.

Muchas gracias por su atención. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las once horas, treinta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciseis horas, treinta y siete minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra en la persona de su Diputado Don Adolfo Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Sr. Presidente, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, Sras. y Sres. Diputados. Mis primeras palabras quiero que sean de gratitud hacia el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno por la felicitación que esta mañana me ha hecho por mi reincorporación a esta Asamblea. Quiero decirle a él y a todas las Señorías que me encuentro muy bien y con más ganas que nunca de colaborar y hacer algo positivo para que sea una realidad la consolidación del hecho autonómico.

Me preocupa seriamente nuestra Autonomía y estoy dispuesto a darme totalmente por esta causa. Cantabria se merece los mejores esfuerzos por su emancipación y por su mayoría de edad. La Autonomía sigue siendo un reto y una aventura que puede transformar Cantabria en un vergel. Tenemos que ser capaces de ilusionar a nuestro pueblo con este evento histórico.

Mi intervención constará de estas cuatro partes. En primer lugar un análisis del discurso del Sr. Presidente sobre el estado de la región. En segundo lugar cinco acotaciones sobre el mismo, no puedo hacer más por la carencia de tiempo. Tercero, las causas de la apatía y del permanente peligro de crisis que existe en Cantabria. Y cuarto, cinco propuestas para recuperar la ilusión autonómica.

Punto primero, análisis del discurso sobre estado de la región. Una primera impresión oyendo de viva voz al Sr. Presidente me llevó a la conclusión de que si le tuviese que poner una nota en aquel momento le hubiese puesto un aprobado. Un aprobado porque me parece que este discurso ha sido bastante bien construido porque creo que se comienza a utilizar un lenguaje, y un mismo lenguaje comenzamos a utilizar todos los grupos, un mismo lenguaje en esta Cámara, y una misma inquietud. Técnicamente creo que es aceptable, creo que podemos empezar a entendernos, comienza ya a hablarse con cierto rigor y con cierta seriedad de planes, de proyectos, de programas y de convenios. Creo que vamos tomando conciencia de la Autonomía, del hecho autonómico, de lo específicamente regional, de lo que depende total y exclusivamente de nosotros solos, no del Gobierno regional, no de los gobiernos locales. Da la impresión de que se comienza a andar, de que comienzan a dibujarse caminos, proyectos y programas y de que empieza a verse algo con cierta seriedad y rigor. Me pregunto también si no sería una apreciación subjetiva mía excesivamente positiva, benigna, debido a mi larga ausencia ¿no?. Pero creo que por encima de todos estos actos está un hecho, un hecho que se ha producido, que el Sr. Presidente aludió cortesmente o cortamente también y que yo quiero resaltar con más fuerza y es el hecho de que beneficia a Cantabria como es el que los cuatro Diputados que estaban en el Grupo Mixto han vuelto al Grupo Popular, quiero felicitarlos desde aquí por su coraje y porque creo que es lo que Cantabria merece y les invito dentro de mis modestias a que piensen más en Cantabria que en sus lógicas y legítimas diferencias que son enriquecedoras pero que lógicamente tienen otro marco como es su Grupo para debatirlas.

Segundo punto. Una lectura más posada, o dentro de este primer punto, un segundo aspecto, una segunda lectura más reposada del discurso me lleva lógicamente a encontrar en él unas cuantas lagunas, unas lagunas calificadas, yo diría, de ribetes de antaño, hemos hecho, hemos hecho, hemos hecho, ¿eh?. Una cierta flojedad lógicamente en algunas consejerías que sólo saben gastar dinero. Yo diría que en algunas incluso ni eso saben, ni siquiera gastar dinero o lo gastan mal, una excesiva enumeración de cositas que se han hecho. Creo que hay que desterrar todo aquello que sea producto de la inercia funcionarial. Para eso no se necesita ni Consejo de Gobierno, ni Presidencias, ni Autonomías, es decir, la misma maquinaria lleva a eso. Es decir, yo tendría que hacer aquí una pequeña aclaración en el sentido de que todo cántabro puede entender que el hecho autonómico es algo nuevo y así como la pantalonera lo único que tiene que hacer es coser, pegar piezas y poner botones y sin embargo el artista, el diseñador es el que traza, el que crea, el que inventa, el que busca soluciones, ese es el papel del político concretamente en este momento, el papel fundamental del Consejo de Gobierno cántabro tiene que estar en este diseñador, en este saber trazar los rasgos suficientes para que luego las pantaloneras, por seguir el mismo símil, los funcionarios pongan en marcha, pongan en práctica ese diseño que Cantabria merece y espera.

Y haciendo un análisis un poco más en profundidad he echado en falta, aunque si hay referencias al mismo, le he echado en falta, un análisis sobre la gran pregunta que hoy se hace el ciudadano medio, el ciudadano de la calle. ¿En qué situación nos encontramos?, ¿merece la pena realmente la Autonomía?, ¿vale para algo la Autonomía?, ¿seremos capaces de salir adelante?, ¿sirve para algo todo esto?, ¿estamos mejor o estamos peor que antes?, ¿no será todo ello un mayor gasto, una creación interminable de pesebres y una permanente pelea entre unos y otros por la consecución de unos succulentos piensos?. La verdad es que se me pusieron los pelos de punta cuando le he oído decir esta mañana que Cantabria ocupa hoy por renta familiar el noveno puesto, cuando no hace muchos años ocupaba el sexto.

¿No fuimos nosotros la cuarta Autonomía que se puso en práctica, en Cantabria?, ¿no fuimos la segunda por el artículo 143?, ¿cómo hemos caído tan bajo?, ¿cómo es que el hecho autonómico está incidiendo económicamente en perjuicio de Cantabria?. Este creo que es el mayor reto que tenemos delante. Llevamos tres años de Autonomía y casi de crisis y nos restan solo dos años para cumplirse el primer período de prueba y sobre nosotros pende, no lo podemos olvidar, los artículos 153 y 155 de nuestra Constitución por los que un Gobierno como el actual que está dando muestras palpables de ser eminentemente centralista, yo me atrevería a decir incluso que cree muy poco en las autonomías, que está perdiendo su fé en las autonomías. El ejemplo le tenemos muy claro en el país catalán en donde si algún partido hay autonomista es el socialista de allí y los cortes que ha recibido recientemente en torno a los temas de la OTAN y el tema del propio partido. Y ese gobierno, con ese instrumento en la mano y los artículos 153 y 155 de nuestra Constitución y con esa falta de fé en la Autonomía puede acabar muy fácilmente con la Autonomía cántabra a poco que se mantenga este permanente zigzaguo, este permanente dubitaje en torno a si este evento histórico merece la pena ponerlo en marcha o no se pone.

Y es muy triste que aquí, en Cantabria, este hecho dependa exclusivamente de una sola persona, que a pesar de no tener ninguna vinculación con esta Asamblea ni con este Consejo de Gobierno, parece ser que la única persona interlocutor válida para negociar, para pactar, para en definitiva paralizar esta consolidación del hecho autonómico, yo quiero hacer esta denuncia de esta grave irregularidad porque creo y espero que este Consejo de Gobierno caiga en la trampa, hay ya historia precedente de cómo ha funcionado este personaje, como sigue funcionando, y no se puede consentir que las organizaciones, las instituciones autonómicas estén al capricho y merced de una sola persona por muy apoyado que esté por el Gobierno Central. Si tenemos instituciones autonómicas son esas instituciones autonómicas las que tienen que plantear, responder, interpelar y buscar salida y solución a todos nuestros problemas.

Segundo punto. Cinco acotaciones al mismo. Ha hablado el Sr. Presidente de nuestra salida al valle del Ebro, lo dijo bien, dice que no lo usa como bandera y que lo utilizan a largo plazo. Me parece bien, pero es que yo creo que es muchísimo más urgente ponerse en contacto inmediato con un gobierno autónomo como es el del país vasco, como es el PNV, y creo que hay que quitar el miedo a los vascos porque Europa para nosotros hoy está mucho más cerca a través de la autopista del Cantábrico que a través de los accesos por la Rioja.

Con respecto a las comunidades, Ayuntamientos, juntas vecinales, también me parece buena idea, pero me parece también peligrosa porque me parece que es empezar la casa por el tejado. Está bien tener ideas, debe diseñar el Consejo de Gobierno, pero al mismo tiempo debe de dar la suficiente confianza, seguridad y firmeza a los Ayuntamientos, a sus Alcaldes. Y sigue siendo vergonzoso, lo dije en el discurso de investidura, que aquí todavía los Alcaldes sean recibidos peor que un individuo personal o particular, un Alcalde es la representación de todo un pueblo, de todo un Municipio, y merece un trato de favor, y espero una respuesta Sr. Presidente sobre si piensa hacer algo a este respecto sobre aquella idea que le di al principio de que el mejor despacho después del suyo, el mejor funcionario después de los que usted necesite, los ponga a disposición de los Alcaldes porque no vienen aquí a título particular a perder el tiempo, vienen a crear y a consolidar la Autonomía de Cantabria que no puede hacerse de cara a los Ayuntamientos, y solamente cuando se despeje esta incógnita y nuestros Alcaldes y nuestros Ayuntamientos vean que la Autonomía les trae a ellos mayor riqueza, mayor dinero, mayor prestancia, mayor fuerza, entonces podrán dar paso a mancomunidades, de lo contrario estaremos regando fuera del tiesto. Y el verdadero contacto con el pueblo es el mejor ejercicio de la democracia dice Su Señoría, pero ojo que esto se presta a mucha demagogia, porque no podemos olvidar las instituciones de las cuales el propio pueblo se ha dotado, y claro sería una triste gracia ir a un Ayuntamiento a hablar con los vecinos y no hacer caso a las demandas que esos vecinos a través de un Ayuntamiento elegido democráticamente están reivindicando constantemente.

Con respecto a la ganadería me ha decepcionado bastante. Creo que aquí se está haciendo algo oscuro, el tema del MEC es muy bonito pero da la impresión de que la política ganadera va subterránea en una dirección contraria.

Con respecto a la cultura, me preocupa el furor del Sr. Vicepresidente del Gobierno por la adquisición de casonas y palacios. Yo no se si es una vocación bonita, pero da la impresión de que se ha convertido en mecenas de marqueses en ruinas y yo creo que mucho más importante que adquirir casonas y palacios y que comprar, está en catalogar. No es tan difícil hacer un catálogo primero de la riqueza patrimonial que tenemos, que además es exclusiva de Cantabria, como son sus casonas. Comprar ¿para qué?. El pueblo puede preguntar detrás de todo interés por una compra puede estar también todo interés por una comisión.

Y el último punto haría referencia a la hacienda. Yo no soy ningún experto en esto, creo que tampoco hace falta para darse cuenta de que habría que echar una cuenta muy clara, y es si con las transferencias estamos ganando o estamos perdiendo. Es decir, las cuentas que ha hecho el Gobierno Central con el Gobierno de aquí a largo plazo, a medio plazo, a corto plazo, ¿nos van a servir?, ¿vamos a ser más ricos?, o ¿somos más pobres?. Y en esto creo que hay que, imagínense que nos pase como Madrid, que haya que empezar a poner impuestos directos a la gente, un 3%, un 10%. Creo que merecía la pena hacer una Comisión en este punto y dirigirnos al Gobierno catalán que en este tema creo que es el más serio de toda España, de todas las Comunidades Autónomas, porque ellos están estudiando muy certeramente este tema con el fin de poder dar una respuesta, saber y decir al pueblo si realmente ahora con la Autonomía podemos adquirir, ser más, mejor, o estamos más empobrecidos o más empeñados.

Hemos salido ganando o perdiendo, en este sentido quiero censurar a la Comisión mixta de transferencias por su escasísimo y poco trabajo y no haber prestado a esta Asamblea la información

que hubiese sido necesario y creo que es urgente que primero tome ella misma una clara e inteligible información y después haga unas propuestas serias y positivas a esta Asamblea para poder encauzar este tema que es básico y fundamental.

Tercer punto. Causas de la apatía y el permanente peligro de crisis en Cantabria. Creo que está en que la Autonomía no está solo a falta de desarrollo, sino también a falta de consolidación. ¿Por qué?, porque hacen falta varias cosas. En primer lugar hacen falta unas instituciones, unos edificios públicos. He sentido verdadera vergüenza, verdadera envidia, de ver una Diputación como la de Cuenca que es una Diputación Provincial que tiene un Palacete fabuloso, o aquellas Diputaciones que nos circundan, Burgos, Bilbao u Oviedo, es decir, Diputaciones Provinciales. Esto habría que derruirlo, hay que echar abajo este edificio, es indigno de Cantabria, de un Gobierno Autónomo. Cualquier turista que venga a nuestra región tiene que identificar enseguida que aquí hay Autonomía, que aquí hay Gobierno, que aquí hay una sede de Asamblea y que hay una sede de Gobierno con una dignidad que es necesaria y que es fundamental, y ahí creo que deben de perder un poco el miedo que me da la impresión que tienen al Sr. Hormaechea, y hay que entrar en contacto con el Ayuntamiento de Santander, y hay que crear una Comisión para decir en qué sitios hay que ubicar las dependencias, las instituciones, porque es básico, es fundamental, no basta comprar unos pisos y tirar unos tabiques.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le termina el tiempo Sr. Diputado.

EL SR. LINARES SAIZ: Sí, Sr. Presidente, muchas gracias. Me faltan dos cosas solamente para concluir las cinco propuestas que haría y pediría al Sr. Presidente que tuviera la amabilidad de darme respuesta, si está dispuesto a crear una Comisión para con el Gobierno vasco en el sentido de dar fin o dar salida a la Autovía del Cantábrico o a la Autopista o como se llame a los accesos a Europa a través de la cornisa cantábrica. Si está dispuesto también con respecto a los Ayuntamientos a que se haga

esta labor de ayuda, de recibirles con dignidad, de tener el mejor funcionario para que les atienda. Si está dispuesto también en la Consejería de Cultura a hacer un catálogo de casonas y casas cántabras típicamente definitorias de nuestra identidad. Si está dispuesto también a hacer una Comisión mixta para que el costo del hecho autonómico realmente redunde en bien de Cantabria y si está dispuesto también a cortar por lo sano y a no admitir ningún portavoz que no sea el legítimamente elegido por el pueblo de Cantabria para este Gobierno de Cantabria puesto que este hecho es el que más está distorsionando, el que más está alargando las crisis que ha habido en esta región y el que más está dando confusión a los ciudadanos de Cantabria. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Sr. Revilla, también del Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Nos ha congregado aquí el debate sobre el estado de la región y por lo tanto lo primero que hay que contestar es a la pregunta de cómo está la región. Pues bien, la región está en una situación verdaderamente angustiosa, no voy a aburrirles aquí hoy con los datos que afortunadamente veo que por esas sendas se van adentrando ya los demás políticos de la región incluido el Presidente. Pero me voy a limitar a uno que es el más sangrante de todos, Cantabria tiene en estos momentos ya 29.600 parados, cuando en el año 1973 no había en el censo de paro ningún cántabro. Esta es la auténtica dimensión dramática de la crisis y que estamos ya casi en la media nacional del paro, incluso casi podíamos afirmar ya que el próximo mes vamos a estar en la media del paro nacional. Alguien puede decir que estamos en la media y que el término medio es lo justo. Pues bien, el que Cantabria esté en la media del paro nacional es algo que no podemos admitir los que vivimos en esta tierra, porque Cantabria tiene unas condiciones de estructura física de tal calibre que se debe de considerar ignominioso el que podamos llegar a tener una estructura de paro como regiones que son pobres de solemnidad porque no han tenido la firmeza o la fortuna que ha tenido

nuestra tierra de tener unas condiciones naturales como las que nos rodean. Cantabria es un paraíso desde todos los puntos que la analicemos, su situación geográfica, la riqueza de su suelo, el que tenga una costa, el estar justamente en el vértice de la cornisa cantábrica. Cantabria nunca puede ser una región que esté en la media del paro a no ser que estén ocurriendo aquí cosas gravísimas. Cantabria no puede ser nunca Extremadura ni puede ser nunca Burgos, porque aquí cualquier inversión que se haga se multiplica inmediatamente porque esta tierra es rica.

El Presidente, ya digo, ha entrado en la dinámica de las cifras cosa que es afortunada por su parte. Y hay otra cosa, ha reconocido que la situación es muy grave, y entiendo que este es el primer reconocimiento que tenemos que hacer los políticos porque aquel que no reconozca en estos momentos que la situación de Cantabria es gravísima puede obedecer a dos motivos. Por una parte que haya políticos sucursalistas que naturalmente traten de acallar los problemas de su Gobierno nacional y que presenten un panorama de la región similar a aquel que trabaja para una empresa y que preguntándole cómo va esa empresa tenga que decir que va muy bien aunque realmente esté al borde de hacer una suspensión de pagos al día siguiente. Y luego hay otra clase de político que no quiere nunca denunciar las situaciones reales porque están acomodados en el poder, en las glorias de ese poder, y naturalmente no interesa que la población tenga conciencia real de la situación porque esto suele crear malestar social y suele crear problemas a quienes mandan. Pero mi papel no es ni uno ni otro, y por lo tanto tengo la obligación de denunciar cuál es la situación real de Cantabria que, como digo, es de una gravedad extrema arriesgándome a que unos sucursalistas y otros adormecidos en las glorias del poder califiquen siempre mis intervenciones de catastrofistas. Pero es que con ser la situación actual gravísima, como lo demuestran esos 29.600 cántabros que hoy no tienen trabajo, el porvenir no es mucho más halagüeño, porque hay están los estudios que se han realizado recientemente sobre la evolución del desarrollo en las distintas Comunidades Autónomas de España que ponen a Cantabria como la región que menos desarrollo económico va a tener en los próximos

cinco años y que incluso el paro aquí va a crecer muchísimo más que la media nacional en los próximos cinco años, y hay un dato de 1980 a 1983 el paro en Cantabria creció el doble, justamente el doble que el crecimiento del paro a nivel nacional. Y por qué las perspectivas son malas para Cantabria, porque hay una reconversión industrial en marcha que va a suponer 5.000 puestos de trabajo que se van a perder, cierto que algunos ya se han perdido, de aquí al año 1987, y porque hay algo que es todavía más grave que la reconversión industrial, que es el impacto que va a tener la ganadería de Cantabria cuando entremos en la Comunidad Económica Europea, ahí sí que va a hacerse una reconversión traumática que va a suponer, sin duda, la pérdida por lo menos de las explotaciones de más de 5.000 familias que hoy viven de una ganadería de corte artesanal. Y además Cantabria, con todas estas malas perspectivas, al no ser declarada zona ZUR se coloca en una situación de desventaja en el norte de España porque yo pregunto qué empresario va a instalar una empresa en nuestra región si resulta que Galicia, Asturias y el País Vasco son zonas ZUR y todos sabemos que eso lleva parejo desgravaciones fiscales importantes, subvenciones a fondo perdido, prioridades en créditos oficiales, comisiones mixtas de esas Comunidades Autónomas del Gobierno Central para planificar infraestructura, para planificar inversiones. Nadie se va a instalar en Cantabria en desventaja como quedamos con relación a nuestros vecinos, pero es que incluso se puede dar el caso de que haya gente de Cantabria que esté pensando en dismantelar sus empresas o en no ampliarlas para acogerse al privilegio de las zonas ZUR.

Por lo tanto el diagnóstico es de gravedad y el Sr. Presidente por lo menos, aunque de una manera incompleta, ha acertado a poner el dedo en la llaga. También ha acertado en las causas, el Sr. Presidente, entrando en la dinámica que yo vengo denunciando desde esta Cámara, cuáles son las causas del problema de Cantabria, y ha analizado casi todas y se ha olvidado una que yo le voy a recordar. Ha analizado que las causas son de orden estructural, que son causas que no pueden solucionarse desde el Gobierno autónomo porque no hay competencias ni recursos

financieros, y ha analizado el tema de las vías de comunicación, y ha analizado el Sr. Presidente el tema de nuestra ganadería subdesarrollada y nos ha hablado también del tema del ferrocarril. Pero se ha olvidado de un tema importante y es el tema de lo que está ocurriendo con el ahorro de Cantabria que es otra de las causas estructurales de subdesarrollo o de estancamiento. El tema del ahorro es muy importante porque Cantabria se está descapitalizando por la vía de los flujos públicos y por la vía de los flujos privados.

El Sr. Presidente no ha dicho, y lo quiero resaltar aquí, que Cantabria es una región que está siendo acosada sistemáticamente por parte de los poderes públicos en el tema de la recaudación de impuestos que no tiene la contrapartida del gasto del Gobierno en consonancia con lo que se están incrementando las recaudaciones.

Por ejemplo el Gobierno nacional en inversiones reales este mismo año ha bajado en términos reales su inversión en Cantabria en 850 millones de pesetas en términos reales, aunque se ha dado la cifra de que ha aumentado 50 millones mientras que la recaudación fiscal ha pasado de 53.000 a 59.000 millones de pesetas. Es decir, se recauda cada vez más y se invierte cada vez menos y entonces Cantabria se está descapitalizando por la vía de la presión fiscal excesiva sin contrapartida del gasto.

Y por otro lado hay otra salida de ahorro que se produce a través de las instituciones financieras porque cajas y bancos no invierten en Cantabria todo lo que recaudan y el único dato que tenemos es el del año 1975 y pienso que la estructura de nuestro ahorro no haya cambiado excesivamente desde esta fecha. Pues bien en el año 1975, del ahorro de Cantabria un 36% de este ahorro no estaba en nuestra región estaba invertido fuera. Por lo tanto es esta otra causa estructural que incide decisivamente en esta situación de deterioro económico. Por lo tanto, también ha acertado en el diagnóstico, pero incompleto.

Las últimas medidas para corregir esta situación, que también el Sr. Presidente las ha mencionado pero con demasiada suavidad,

no pueden ser más negativas. Tenemos ante nosotros en los dos últimos años unas medidas que son claramente negativas para esta región. Yo he llegado a decir que parece como si Cantabria estuviera puesta en una lista negra del Gobierno, y voy a analizar las tres más importantes. El plan general de carreteras que podría dar solución a uno de esos problemas estructurales que mencionaba el Presidente, ese plan de carreteras de 700.000 millones y que abarca un período de 8 años es un plan que a Cantabria la sigue dejando aislada dentro del contexto nacional porque nos despacha con la autovía Santander-Torrelavega y no se habla de ninguna otra comunicación, por lo cual en 1992 contemplamos un panorama de España lleno de autovías y de autopistas, menos Cantabria que se queda completamente aislada.

La segunda medida negativa ha sido el cerrojazo, porque así podemos llamarlo al tema del ferrocarril Mediterráneo-Santander, que era la solución al puerto de Santander, la única salvación a un puerto que está hoy condenado, como tantas veces he dicho, a postal turística. Y la última medida es el ZUR.

Otra cosa que por primera vez se hace en esta Cámara, por parte del Presidente, responsabilidades del Gobierno Central y responsabilidades del Gobierno regional. Hoy todavía la gente de la calle no sabe realmente qué es lo que tiene que hacer el Gobierno y qué es lo que tiene que hacer el Gobierno regional, porque no se le ha explicado suficientemente cual es el nivel de nuestras competencias, así la gente se encuentra en la calle hoy completamente confusa porque no sabe quien es el que realmente tiene que hacer cada cosa. Hoy se ha empezado a esbozar ya una distinción entre lo que es competencia del Gobierno Central, que son los temas que tiene reservada la competencia de Estado porque no han sido transferidos. Nadie podrá decirle al Gobierno regional que haga una política industrial porque no tiene competencias; nadie podrá decirle al Gobierno regional que haga la autovía Santander-Bilbao porque es una competencia del Estado. Por lo tanto hay que delimitar lo que es competencia del Gobierno Central, para exigirle a ese Gobierno Central soluciones, y lo que son competencias del Gobierno regional.

Bien, en el tema de lo que son competencias del Gobierno Central cuál es el papel que le toca desarrollar al Consejo de Gobierno y que nos toca desarrollar a los políticos de esta región, la presión constante y la denuncia constante por la injusticia que supone que una región pacífica, pagadora y laboriosa no recibe la contraprestación del gasto por parte del Estado, pero con energía, y me da la impresión que en este tema se va a Madrid un poco en plan de limosna. Ha llegado el momento, porque creo que es justo, de plantear las cosas en plan de ultimatum y ciertamente que en estos últimos tiempos se están viendo algunos detalles que parece que hacen removerse los asientos al propio Consejo de Gobierno como fueron las últimas declaraciones del Consejero de Industria.

Por lo tanto en los temas que no son competencia de la Diputación Regional de Cantabria que se diga claramente al pueblo y que hagamos el papel que nos corresponde, la insistencia al Gobierno de que lo realice. En el tema que son competencias de la Diputación Regional vayamos por partes y analicemos. En general hay que decir que el Gobierno Regional en el nivel de competencias que tiene, que no es excesivo y que se limita, como todo el mundo sabe, a administrar 13.800 millones de pesetas, que efectivamente no solucionan los problemas de fondo de Cantabria ni le sacan de la crisis, sino que pueden acelerar la crisis o amortiguárla, hay que decir que el Gobierno en general no lo hace bien, no lo hace bien porque todavía falta por diseñar aquí un proyecto global de gobierno para Cantabria. Da la impresión de que no hay prioridades y que se va a salto de mata en los temas, se van poniendo partidas, se van poniendo pinceladas, pero acaba o no acaba de terminar por diseñarse lo que es el edificio que se quiere construir y cuál es el panorama que el gobierno de la Coalición Popular quiere darle a Cantabria en un futuro. Falta esa visión global y ese orden de prioridades, esperemos al PERCA, pero hoy todavía tenemos que decir que el Gobierno no planifica, y que no planifica la primera consecuencia está en los propios presupuestos del Estado o de la Comunidad Autónoma que, como todo el mundo sabe, son el objetivo prioritario de un Gobierno a la

hora de planificar. Malamente se puede planificar en un Gobierno que saca los presupuestos siempre en el último trimestre del año.

Vamos a ir ahora al hilo del discurso del Sr. Presidente, porque tiene de todo, tiene cosas buenas que yo reconoceré aquí y tiene cosas que en un afán constructivo le voy a indicar cuales son los caminos que creo que ustedes deben de seguir.

En el desarrollo estatutario el Presidente del Gobierno se ha quejado de que no hay competencias. Pues miren ustedes, la culpa de que no haya competencias la tienen ustedes en una gran parte, porque como bien saben el partido regionalista de Cantabria presentó en esta misma Tribuna una proposición de ley orgánica para asumir las competencias del artículo 25 de nuestro Estatuto de Autonomía, incomprensiblemente, fué una de las cosas que más me han dolido a mí en esta Cámara, no sé si por pactos entre el Partido Socialista y la Coalición Popular, incomprensiblemente a pesar de que en el discurso de investidura el Presidente había insinuado que esta ley se iba a aprobar, esa Ley no fué aprobada y Cantabria no tiene más competencias porque no se han asumido o no se han pedido. Yo no digo que Madrid no las hubiera dado, pero por lo menos el pedir las creo que hubiera sido lo mínimo que esta Asamblea debiera de hacer. Yo el día que se votó que no, sentí verdadera vergüenza, porque era reconocer que una Comunidad Autónoma no quiere ni siquiera pedir, ya no esperar a que se lo den o no, pedir.

En el tema de la Presidencia tengo que decir que me congratula extraordinariamente que se hagan caso de las denuncias que yo le he ido planteando desde aquí. Me van haciendo, evidentemente, caso porque en la última discusión de los presupuestos de la Comunidad Autónoma yo dije que era una barbaridad que existiesen más de 30 Direcciones Generales. El Consejero de la Presidencia ha eliminado ya 8, bienvenidas sean.

Bien la adecuación a niveles funcionariales de la Tesorería General y de la Intervención General dentro de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Inspección General en servicios de

Presidencia pues permiten profesionalizar adecuadamente unos servicios que son fundamentalmente de tipo de funcionario y que no pueden estar al vaivén de las iniciativas políticas, pero sin embargo todavía falta mucho, hay que ahondar todavía mucho más en la racionalización de las Consejerías y de las Direcciones Generales, sobran todavía Direcciones Generales, y le voy a apuntar alguna de las sugerencias que me parece que deben de ser tomadas en cuenta.

En la Consejería de Presidencia se podría haber suprimido la Dirección de Servicios Generales y la Jurídica para pasarlo a Servicios para, con el mismo criterio, garantizar la profesionalidad y la estabilidad de los cargos públicos.

En Obras Públicas me parece que sería aconsejable que carreteras y obras hidráulicas estuvieran en una misma Dirección General. Que incluso la Dirección General de Medio Ambiente que solamente tiene un servicio podría encajarse perfectamente en Vivienda y Ordenación del territorio. En Obras Públicas el plan general de carreteras cuanto antes.

En Industria decir que el plan de electrificación rural hay que acabarle cuanto antes y vemos con sorpresa que las partidas van a menos, no a más. Es decir, la inversión va disminuyendo cada año en vez de ir aumentando y esta es una necesidad básica para Cantabria. No podemos entrar en el Mercado Común si todavía nuestros ganaderos no pueden llevar a todas sus cuadras la luz para poner en marcha ordeñadoras y aparatos técnicos. Por lo tanto la electrificación rural tiene que acabarse cuanto antes y las partidas que van decreciendo alarmantemente deben de ir al revés, de menos a más. Hay que forzar a las Compañías eléctricas a que pongan más dinero como tantas veces se ha dicho aquí, que son las grandes beneficiarias de la electrificación rural porque las Compañías eléctricas van a cobrar luego las tarifas, y puesto que los beneficios van a ser para las Compañías eléctricas que paguen más que nadie, porque una vez que se ponga la electrificación rural el Gobierno regional no va a cobrar nada, el ganadero tampoco que va a tener que pagar la luz. El

beneficiario es la Compañía eléctrica la que hay que exigir que ponga más dinero sobre la mesa, pero con energía.

En el tema de la subvención de créditos que se ha hablado aquí, la idea buena, 1.100 millones han subvencionado el año pasado. La idea es buena pero el dinero es poco y se ha hecho mal y verán por qué. Es poco porque este dinero no es suficiente para la gran necesidad que hay en la pequeña industria de Cantabria, pero se ha hecho mal porque, vuelvo a repetir, los bancos no dan el dinero a quien lo necesita sino que se lo están dando a los clientes importantes. La Diputación aprueba un proyecto y luego ese señor va al banco y si en el banco no tiene una jugosa cuenta corriente no se lo dan, y precisamente los que tienen una jugosa cuenta corriente no son los que necesitan el crédito porque si tuviesen dinero no lo pedirían. Propuesta que hago al Consejero de Industria y al Consejo de Gobierno, llamen ustedes a todos los bancos de la plaza, incluida la Caja de Ahorros, y díganles: señores banqueros que sacan ustedes los depósitos de Cantabria, destinen el 2% de todos sus recursos a créditos a largo plazo para financiar a las pequeñas industrias al 17% de interés, la Diputación subvencionará con 6 puntos y el 2% suponen 4.000 millones de pesetas anuales que pueden inyectarse en la economía de nuestra región. Y me van a decir, y si hay algún banco que dice que no, porque esto no se les puede obligar, pues muy bien, yo les sugiero una cosa que se publique en la prensa, ya que ustedes son tan animados a poner anuncios en los periódicos, digan ustedes en la prensa qué banco es el que no colabora en esta política, y estoy convencido que todos los bancos aportarán ese 2% de sus recursos porque por otra parte un 17% de beneficio o de interés que van a obtener no está nada mal en unos momentos en los cuales están bajando los tipos de interés. Y créanme que 4.000 millones de pesetas inyectados todos los años en Cantabria pueden relanzar la inversión y pueden crear muchísimos puestos de trabajo.

En ganadería y en agricultura, aquí he notado que ha hablado usted muy poco, de ganadería poco, y de agricultura y de pesca casi nada o nada. Me va a permitir el Sr. Presidente, puesto que

estoy en un afán constructivo, de sugerirle una serie de medidas al Consejo de Gobierno puesto que acepto el reto que se ha hecho de que la oposición colabore y de ideas. Le voy a citar una serie de cosas que espero que el Sr. Consejero de agricultura las ponga en marcha, algunas se que las está poniendo en marcha, pero faltan cosas. Dentro de la planificación que hay que hacer del ganado de leche y de carne hay que aconsejarle a los ganaderos que el ganado de leche va a tener problemas y arbitrar una diferenciación entre el ganado de menos de 500 metros de altura y el de más de 500 metros. El que esté a más de 500 metros hay que empezar a decirle que se dedique al ganado de carne. La recuperación de los pastizales ha de ir mucho más deprisa de lo que va, todavía hay 120.000 hectáreas por recuperar, hay que aconsejar a los ganaderos que introduzcan el ganado ovino, el caprino y el caballar que tiene una gran aceptación en la Comunidad Económica Europea y que no tiene ningún problema de comercialización y que los pastos de montaña de Cantabria son idóneos para este tipo de ganado. Hay que hacer de una vez por todas, acabar el saneamiento de la cabaña, inmediatamente, porque hoy el problema es que ni siquiera podemos comerciar con el Mercado Común, porque nuestro ganado no podría atravesar ni las fronteras.

Acabar el plan de electrificación rural. Desarrollar unas industrias transformadoras de los productos de la leche, la carne y el cuero. Cantabria vende animales vivos, Cantabria vende leche, Cantabria vende carne, pero el valor añadido que se puede obtener a la comercialización de todos estos productos no se obtiene porque en Cantabria no hay estas industrias. Una sugerencia al Consejero de Industria de cara a que esa sociedad de desarrollo regional que se va a crear participe y entre en este campo, en este sector que se ha creado hoy.

Fomento de la producción del queso. Una gran noticia nos ha dado el Presidente hoy con el reconocimiento de la denominación de origen del queso de Cantabria. Cantabria tiene los mejores quesos de España y la comercialización hay que hacerla. También la sociedad de desarrollo regional podría encargarse de esta

comercialización. Creación en Potes de un centro de comercialización de los productos de Liébana para que quien va a visitar Liébana en plan turístico pueda comprar los quesos, el orujo, los vinos, las frutas y las carnes de Liébana. Utilización de la granja-escuela de Heras como auténtica Universidad práctica de nuestros ganaderos. Promoción de los viveros, tanto en el tema de la hortofrutucultura como en la floricultura. Implantación del kiwi en Cantabria que es un producto que tiene una gran aceptación en los mercados internacionales, y el terreno de Cantabria es idóneo para esta producción.

Aprovechamiento del regadío del río Ebro que ahora mismo no hay ni un litro de agua que ni vaya ni para regar la parte que va a Torrelavega ni para la otra, para regar 12.000 hectáreas en Valderrible destinadas a la explotación extensiva de la patata. Repoblación forestal del haya, el roble y el castaño. Desarrollo de la acuicultura, mejillón, almeja, ostra y alga en Tina Mayor y en Santoña y en la bahía de Santander y en San Vicente.

En la maricultura, que se dice que se va a hacer, hay que empezar a determinar qué peces son los que se dan en nuestras bahías, y hay estudios que dicen que el salmón del Pacífico y el rodaballo podrían tener un gran desarrollo tanto en San Vicente de la Barquera como en Santoña.

En fin, como me están encendiendo la luz roja, quisiera terminar hablando del tema de los 25.000 millones que cuesta la reforma de las estructuras ganaderas para ponerlas de acuerdo con las estructuras de la Comunidad Económica Europea. Nos gustaría saber si el Consejero de Agricultura tiene pensado dirigirse a Madrid para plantear urgentemente la financiación de parte de estos 25.000 millones porque naturalmente ni lo tienen los ganaderos ni lo tienen los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En fin, yo creo que hay cosas que hacer, no quiero naturalmente acabar sin hacer un canto a la esperanza que creo que esta tierra puede tener solución y desde luego, ante el

ofrecimiento que ha hecho el Presidente a los grupos de la oposición de colaborar con iniciativas, sepa el Presidente, y además tiene constancia de ello que el Partido Regionalista acudido siempre a las llamadas del Consejo de Gobierno, a tratar de apoyar y a dar sugerencias. En esa línea vamos a seguir porque para nosotros, por encima de nuestro partido, está Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Grupo Socialista, su portavoz Sr. González Bedoya tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente, Señorías, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria. Tres años después de aprobarse por las Cortes españolas el Estatuto de Autonomía de Cantabria, hoy se culmina en Madrid el proceso de transferencias, la totalidad de las transferencias fijadas en nuestro Estatuto. Es tiempo, por tanto, de preguntarse, Sr. Presidente, por el estado de nuestra Autonomía, por el estado de nuestra región. A dos años casi del gobierno de la Coalición Popular, cómo estamos, qué se ha hecho en Cantabria, qué se va a hacer, a corto, a medio, a largo plazo. Es decir, preguntarse por el programa del gobierno regional, por los objetivos, por sus actuaciones principales.

Hemos venido a eso aquí, hoy, y no ha escuchar un discurso de propósitos por citar textualmente las palabras del Sr. Presidente, o de promesas. Estamos en tiempo de realidades, de ejecución de proyectos, de propósitos. Tres años después no se puede decir que nos proponemos hacer, estamos estudiando, vamos a hacer. Los cántabros estamos hartos del "se va a hacer", de las promesas, vengan de donde vengan, estamos hartos, vengan de donde vengan.

Estamos en el debate de la región examinando la Autonomía de Cantabria y, por tanto, analizando los aciertos y los desaciertos, y quien gobierna la Autonomía de Cantabria son Sus Señorías. Y qué respuesta hemos encontrado esta mañana en el discurso del Sr. Presidente. Decía el clásico que en un discurso

o se habla de precisión o se hace literatura o se guarda silencio, y me da la impresión de que esta mañana la alternativa a la vista de lo dicho no es la que se ha seguido. Mire Su Señoría, también nosotros podemos echar la vista atrás y obtener el mismo sombrío panorama que Su Señoría ha obtenido. Su Señoría ha dicho, por ejemplo, esta mañana, que en 1967 Cantabria ocupaba el sexto puesto entre las 17 Comunidades Autónomas y que en 1981 ocupa el puesto nº 9. De ser cierto ese dato, y no voy a discutir los datos con los que Su Señoría ha llegado a esa conclusión, había que preguntarse quien es el responsable, quien es el responsable, quien ha gobernado esta Diputación y quien ha gobernado este país en esos años, y quien está gobernando desde 1981 hasta ahora esta región, quien es el responsable, de las responsabilidades de las que tenemos que responder la Asamblea Regional de Cantabria y el Consejo de Gobierno de Cantabria, quien es el responsable con nuestro techo competencial, con nuestras competencias. Primer punto.

Yo creo que en segundo lugar y aunque lo esperaba no es este el lugar en el día en el que se completa el techo competencial de nuestro Estatuto de Autonomía, no es este el lugar para cargarle a las espaldas del Gobierno Central actual las culpas y para incluso atreverse a decir que todo ello es por problemas ideológicos, por discriminaciones ideológicas. Esa es una teoría que no se mantiene en pie, esa es una crítica que no se mantiene en pie y les pongo como ejemplo lo que pueda ocurrir con el País Vasco, Sus Señorías, a veces, se lamentan de que en el País Vasco se hacen muchas cosas. Lo que pueda ocurrir con el País Catalán por ejemplo, por citar un ejemplo bien cercano, con el Alcalde de Santander que suele contar a quien le quiere escuchar que Sus Señorías no saben ir a Madrid como el va, con proyectos concretos, con alternativas concretas, con algo de presente y algo de futuro, no a lamentarse, es decir qué pone Madrid porque yo pongo tanto, cómo me vais a solucionar este problema. Por tanto, ninguna apelación a los problemas ideológicos, las discriminaciones ideológicas. Pero, claro, es más fácil llorar y encerrarse en casa, no trabajar, no tener alternativas, no marcarse unos objetivos, no tener un programa.

Su Señoría ha dicho esta mañana que no va a haber PERCA. Ha cambiado el nombre incluso del plan económico regional de Cantabria, ahora se va a llamar plan de desarrollo regional. Y que ese plan de desarrollo regional se va a realizar para 1985, concretamente en junio, porque el Gobierno Central ha convocado a las Comunidades Autónomas para que lo entregue. Es decir, ha tenido que ser el Gobierno Central el que impulse esa necesidad urgente de un PERCA, de un plan regional, de un plan regional que, Señorías, no se olviden, y el Diario de Sesiones está ahí, ha sido prometido, comprometido por Sus Señorías en dos ocasiones. Para 1983, a principio, para finales de 1984, en su discurso de investidura y en el debate de los presupuestos. Ahora ya no va a haber PERCA, ahora va a haber PDR y además en junio de 1985, y se dice gobernamos con el programa electoral o tenemos el programa electoral de la Coalición. No está el Presidente del Consejo de Gobierno anterior y candidato en las elecciones, Sr. José Antonio Rodríguez, pero él dijo aquí también que no había programa electoral, que él se presentó con su prestigio personal y ganó sus elecciones con su prestigio personal, se lo dijo a ustedes en ocasión poco memorable.

Ha dicho Su Señoría además que mientras llega ese PDR en junio de 1985 están ustedes realizando textualmente se está redactando el primer ensayo tentativo de priorización de objetivos. Así andamos todavía. Señores, señores, los compromisos se cumplen y no podemos estar ahora, tres años después del Estatuto de Autonomía, cubierto, completado el techo competencial, prometiendo todavía un programa, un plan de actuación económica, porque sin plan no vamos a ningún sitio.

Su Señoría ha dicho que entre sus propósitos, mis propósitos, textualmente, y yo creo que el pueblo de Cantabria esta mañana no quería escuchar propósitos, quería escuchar, en primer lugar, una rendición de cuentas de lo que se ha hecho en estos dos años, casi dos años, y en todo caso Su Señoría esta mañana ha insistido en despejarse del anterior Gobierno regional de esta Coalición y lo ha dejado en nueve meses, en todo caso, quería escuchar lo que

se ha hecho en estos nueve meses y sobre todo quería escuchar qué se va a hacer en este próximo año, de aquí al próximo debate de la región. No quería escuchar sus propósitos, no quería escuchar nuevas promesas, no quería escuchar nuevos compromisos, sino hechos, compromisos ciertos a plazo fijo.

Como primera prioridad, valga la redundancia, de su discurso de esta mañana, ha hablado del desarrollo autonómico de la consolidación de nuestras instituciones. Pero ninguna alusión a esta Asamblea regional, ninguna. Ninguna alusión, por ejemplo, a lo que ha pasado con los 30 ó 40, cito también textualmente, proyectos de Gobierno que Su Señoría se comprometió a enviar a esta Cámara en el debate de investidura. Han llegado dos enviados por Su Señoría, está anunciado un tercero, el de iniciativa legislativa. Ninguno de los anunciados por Su Señoría como prioritarios, e insisto prometió en el espacio de la legislatura ya casi mediado 30 ó 40 proyectos de ley.

Y además, tampoco ninguna alusión a esta Asamblea Regional representante de la soberanía popular a la que por cierto y voy a pasar como sobre ascuas por el tema Sus Señorías no acatan, hay graves incumplimientos de lo que aquí se acuerda por mayoría, y voy a ponerle un único ejemplo, el tema de la rendición de cuentas de los 169 millones que Sr. Presidente le perseguirán a Su Señoría, a la conciencia de Su Señoría, porque aquí hay un acuerdo mayoritario, 20 votos contra 14 de que Su Señoría debería entregar esa justificación a la Mesa de la Asamblea para distribuirlo a todos los Grupos Parlamentarios. Su Señoría ha incumplido un acuerdo de la Asamblea.

Dice su Consejero de la Presidencia que es que no tienen la obligación de cumplir los acuerdos de la Asamblea. Dos cosas, hay una ley que dice que sí, que tienen la obligación de cumplir los acuerdos de la Asamblea y si no les gusta esa ley cámbienla, es una ley enviada a esta Asamblea por el anterior Consejo de Gobierno. Cámbienla, tienen mayoría, pero no incumplan la ley. Y en segundo lugar, si no piensan Sus Señorías cumplir los acuerdos de esta Asamblea Regional, qué pintamos aquí, podíamos amortizar,

por ejemplo, 300 millones de pesetas al año que servirían para hacer muchas cosas, pero ojo, mi Grupo Parlamentario, los Socialistas, no vamos a tolerar ese golpe al estado de la Autonomía de Cantabria. Esta Asamblea Regional tiene autoridad para controlar, para impulsar, para favorecer, pero también para controlar la acción de Gobierno. Ninguna alusión a esta Asamblea Regional, me temo que por algo será.

Ha dicho Su Señoría, sin embargo, que pretende escuchar y que quiere escuchar las sugerencias de todos los Grupos Parlamentarios y que quiere contar con la colaboración de todos los Grupos Parlamentarios. La de los socialistas la tiene, y sabe Su Señoría que ya sin condiciones, pero no se haga ilusiones. La colaboración de los socialistas no es a cambio de que desaparezcan los socialistas, y me imagino que los otros grupos dirán lo mismo, como oposición, porque cumplimos aquí una función para lo cual nos han mandatado nuestros electores, la de, como oposición, controlar, criticar, impulsar al Consejo de Gobierno. Por tanto sí colaboración, pero sí continuidad en nuestra labor de oposición.

No se hagan ilusiones, la oposición debe existir porque es buena y no debe impedir, sin embargo, el que Sus Señorías pidan nuestra colaboración y el que Sus Señorías acepten nuestra colaboración cuando la ofrecemos. Yo creo que eso es algo que está por demás explicarlo y que por tanto ante discursos más o menos duros o ante declaraciones más o menos duras no se debe cambiar una idea que es la idea de colaboración para sacar adelante a esta región que es lo que ustedes quieren, que es lo que nosotros queremos, pero cada cual en su puesto. Colaboración sí, debate también, control también.

Y este es el juego y nos sorprende, Señoría, que usted haga esa apelación a la colaboración cuando en otras ocasiones parece que lo que pretenden es todo lo contrario porque, por ejemplo, pide colaboración, pero acaso sabemos, se ha traído aquí de acuerdo con algún mandato del Estatuto de Autonomía, sabemos cómo se ha hecho todo el proceso de transferencias si han sido buenas

las valoraciones, si ha habido conflictos, si ha habido problemas. Incumplen ahí un mandato.

Cómo vamos a colaborar en la construcción de esta Autonomía si se incumple un mandato del Estatuto y si nos hurta a la oposición un debate sobre el estado de las transferencias, por ejemplo, la sociedad de desarrollo, SODERCAN. He visto que se ha constituido, por la prensa nos hemos enterado, y he visto por cierto que se ha constituido bastante coja, con su colaboración económica, 503 millones, y 96 millones de la Caja de Ahorros, sin ninguna otra contribución de ninguna otra entidad financiera de Cantabria, como si no tuviesen Sus Señorías fuerza para ello.

¿Cómo pueden pedir colaboración, si antes en esta Asamblea Regional no hay un debate en el que nosotros podamos dar unas ideas?, les gusten o no les gusten, sean asumibles o no, pero que al menos sepan cuál es nuestra opinión. Y alguna idea pueden aceptar de las nuestras, o alguna idea, aunque variándola, pueden asumir. Colaboración, sí, pero desde esta Asamblea.

Esta mañana he escuchado algo, Señoría, y lo digo con todo respeto, que me ha hecho temblar, que me ha dejado perplejo. Ha dicho su Señoría en uno de los ataques al Gobierno Central, en una de sus alusiones al Gobierno Central, que se reprime al empresario, textualmente. Y esta truculencia verbal, de la que, desde luego, no le reprocho, porque me va a decir que no soy el más indicado, pero truculencia verbal, ideológica, más que verbal, puede coincidir con la anterior de su Consejero de Industria, en la que aconsejaba a los ciudadanos de Cantabria a no pagar los impuestos al Estado.

Pero es que es una truculencia verbal que yo quiero analizar. Reprimir al empresario, dice usted; se reprime al empresario desde Madrid. Se olvida Su Señoría del AES, y no voy a entrar en el tema, en el análisis, porque Su Señoría sigue el proceso; pero se olvida de eso. Se olvida de que por primera vez este año ha habido excedentes empresariales; es decir, las empresas han tenido beneficios. Y precisamente eso es bueno, porque a partir

de ahí, del saneamiento de las empresas y de los excedentes empresariales se puede empezar a generar el empleo. Represión de los empresarios.

¿Quién reprime al empresario en Cantabria?. Les voy a poner algunos ejemplos. Reprime al empresario en Cantabria una crisis institucional, que paraliza, prácticamente, todo el Gobierno de esta región. Reprime al empresario una falta de diseño administrativo, que también dificulta la gobernabilidad de esta Región. Reprime al empresario, por ejemplo, el que de unos avales previstos en los Presupuestos del 83, por valor de 100 millones, apenas, o probablemente ninguno de ellos hayan sido utilizados por pequeños y medianos empresarios. No sabemos si apenas o ninguno, porque no tenemos tampoco la información, porque no se liquidan los Presupuestos. También eso reprime al empresario. Reprime al empresario el que, por ejemplo, se paralice el Plan de Obras y Servicios, o no se cumplan los objetivos que aquí se marcan.

Se preguntaba Su Señoría esta mañana, ¿cómo se puede decir desde aquí que podemos crear puestos de trabajo?. Más o menos, le parecía a Su Señoría una barbaridad. Pues es muy fácil, se crean puestos de trabajo desde los Ayuntamientos, desde todos. Y, como es lógico, se pueden crear puestos de trabajo desde una Comunidad Autónoma, aunque tenga 13.800 millones de Presupuestos, que van a ser el año que viene más de 17.000.

Pero le voy a decir más ejemplos de cómo se reprime al empresario. Por ejemplo, han sido transferidos por el Estado para viviendas 458 millones de pesetas, ni una peseta se ha invertido. Y a pesar de que por parte de algunos Ayuntamientos ha habido ofrecimiento de terrenos para construir esas viviendas. Y la construcción de esas viviendas mueve la economía, es una de las locomotoras de la economía regional. Eso reprime al empresario. Eso crea empleo.

Ha dicho Su Señoría esta mañana que han invertido 1.800 millones de pesetas entre abril y noviembre. Dudo que sea cierto.

En todo caso será cierto que se han contratado 1.800 millones de pesetas, entre otras cosas, porque 900 de ellos se han contratado en uno de los últimos Consejos de Gobierno.

¿Y qué ha pasado con esa contratación?. Como tenían mucha prisa, porque si no lo hacían dentro de este año perdían la parte correspondiente de la inversión del Estado, han tenido que contratarlo a las grandes empresas. Y los contratistas pequeños de Cantabria -que yo creo que no serán todos del Grupo que yo represento, sino más bien todo lo contrario; no lo sé, no entro en ese tema- han tenido que protestar. Porque eso les perjudica seriamente a sus empresas, a las pequeñas y medianas empresas y también al empleo. Eso reprime al empresario.

Y además -que esa es otra, porque he visto por ahí una oportuna propuesta de resolución- a los que hacen obras para esta Diputación Regional de Cantabria no se les paga, o se les tarda en pagar cuatro o seis meses, después de tener en sus manos la certificación, con lo cual se reprime al empresario y se está favoreciendo -qué casualidad- a la Banca.

Medio Ambiente, por ejemplo, había previsto 400 millones de inversión para el saneamiento del Besaya, y no se han aprovechado nada más, y por falta de presentar proyectos, que 100 millones de pesetas. Eso supone que algunos empresarios que pensaban hacer, o que podían acudir a esas contrataciones han dejado de crear empleo, han dejado de crear inversión. Eso también reprime al empresario en Cantabria.

Se habla de incentivar la ganadería. Yo creo que la palabra incentivar ahora es paternalista, es decir, lo que hay que hacer con la ganadería, y sobre todo ante la amenaza o ante la presencia próxima de la entrada en el Mercado Común, lo que hay que hacer es reformar las estructuras de la ganadería. Ese sí que es un bonito debate que nos gustaría tener aquí en la Asamblea Regional, en el Pleno, porque algo podríamos aportar; alguna idea podríamos aportar al respecto.

Hablando de ganadería, de incentivar la ganadería, se habla esta mañana de la electrificación rural y se anuncia que para este año se invertirán 1.100 millones de pesetas. El primer año de su Gobierno Regional fueron 1.200 millones de pesetas, el segundo año fueron 800, este año, para el 85, van a ser 1.100 millones de pesetas. El primero, el anterior en la Diputación Provincial todavía, fueron casi 2.000 millones de pesetas. Eso también reprime al empresario.

Su Señoría se comprometió en el debate de Inversión a cumplir el Plan de Electrificación Rural inicial en cuatro años. Su Señoría nos dijo, más o menos, que ese Plan suponía una inversión de 12.000 millones de pesetas. Echen las cuentas, 12.000 entre cuatro años, no salen las cuentas, si este año se van a invertir 1.100 millones de pesetas.

¿Cómo puede decirse que la solución del paro depende de este Gobierno Regional?, se preguntaba Su Señoría esta mañana. Yo creo que está bien claro. No depende solo de este Gobierno Regional. Pero estamos en el Estado y usted es el primer representante en Cantabria de ese Estado. Y la solución de los problemas de España, de la crisis económica, de la crisis social, de todo tipo de crisis, corresponde a todos y cada uno de los responsables del Estado. Insisto, usted es el primer representante del Estado en Cantabria. La solución de los problemas tendrán que empezar también aquí, tendrán que colaborar Sus Señorías desde aquí. Por tanto, aquí también se reprime al empresario. Aquí está especialmente la represión del empresario.

Y le voy a decir lo más grave, lo que más nos preocupa a los Socialistas de esta represión al empresario. No ha habido todavía ninguna rendición de cuentas, ninguna liquidación de los Presupuestos, a pesar de que hay una Resolución de esta Asamblea en ese sentido. Pero sí sabemos que tanto el Plan de Obras y Servicios como el Presupuesto de 1983 está todavía, en su mayoría, sin contratar y, por supuesto, sin ejecutar. Eso reprime al Estado.

Miren, tener hoy, siempre, pero tener hoy, en una situación de crisis económica, una peseta parada es un delito social. Y el delito social no está contemplado en la legislación española, pero lo está, por ejemplo, en la francesa desde hace años por parte de un Gobierno conservador o centrista; pero allí lo tienen bien claro. Y aquí, es verdad, no está todavía contemplado. Pero tener hoy, y en Cantabria, una peseta parada es un delito social. Y hay miles de millones de pesetas paradas de Planes y Servicios de Presupuestos Regionales que no se han ejecutado, porque Sus Señorías presentan los Presupuestos con nueve, diez, once meses de retraso. El de 1985 veremos a ver si entra dentro del plazo. En todo caso, el de 1984 lo aprobamos en septiembre. Esas pesetas están paradas. Tener una peseta parada, insisto, es un delito social. Y reprime al empresario; ya lo creo que reprime al empresario.

Y entrando un poco en lo puntual, puesto que me apetece distender, o relajar un poco la gravedad de lo que acaba de anunciar con gran dolor -y le pido disculpas si lo hago con agresividad, con vehemencia- porque estamos preocupados con ese problema. Yo estoy convencido de que también Su Señoría está preocupado. Lo que ocurre es que se lo decimos porque es un problema serio que exige el esfuerzo de Sus Señorías para solucionarlo. Pero entrando en lo puntual voy a ponerle dos ejemplos. Su Señoría dijo esta mañana, entre la larga enumeración de hechos pequeños, diría, incluso, que intrascendentes, con que adornó su discurso, dijo que en el campo de Bienestar Social se habían puesto en marcha dos unidades familiares. Mire, dos unidades familiares no es suficiente y, desde luego, no tiene la suficiente importancia como para entretener a esta Asamblea Regional en ese asunto pequeño, cuando estamos planteándonos un problema grave, que es el problema de la crisis seria, grave, de Cantabria. Incluso del desencanto de los ciudadanos con respecto a la Autonomía de Cantabria. De la inutilidad o de la inactividad de esta Asamblea Regional, etc. etc. El que se haya solucionado el problema de seis muchachos con dos unidades familiares, no me parece de suficiente relevancia.

El tema de la ría de Suances, otro asunto concreto. Su Señoría tiene un expreso compromiso en su debate de Investidura: "será propósito de mi Gobierno recabar de las autoridades estatales competentes la caducidad de la concesión de la ría de San Martín, por manifiesto incumplimiento de la misma", texto textual, perdón por la redundancia, de su discurso en la toma de posesión, cuando le eligieron Presidente. Pero ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿de qué forma piensa Su Señoría todavía cumplir ese compromiso?. Me dá la impresión, y hay suficientes datos para pensar que lo que están haciendo es justo lo contrario. Pero el compromiso era bien expreso.

Esta mañana también se ha quejado Su Señoría del techo competencial de la Autonomía de Cantabria. Le voy a decir dos cosas, una de ellas que le dolerá, pero la voy a decir, y en un tono menor para que le duela menos, que es la siguiente: el techo competencial de la Autonomía de Cantabria es el que pudimos conseguir las fuerzas que luchábamos por ese techo competencial, entre las que no se encontraba desde luego Su Señoría, y tampoco muchos de los que le acompañan a mi derecha. Todo lo contrario, el techo competencial de la Autonomía de Cantabria es pequeño, o mejor dicho, es el mismo o un poco más pequeño que el resto de las Autonomías del 143, porque Sus Señorías estaban en contra de ese proceso autonómico. Primer punto, que yo creo que merece la pena dejar claro.

Segundo punto. Es el mismo techo, prácticamente, del resto de las Comunidades Autónomas. En todo caso es un techo que nos preocupa, y ni siquiera están Sus Señorías gestionando con eficacia. Es decir, es un techo tan pequeño que, sin embargo, Sus Señorías no alcanzan a tocar. Y nos preocupa, porque no se ha hecho la reordenación del funcionariado, no se ha ajustado la Administración Regional, no se han reorganizado las competencias, no se ha hecho funcionar la máquina regional.

Por tanto, la apelación al bajo techo competencial que hacía Su Señoría esta mañana, me parece una apelación, por el primer punto, poco acertada, porque inmediatamente le puede llegar a Su

Señoría la respuesta que yo le doy, y en segundo punto, no afortunada, en el sentido que ni siquiera ese techo competencial han podido Sus Señorías cumplir.

Este es un debate sobre la orientación política del Consejo de Gobierno; es decir, sobre el estado de la Región. Y esta mañana ha salido aquí el complejo, nuevamente, de Madrid, el complejo centralista. Yo he tenido ese complejo cuando realmente todo se podía hacer desde el centro y nada se podía hacer desde la periferia. He ejercitado ese complejo duramente. Sigo ejercitándolo en estos momentos cuanto puedo y como puedo. Y digo que también hay que, de vez en cuando, seguir ejerciéndolo.

Pero, insisto, estamos aquí hablando de la orientación política de su Consejo de Gobierno y de sus planes a corto y medio plazo, fundamentalmente, aunque también a largo plazo. Por tanto, esa apelación y ese complejo centralista a mí me preocupa. Porque, insisto, a Madrid hay que ir con hechos concretos. A Madrid hay que ir con alternativas concretas, con resultados o con argumentos que se deriven de unos estudios previamente realizados desde aquí y que estén basados en la responsabilidad, en la capacidad y en la pulcritud de los datos, sin las manipulaciones que se suelen hacer -no le estoy acusando a Su Señoría de las manipulaciones-, pero suele ocurrir, han ocurrido en años pasados y puede existir la tentación de que ocurre ahora mismo.

Pero en todo caso, para que desde esta Asamblea tengan el apoyo cuando vayan a Madrid a negociar, y para que la oposición, y concretamente a la oposición a la que tantas veces apela Su Señoría, como si nosotros fuésemos los representantes del Estado o del Gobierno Central en Cantabria, que no lo somos, que lo es Su Señoría. Sin embargo, para que nosotros podamos ejercitar también ese "complejo centralista" -entre comillas- necesitaremos tener primero información, que se deriva de un debate en esta Asamblea.

Cualquier cosa que sea hurtar el debate a esta Asamblea es

malo. Cualquier cosa que sea hurtar la liquidación de los Presupuestos es malo. Cualquier cosa que sea hurtar a la información pública el estado de los Planes de Obras y Servicios es malo.

Por tanto, tiene toda la colaboración de mi Grupo. Tiene toda la ayuda de mi Grupo, sin condiciones. Tiene también, como Su Señoría sabe -y no se haga la ilusión, porque la seguirá teniendo-, también toda la crítica de mi Grupo, cuando Su Señoría se haga acreedor a esa crítica. Incluso tendrá nuestra alabanza, cuando Su Señoría se haga acreedor a esa alabanza. Pero no nos puede pedir que hagamos actos de fé. Esta Asamblea está para algo. Y vuelvo a decir que si Sus Señorías piensan que no está para algo, cerremos y nos ahorramos 300 millones de pesetas.

Termino, Señorías, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, por donde empecé. Se culmina hoy en Madrid la totalidad del proceso de transferencias previstas en el Estatuto de Autonomía, Ley Orgánica de Cantabria. El techo autonómico se ha alcanzado ya, el estatutario, al que teníamos derecho. La Coalición Popular se presentó a las elecciones autonómicas dispuesta, suponemos, si ganaba, a gobernar Cantabria de acuerdo y en respeto a esa Ley del Estatuto de Autonomía, y de acuerdo y en las previsiones desde un programa electoral -ese es otro tema, no tenía-, pero al menos unas previsiones de gobernar desde ese techo y para ese techo. Queremos suponer que respetan la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía.

Por tanto, Señorías, vista la dicha Ley Orgánica, alcanzado el techo competencial que se contempla en ella, expresados múltiples veces, reiteradas veces, casi cansadamente, los problemas que padece esta Región, que los conocemos todos, Sus Señorías y nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista desea conocer -y es bien fácil- la respuesta, si Sus Señorías quieren darla. Desea conocer qué piensan hacer con esta Autonomía. Decírselo al pueblo, decírselo también a la oposición, que sepan a dónde vamos. Para qué sirve, si sirve para algo, con ella en sus manos. Que sepan qué piensan hacer con esta Autonomía. Esta

Autonomía y no otra, con este techo y no otro. Porque ese era el pacto y ese es el Estatuto de la Ley Orgánica.

Esta Autonomía que exige un proyecto político que desarrolle el Estatuto y la constitución política de Cantabria. Esta Autonomía que reclama cuál va a ser la estructura autónoma administrativa. Y la reclama ya, no con los buenos propósitos que hemos escuchado esta mañana. Y que tiene compromisos de enviar a esta Asamblea Leyes, cuarenta o cincuenta, treinta o cuarenta, decía Su Señoría en el debate de Investidura. Nos conformamos con muchos menos, no se preocupen. El vacío que tiene esta Asamblea lo llenamos la oposición. Pero al menos envíen diez, doce proyectos de Ley en este período de sesiones.

Esta Autonomía que reivindica gritando cuál es el proyecto político de la derecha gobernante. Ya no le sirve amparar o esconder su incompetencia, o sus dudas, o sus vacilaciones con la apelación fácil del Gobierno Central, o con las críticas al Gobierno Central, aunque el Gobierno Central las merezca o no las merezca. Ya no les vale eso. Sus Señorías tienen unas responsabilidades muy concretas. Tienen en sus manos todo el futuro de esta Región.

Los ciudadanos, igual que la oposición...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Vaya terminando, Sr. Diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Termino en un minuto, Sr. Presidente. Gracias.

Los ciudadanos les observan. Y quieren tener esperanza, porque los problemas son muchos, y los problemas con esperanza son menos duros. Si se sabe que al final hay una solución, se soportan mejor los problemas. Tienen ustedes que gobernar. Y les exigimos que respondan si están dispuestos a gobernar como gobernantes de una Autonomía, con unas Leyes y unas competencias bien claras, o como gestores de una empresa en crisis.

Decía Su Señoría -Sr. Presidente, termino-, que Cantabria es una obra de continuidad, lo decía esta mañana. Pero esa continuidad tiene que mirar al presente y al futuro; no puede permitirse en estos momentos el lujo de mirar hacia atrás. Porque si no mira al futuro, no podremos ofrecer ninguna posibilidad de esperanza a los que necesitan creer en nosotros y especialmente en el Consejo de Gobierno.

Y créanme, lo siento, pero en el discurso de esta mañana no ha habido nada de lo que esperábamos y me temo que tampoco ha habido ninguna respuesta a esos interrogantes que se hace hoy en día el pueblo de Cantabria. No ha habido una respuesta a cómo van a solucionar ustedes la crisis y los problemas institucionales en Cantabria. Y tampoco ni siquiera, lo que era más fácil, cómo lo están solucionando ahora, que era más fácil.

Por tanto, Señoría, me va a permitir que repita la frase con la que yo terminé en el debate de investidura hace nueve meses, apenas nueve meses, la contestación a su discurso: "no hay viento favorable para quien no sabe a dónde va". Y desgraciadamente aquello que no quería ser una premonición, ni quería ser una maldición, se está convirtiendo, desgraciadamente para Cantabria, desgraciadamente para nosotros, desgraciadamente para Sus Señorías, en una realidad. No hay viento favorable para quien no sabe o no dice a dónde va y cómo va.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Se suspende unos minutos la sesión, los precisos, para que los técnicos de televisión hagan el favor de arreglar esta luz, poniéndola más abajo. Si quieren no abandonen la sala. Los técnicos que procedan a arreglar este foco, por favor.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y dos minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías, Señores miembros del Consejo de Gobierno:

Pretende mi Grupo Parlamentario, en esta primera intervención, hacer una valoración al discurso del Presidente hecho esta mañana.

Para mi Grupo Parlamentario el discurso del Presidente hacemos una valoración positiva en toda su extensión, ya que se ajusta a las normas de todo debate que se presenta sobre el estado de la Región.

Hemos sido acusados en sucesivas ocasiones, ya en los anteriores Presupuestos del año 1984, de la misma retahíla y de las mismas acusaciones que se vienen haciendo desde esta tribuna reiteradamente. No hemos visto, en ningún momento, alternativas a una solución o resolución de los problemas que aquejan a Cantabria.

El discurso del Presidente de esta mañana, es un discurso que se enmarca en unas coordenadas de cuantificación de los objetivos y de los problemas que viene padeciendo nuestra Región de Cantabria.

Si primero se nos acusaba de que no teníamos un programa y unos objetivos prioritarios, esta mañana hemos podido ver, a lo largo del discurso del Presidente, que las líneas de actuación del Consejo de Gobierno de la Coalición Popular están recogidas en toda su extensión en el programa con que nos presentamos ante los electores de Cantabria. Eso es algo que, aparte de dar cuenta a esta Asamblea como es de rigor, nos interesa, sobre todo el que el pueblo de Cantabria tenga un conocimiento exhaustivo de lo que está realizando este Gobierno de la Coalición Popular.

La orientación política del discurso del Presidente se basa en un programa de Gobierno. Ese cumplimiento del programa de Gobierno es, repito, lo que interesa a mi Grupo Parlamentario.

Ese discurso del Presidente recoge, como dije, especialmente una serie de criterios en los cuales quiero hacer especial incidencia. Ustedes que tanto vienen repitiendo, por parte de los bancos de la oposición, de que no tenemos un programa, esta mañana quiero hacer énfasis en un programa, por ejemplo, que es para nosotros fundamental, y es el programa del futuro ingreso de España en la Comunidad Económica Europea y las repercusiones que va a reincidir en Cantabria.

Esa cuantificación de los objetivos, valorada y cuantificada en 25.000 millones de pesetas, es una expresión de este Gobierno de que de, acuerdo con las prioridades recogidas en nuestro programa, se puede acometer los problemas de infraestructura que viene padeciendo Cantabria. Y de acuerdo con un período transitorio que nos permite la Comunidad, podremos acogernos luego a los fondos no solamente del FEDER, sino también del FEOGA, donde este fondo europeo de orientación y de garantías agrícolas del Mercado Común, se destina el 70% de los fondos de la Comunidad.

De estos 25.000 millones que hay que destinar a inversión e infraestructura ganadera, nosotros creemos que en el período transitorio que nos permite la Comunidad Económica Europea, es donde se pueden agilizar y contraer los compromisos en esta

Asamblea, para poder llevar a cabo este programa que nosotros tenemos que desarrollar en Cantabria.

En la intervención del Portavoz del Grupo Mixto, reconoce que el Presidente ha sido acertado en su diagnóstico al tratar el tema sobre la crisis que viene padeciendo Cantabria. También se nos decía que no queríamos reconocer los problemas reales y la gravedad extrema de la situación.

Nosotros, entendiendo y reconociendo los problemas reales que aquejan a Cantabria, entendemos que con las medidas de Gobierno adoptadas por este Consejo, se puede paliar en toda su extensión toda la problemática de crisis que afecta a Cantabria, aunque, como se dijo bien esta mañana, en algunos temas no tengamos competencias, porque nuestro techo competencial no lo recoge el Estatuto, tales como son las materias de Trabajo y de Industria.

Tenemos que decir también al Portavoz del Grupo Mixto, que es importante que se sepa, de una vez por todas, que hay que hacer una delimitación de competencias en cuanto a cuáles son las competencias del Gobierno Regional y cuáles son las competencias del Gobierno Central.

Para nosotros, que, repito, se nos ha acusado reiteradamente de que no tenemos programas, la plasmación de un programa de gobierno estriba en los presupuestos que se presentan ante esta Cámara. Esos presupuestos es la plasmación no solamente de una voluntad política, sino de incidir en todas las parcelas que pueden recoger unos Presupuestos Generales de esta Diputación, donde, por Consejerías, se van tratando punto a punto todas las deficiencias de infraestructura que presenta hoy en día Cantabria.

En el tema de electrificación rural, que también se ha hecho mención esta mañana, este año, como decía el discurso del Presidente, se van a emplear 1.100 millones en electrificación rural y 850 que fueron consignados en el Presupuesto del año anterior.

Nosotros creemos y estamos convencidos de que este Gobierno Regional en materia de ganadería está cumpliendo en estos momentos con el 90% de los compromisos adquiridos en su programa regional, que se presentó ante los electores de Cantabria, y este compromiso adquirido se relaciona principalmente con los siguientes temas.

En el tema ganadero creemos que estamos en lo cierto al llevar la política que está desempeñando el Consejo de Gobierno y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, porque entendemos que los tres pilares en que se asienta hoy en día la política de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, se orientan en estos tres pilares que voy a enunciar, que son la electrificación rural, el saneamiento de la cabaña ganadera y el tema de la recuperación de pastizales de Monte Tojal.

En este aspecto tenemos que hacer mención a estas 100.000 hectáreas que nos proponemos hacer de recuperación de Monte Tojal, porque es una variante que debe adoptar Cantabria para tomar una posición en cuanto al ganado de carne.

He decir también, y tengo que hacer especial énfasis en este aspecto, que el Gobierno Regional, según el discurso del Presidente, ha solicitado del Gobierno un status especial para Cantabria ante el ingreso de España en la Comunidad Económica. Esto viene a concretarse en que esa cuantificación que se ha hecho por parte de la Consejería, de las inversiones a realizar para modernizar las infraestructuras de ganadería en Cantabria, tenemos que solicitar, y yo creo y estoy convencido que tenemos unos mecanismos jurídicos, como son el Fondo de Compensación Interterritorial, donde en su apartado f) relaciona los acuerdos a que puede llegar el Gobierno Regional con el Gobierno de la Nación.

Por tanto, entiendo que por parte de los bancos de la oposición también deberían de colaborar con este Gobierno Central, para solicitar del Gobierno Central el ir paliando esta

deficiencia en la inversión para mejorar las infraestructuras que tenemos ante ese grave problema de nuestra entrada en el Mercado Común.

Al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista he de hacer una primera manifestación, y es que a lo largo de toda su exposición yo he podido encontrar que no se hace una alusión a cómo resolver los problemas, porque es un discurso donde solamente persiste la denuncia. No aporta ninguna solución a cómo resolver los problemas que tiene hoy en día planteados nuestra región. Habla de nuestro techo competencial. El techo competencial es el que nos permite el Estatuto de Autonomía de Cantabria, y estamos en el máximo techo competencial. Por tanto, no es ahora competencia de este Consejo de Gobierno el plantear temas que están fuera del ámbito competencial que nos corresponde.

Tampoco tenemos que decir que por discriminaciones ideológicas el Gobierno Central de Madrid nos dispensa un trato discriminatorio. Nosotros lo que podemos decir es que en algunas reivindicaciones que ha planteado este Gobierno, cuales son el Ferrocarril Santander-Mediterráneo y las zonas de urgente reindustrialización, hemos tenido una respuesta, yo diría que no positiva. No positiva porque es una demanda que no solamente está en el ánimo del Consejo de Gobierno Regional, sino que creo que está en la mente de todos los ciudadanos de Cantabria.

Decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que no vamos a tener PERCA. Lo que hemos llamado en principio PERCA, y que hoy en día, de acuerdo con la normativa vigente que solicita el Gobierno, que es el PDR, es algo que está en la LOFCA, que está en el Fondo de Compensación Interterritorial, y que para acogerse a los créditos que posibilita luego la Comunidad Económica Europea con nuestra entrada, tenemos obligatoriedad de tener hecha una planificación regional en Cantabria para podernos acoger a esos fondos. Esos fondos que, por ejemplo, en el caso de Italia, recuerdo ahora, que en el FEDER son un 50% de la inversión en las zonas sur de Italia, donde se han hecho inversiones a fondo perdido con un 50%.

Es algo que nosotros creemos que es muy importante para Cantabria el tener unos planes de desarrollo por una serie de programas que vamos a desarrollar, y vamos a continuar con esta política porque creemos que estamos en el camino de la verdad y en el camino que hoy en día demandan las necesidades de Cantabria.

Por tanto, para terminar y ser muy breve, quiero hacer una última matización. El PERCA, como antes se llamaba y ahora se llama FEDER, es algo que viene planificando el Gobierno Regional desde que se constituyó el primer Gobierno Regional de Cantabria, que está prácticamente estructurado, está hecha una diagnosis de cuál es la problemática de Cantabria y no solamente está hecha una diagnosis, sino que están recogidos los objetivos prioritarios que la labor de gobierno de este Consejo debe de llevar adelante para paliar en la medida que nos sea factible de la crisis que venimos padeciendo.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Excmo. Sr. Presidente tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Sr. Presidente, Señorías: Permítaseme que en la contestación actúe de manera inversa, que vaya de atrás hacia adelante, y que mis primeras respuestas vayan dirigidas al Grupo Parlamentario Socialista, en virtud de las imputaciones que se han hecho por su Portavoz.

Yo sinceramente he de decirle que a nosotros nos pasa también un poco lo mismo. Es decir, estamos también hartos, dicho sea con todo el respeto, que durante dos años se estén expresando siempre los mismos conceptos negativos. Es decir, yo entiendo que este es un estribillo perfectamente modulado, y yo comprendo que está dentro de la lógica de su situación, pero ciertamente oírle día tras día resulta algo así como un disco rayado.

Mire usted, nosotros tenemos un programa perfectamente definido, a ese programa nos vamos a atener, que cuando manifiesta, por ejemplo, que nosotros no tenemos PERCA, que ahora desaparece el PERCA, resulta, Señoría, que evidentemente se está tratando de confundir, porque el PERCA no desaparece, sencillamente tiene otro nombre, tiene otro nombre de programa, no de plan, de desarrollo regional.

Tengo que decirle que en relación con el programa económico regional de Cantabria, hoy PDR, es conveniente matizar, primero, que los PDR se hacen de común acuerdo con el Gobierno Regional y el Central, y con una metodología común para todas las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, no consiste en decir o en suponer que ahora el Gobierno Regional tiene que impulsar estos programas, es que en todo momento el PERCA tenía que hacerse de esta manera, puesto que el PERCA tiene que obligar, entre otros, al Gobierno de la Nación. Entonces estamos dentro de los objetivos que tenemos que desarrollar.

Segundo. Que la metodología en vigor ha sido cambiada en este mismo mes por el Gobierno Central, para adecuarla a la metodología de la Comunidad Económica Europea. Luego entonces hay un cambio impuesto por el Gobierno Central, que me parece muy bien de cara a la entrada en el Mercado Común.

Tercero. Que esta metodología será discutida por el Gobierno Central y las diecisiete autonomías el próximo viernes, día 21, conforme tengo manifestado en el discurso.

En relación con la priorización de objetivos hay que decir que ya está hecha, que el Consejo de Gobierno ya tiene la priorización de los veintitres objetivos generales, y que hoy mismo se han determinado las priorización de las noventa y tres medidas específicas que desarrollan los objetivos generales.

En realidad, aparte del problema metodológico, lo único que falta para terminar el PER es el acuerdo entre las dos

Administraciones, Autonómica y Central, en cuanto a las fuentes de financiación y su calendario. Cuarta y última parte del PDR.

Señoría, nosotros estamos trabajando en consecución de un objetivo común, que las diecisiete autonomías españolas discutirán con el Gobierno de la Nación el próximo día 21.

Después de manifestar este problema, su Señoría afirmó que no existía en el discurso ni una sola referencia a la Asamblea Regional. Es más, su Señoría hace una vez más hincapié en los 169 millones, haciendo constar que esto debe de perseguirnos como un problema de conciencia.

Le agradezco que haya tenido la amabilidad, la gentileza de plantear este problema aquí y en este momento, porque a ver si aquello que usted sabe, que yo supongo que usted sabe, porque si no lo sabe tengo que suspenderle, puesto que está en la Constitución, está en el Estatuto de Autonomía, y que consiste en que no se puede acceder a la ilegalidad, aunque la ilegalidad se acuerde, dicho con todos los respetos, por esta Asamblea Regional. La Asamblea Regional de Cantabria tiene el control político, y por si acaso tenemos alguna duda, Señoría, además de sus benévolas sonrisas, tenemos el artículo 153 de la Constitución que dice: "El control de la actividad de los órganos de las Comunidades Autónomas se ejercerá: a) Por el Tribunal Constitucional, el relativo a la constitucionalidad de sus disposiciones normativas con fuerza de ley. b) Por el Gobierno, previo dictámen del Consejo de Estado, el del ejercicio de las funciones delegadas. c) Por la jurisdicción contencioso-administrativa, el de la administración autónoma y sus normas reglamentarias. d) Por el Tribunal de Cuentas, el económico y presupuestario".

Naturalmente, si acudimos a la legislación del Tribunal de Cuentas nos encontramos con el artículo correspondiente, que establece que tiene la facultad de fiscalizar el tema económico de las autonomías.

Pero vayamos al artículo 40 de nuestro Estatuto: "El control económico y presupuestario de la Diputación Regional se ejercerá por el Tribunal de Cuentas del Estado".

Por lo tanto, Señoría, nada de desprecio, en absoluto, a lo que pueda acordar esta Asamblea Regional, para la que, como depositaria de una de las funciones más importantes de la institución autonómica cántabra, tenemos el máximo respeto, pero lo que no podemos hacer, y creo que se entiende fácilmente, es sentar precedentes, porque entonces es conceder una normativa de fiscalización en materia económica a un organismo, a una institución que con arreglo a la Constitución del Estatuto no la tiene.

Por lo tanto, insistimos en ello, y tengo que decir, porque así es, que este es el motivo, única y exclusivamente el motivo, porque nosotros no tenemos ningún problema en los mencionados 169 millones, que además se pueden comprobar en la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio de este Gobierno Regional, pero lo que no puede hacerse es ir más allá de lo que marcan las leyes que a todos nos obligan. Ciertamente que sus Señorías son celosos del cumplimiento de las leyes.

Ha hecho su Señoría un largo inventario respecto de la represión del empresariado, respecto de los términos por qué no se invierte, y a mí no me queda más remedio que repetir una vez más lo que estamos oyendo a todos los que por su situación, dentro del estamento financiero de España, tienen que estar reprochando constantemente al Estado el ofrecer bonos con un interés tremendamente superior a aquel que el empresario puede obtener, mediante la exposición y riesgo de su dinero. Luego no hay duda de que la principal represión que en España se está haciendo a la inversión la hace el propio Estado, ofreciendo los intereses que está ofreciendo y que sus Señorías conocen.

Naturalmente hay un tema referente a vivienda, que ha mencionado su Señoría, que se nos acaba de transferir, pero que no ha llegado el dinero, según mis noticias. Por lo tanto, tenga

la completa seguridad que tan pronto como se reciba esa dotación económica se procederá a su debida inversión.

En ganadería, mire usted, desde luego el Consejo de Gobierno está haciendo un esfuerzo global en todas las materias de su competencia, y sus Señorías saben que nuestras posibilidades inversoras están muy mediatizadas por la parquedad de nuestros medios. Se está haciendo una labor de inversión importante, que está absolutamente racionalizada para que todos los sectores sean beneficiarios en una mayor o menor medida de ese esfuerzo inversor, pero no se podrá negar nunca a la Consejería de Ganadería ni al Consejo de Gobierno la dedicación que está haciendo, de una manera absoluta y exhaustiva, a este tema tan crucial para nuestra región.

Estoy conforme y, como se dice en el discurso, por primera vez hemos conseguido una campaña de saneamiento integral. Tengo que decir que existe alguna reticencia en algún ayuntamiento. Yo espero que los ganaderos de esos ayuntamientos donde existe esa reticencia, entiendan y comprendan que el saneamiento ganadero es algo fundamental que tiene que hacerse, pero por primera vez se está consiguiendo que las acciones, y no voy a repetir lo que he leído esta mañana, en ese orden son totales, puesto que nos hemos marcado el programa de salvar, en cuanto nos sea posible, ese pilar de nuestra economía.

Por lo tanto, estén tranquilas sus Señorías, esté tranquilo el pueblo de Cantabria, que la acción que se está ejercitando en ganadería es verdaderamente eficaz y lo seguirá siendo.

Ha hecho referencia su Señoría al Plan de Electrificación Rural. Ciertamente que el Plan de Electrificación Rural preocupa de una manera verdaderamente importante, de una manera grave, y yo no me desdigo, en absoluto, de aquello que dije en mi discurso de Investidura.

Deseo impulsar hasta donde me es posible el programa de electrificación rural, pero el programa de electrificación rural,

en determinados momentos, toca fondo, toca fondo porque tenemos que movernos dentro de las coordinadas de nuestras posibilidades económicas. Realmente, Señorías, aunque esto es una historia pasada y en nada tiene que ver en este momento, pero que sí está condicionando este programa, porque como es lógico son muchas las personas que dicen yo pago, yo ingreso lo que se determine para hacer la electrificación rural. Mire usted, usted no puede hacer eso porque nosotros no podemos aceptarlo, porque el Plan de Electrificación Rural es gratuito.

Si hacemos un poco de esta historia nos damos cuenta que en su día se pensó que cada abonado pudiera pagar 30.000 pesetas, incluso con financiación para pagarlo en cómodos plazos, pero se impuso el criterio de que fuera gratis. Yo no estaba en la gestión de gobierno, por lo tanto no tengo nada más que una referencia, pero algunos de sus Señorías seguro que estaban en la gestión de gobierno, y ustedes saben que en este momento esa situación lo que está haciendo es retrasar la aplicación del Plan de Electrificación Rural, puesto que si se hubiera producido esa inversión estaría mucho más adelantado ese Plan de Electrificación Rural.

Además tengo que decirles que también hay una disminución, sin que esto me haga feliz, de las asignaciones del Estado para el PLANER, y consecuentemente nosotros nos encontramos que en el Presupuesto de 1985 hay un 13% menos de consignación para este tipo de electrificación.

Su Señoría ha sacado también la ría de Suances, y le vuelvo a decir lo que dije el día de mi Investidura, yo no me desdigo de lo que he dicho, pero verá su Señoría que hay una cuestión, que yo creo que con buena voluntad se puede ver. Yo afirmé que impulsaría las acciones conducentes a la caducidad de la concesión. Y yo me encuentro con que la titular de la concesión me ofrece la reversión. Por lo tanto, no hay que establecer ningún procedimiento de caducidad.

Por supuesto que su Señoría me ha recordado que soy la

primera autoridad del Estado en Cantabria. Claro que lo soy, y como tal autoridad del Estado y como representante del Estado, yo puedo escuchar a Asturiana de Zinc el que me diga que quiere renunciar, y este asunto le conoce el Ministro de Administración Territorial, porque he hablado con él personalmente. Insisto en que mi interés, y el interés de Cantabria, está en conseguir que esa caducidad de esa concesión se produzca, pero en vez de meternos en procedimientos contencioso-administrativos, que todos sabemos que pueden durar años, por qué se va a privar al Estado por mi representado de coger con una mano la caducidad de la concesión o la renuncia a la concesión de navegación en la ría de San Martín de la Arena.

Claro está, Señoría, que este tema que recientemente está muy aireado en el periódico, incluso con gran sorpresa me he visto citado en el periódico como si tuviera intereses particulares que valorar por encima de intereses regionales. Por supuesto que como este es un tema que en su momento tendré que tratar con el periódico, lo único que me permito es citarlo para significar un poco la concatenación que está produciendo en las cosas.

Por lo tanto, tengo que decir lo que he dicho al principio, mi interés en que el Puerto de Requejada, segundo puerto de interés comercial, y por lo tanto de la competencia del Estado, pase al Estado y por ahí se puedan hacer transacciones comerciales, como hace muchos años que se han hecho. Y ¿por qué tengo interés?. Porque le conozco perfectamente y porque me duele, señores del Grupo Socialista. Si ustedes vieran allí una vieja barca de la ría de San Martín de la Arena, verían en un determinado sitio que pone "barca de Quiterio". Quiterio era mi abuelo, era el hombre que a remos pasaba a los que querían ir desde la parte de Polanco a Hinojedo o a Cortiguera.

Es una vinculación familiar, y por esa razón trato de solventar este asunto. Pero sin ningún tipo de interés, nada más que pensando en el interés regional.

Señoría, habló de la colaboración. Cuánto se lo agradezco, y

me dijo que el colaborar no significaba que ustedes tuvieran que estar de ser oposición, pues claro que no. Pero veré, yo quisiera, de verdad, que esto no fuera una manifestación hecha aquí ante un foro, no una manifestación, permítame la expresión para quedar bien ante quien tenga interés en estar viendo en este momento este programa de televisión. Yo quisiera, Sr. Bedoya, una oposición correcta. Y le voy a decir porqué le hago y le significo esto.

Le significo esto porque hace poco tiempo hubo en esta Cámara un debate sobre el Ferrocarril Santander-Mediterráneo. Su Señoría tuvo que salir como Portavoz y defendió aquí con dificultades lo que realmente parece indefendible y resulta indefendible. Y como un argumento supremo, como un argumento que era muy importante para usted, usted sacó esta revista. Todos recordarán que apostilló que era el Boletín oficial del Gobierno de Cantabria. Entonces se fué a una de las páginas y dijo, para sentar cátedra, que nosotros no nos preocupábamos y que aunque no se citó la clave mágica del Santander-Mediterráneo, estuvo flotando el aire de la conversación que autoridades cántabras y representantes de RENFE mantenían.

Esto nos lo dijo, enseñó la revista, pero, permítame que le diga, ¿a quién se engañaba?. ¿Se engañaba a sí mismo?. ¿Engañaba a todo el Grupo Parlamentario Socialista?. ¿Quería engañar al pueblo de Cantabria?. ¿Quería engañarnos a nosotros también?. Señoría, sabe perfectamente que antes del párrafo que citó, por mi parte se dijo "he pedido al Sr. Boisados, que si bien a él le corresponde la Administración de RENFE, que sea un valedor más ante la Administración Central de la penuria de transportes que tiene nuestra región". Le hemos pedido la imperiosa necesidad que tiene Cantabria de cara al año 2.000 de poder lograr la salida al Valle del Ebro, consecución que tanto ansiamos y que consideramos absolutamente decisiva para nuestra supervivencia".

Después de este párrafo que su Señoría había citado, hay otras manifestaciones del Sr. Consejero de Industria, que dice "tiene la posibilidad de establecer una comunicación

Asturias-Cantabria y salida al Valle del Ebro, a través de la variante del Traspaderne-Miranda". Y en letras grandes se dice "tras el acto de la firma, el Consejero de Industria, Turismo y Comunicaciones informó de un nuevo estudio del ferrocarril hacia el Valle del Ebro partiendo de Asturias".

Entonces, Señoría, es por lo que le digo que sí, oposición sí, pero oposición sin esto que le acabo de decir a su Señoría.

Su Señoría me habla de colaboración, porque yo la he pedido una vez más, porque Cantabria se hace entre todos los cántabros, y no hay duda del interés con que sus Señorías pueden tener para la mejor marcha de los asuntos de Cantabria.

Pero verá su Señoría. Le voy a contar, con tristeza, un supuesto de colaboración, que realmente tendrán que suceder muchas cosas para poder cambiar de criterio, y bien sabe que por mi parte siempre anida la buena voluntad.

Verán. Me voy a referir a la Clínica de Reinosa. Me voy a referir a la Clínica que podría dar servicio, ya que no existe, a una población no inferior a 30.000 habitantes. Llegó un momento en que la Clínica se cerraba. Saben sus Señorías que nosotros en esa materia no tenemos competencias. Pero el hecho de no tener competencias no significa que nosotros podamos inhibirnos de los problemas reales de Cantabria. Entonces nos pusimos inmediatamente como mediadores, para tratar de conseguir la reapertura de la Clínica de Reinosa. Yo les puedo citar una conversación en mi despacho entre el Sr. Lamata y un asesor o asesora del INSALUD, entre la Clínica -con sus correspondientes representantes- y el Consejo de Gobierno de Cantabria.

Yo les puedo asegurar, y aquí está la documentación, y cuando sea oportuno lo tratamos, lo vemos y lo miramos, pero no será necesario, porque esta documentación tienen que tenerla ustedes fácilmente a su alcance.

En este concierto de INSALUD con Clínica de Reinosa, en su

punto noveno se dice: "Quedando bien claro que no existe ninguna limitación para los ingresos de carácter urgente, y los no urgentes, no deberán tener una demora mayor de diez días".

Esta es la fotocopia del documento firmado por todas las partes: D. Fernando Lamata, en representación del INSALUD, el Dr. Díaz Rábago, por Clínica de Reinoso, y el Consejero de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social, en su condición de mediador entre los intereses de los anteriores comparecientes.

En este documento se dice que se reanuda la utilización de los servicios Clínica Reinoso, S.A., por la Seguridad Social, de acuerdo en todas las estipulaciones del concierto establecido el 4 de julio de 1978, y que concluyó el 4 de julio del presente año, cuyas estipulaciones se dan por reproducidas en este documento, salvo en lo que puedan ser alteradas por los pactos, que más abajo se reflejan, o por la firma de un nuevo concierto.

En su cláusula quinta, por hacer gracia a sus Señorías de leer el documento, dice: "El INSALUD se compromete a autorizar el ingreso de titulares de la Seguridad Social y sus beneficiarios en la Clínica de Reinoso, S.A., durante el plazo de este acuerdo, sin restringir en modo alguno los mismos".

Y con este documento, Señorías, pueblo de Cantabria, se procede a la reapertura de la Clínica de Reinoso. Pero, insisto, pido colaboración, porque quiero tener colaboración que sea distinta de la de este penoso caso, porque el Dr. J. Cullia, médico-inspector de Reinoso, el 20 de octubre de 1984 remite este documento a todos los médicos de la zona. ¿Qué se dice en este documento?. Verán, Señorías, se dice lo siguiente: "Como consecuencia de la reapertura de la Clínica Reinoso, S.A., me pongo en contacto contigo con el fin de exponer una serie de puntos para una correcta asistencia. Primero. Sigue firme la normativa de estar localizable durante el horario de su competencia, que, como sabe, abarca de las 9 a las 17 horas, tanto para avisos domiciliarios como para urgencias que pueden presentarse en el ambulatorio.

Dos. Todo asegurado que precise tratamiento de urgencia debe de ser atendido prioritariamente en el ambulatorio. Si se precisa tratamiento de un especialista éstos también estarán localizables en el mismo horario (verán que por un lado queda bien claro que no existe ninguna limitación para los ingresos de carácter urgente, y aquí se nos dice que esto se desvía).

Tercero. Durante las 24 horas del día en el ambulatorio habrá un servicio de guardia permanente, dotado del material y medios adecuados como para tratar cualquier urgencia vital, y que se encuentren a vuestra disposición, entrando en funcionamiento el lunes o martes, día 22 ó 23, del presente mes.

Cuarto. (Y aquí tenemos que poner especial énfasis, porque si vamos al punto quinto donde se dice que el INSALUD se compromete a autorizar el ingreso de titulares de la Seguridad Social y sus beneficiarios en la Clínica de Reinoso) El envío de enfermos a Clínica Reinoso, S.A., directamente sin pasar por el ambulatorio, es inadecuado según lo expuesto anteriormente, salvo en los casos de extrema gravedad que aconsejan el ingreso inmediato.

Quinto. El punto quinto es como realmente demencial. Y les voy a decir porqué es demencial, si seguimos un poco atentamente su lectura. Dice: Ruego valoren en lo posible las urgencias, con el fin de no sobrecargar los servicios anteriormente mencionados, y notifiquen explícitamente a los enfermos si deben de ser vistos en el momento o bien en consultas al día siguiente, por cauce de urgencia. Bueno, pensar que un señor va a ser visto de urgencia, dicen mire usted, váyase a casa que la urgencia suya es mañana, no es hoy. Bueno, vale.

Sexto. El envío de pacientes por vía de urgencia a Clínica de Reinoso u otro centro sanitario, presentarán en esta inspección médico en un plazo de 24 horas el modelo, etc...

Séptimo. El no cumplimiento de los puntos anteriormente citados traerá consigo la apertura de información reservada".

Bueno, pues ya lo saben sus Señorías, por si no lo sabían, una cosa es lo firmado, una cosa es aquella noticia que se dió a bombo y platillo, se reabrió la Clínica de Reinosa, y otra cosa es lo que se ha hecho después conculcando de una manera total y completa los acuerdos que se habían firmado.

Por lo tanto, yo me permito decirle, señor Portavoz, cuando hoy he vuelto a reclamar colaboración, pido una colaboración sin estas circunstancias, sin estos condicionamientos, sin este triste caso, que una cosa ha sido lo que se ha hecho, lo que se ha firmado, y otra cosa es lo que ha sucedido posteriormente. Lo siento, porque como sus Señorías pueden comprender esto hace perder credibilidad, y realmente cuando se está en trámites de perder credibilidad, y estoy completamente seguro que Reinosa y su comarca lo demandará en el momento oportuno.

En definitiva, son tantas las situaciones que en unos minutos se prestan, que pienso que en líneas generales he contestado a lo que el señor Portavoz del Grupo Socialista decía.

Me refiero en este momento a la intervención del Sr. Revilla.

Sr. Revilla, yo, sinceramente, lo mismo que me sucede con el Sr. Linares, he de agradecerles lo que son palabras de aliento. Yo no estoy aquí para que en líneas generales se me digan cosas, normalmente desde esta tribuna escucho casi siempre las malas en vez de las buenas. Han tenido la gentileza, han tenido la sinceridad de pensar de que no todo lo que estamos haciendo está mal hecho, y que no todos los planteamientos que tenemos entre manos tampoco están mal hechos. Esto reconforta, porque ustedes se han expresado en estos términos, mientras que otro Grupo de la oposición no ha encontrado nada bueno. Como yo pienso que todos estamos en la misma sala y todos interpretamos, pues insisto que esto me reconforta, me ayuda y por este motivo debo de decirlo de esta manera.

Cierto que estamos en una situación mala, pero el hecho de

estar en una situación mala no quiere decir que tengamos especialmente que sentirnos en este momento deprimidos, ni dejarnos llevar por lo que podríamos considerar una situación angustiosa, o como su Señoría había dicho, catastrofista. No. Pienso que si estamos todos de algún modo ejerciendo la función de gobernar, es para, entre todos, buscar soluciones. Y la solución, en principio, no es fácil, porque estamos dentro del contexto de una crisis que en este momento, desgraciadamente, afecta a Europa, y a ver si buenos vientos procedentes de América hacen que Europa reflote, y nosotros también con ellos.

Por lo tanto, no me queda más remedio que decirle que la cota de desempleo se agrava alarmantemente. No es solamente lo que yo he manifestado, sino que es también, por ejemplo, lo que ha manifestado D. Enrique Ambrosio Orizaola en su artículo titulado "Señor Ministro, Cantabria es ZUR", donde yendo a cotas del año 1975 para acá se vé que Cantabria está descendiendo, y que por lo tanto necesita, de la misma manera que otras regiones de España lo están recibiendo, de un esfuerzo conjunto nuestro, que no puede ser nada más que el trabajo diario y cotidiano de todos los cántabros, desde el Consejo de Gobierno hasta el ciudadano que hoy pudiera ejercer una labor, hasta la labor de justicia distributiva, que también le corresponde al Gobierno de la Nación.

Qué Cantabria es un paraíso. Bueno, pues, estoy de acuerdo con usted, que la tierra donde hemos nacido, si no lo es de una manera absoluta, es casi un paraíso, porque es una tierra que indudablemente nos están envidiando todos los que la visitan y todos los que la conocen.

Dentro de los diagnósticos que su Señoría había hecho, coincidiendo en parte con los que yo había expresado, hay otro, que yo creo que tampoco podemos dejar de valorar, y me estoy refiriendo a la incidencia de la entrada de España en el Mercado Común. A esa entrada que realmente es necesaria pero que está produciendo un indudable cansancio en el español de a pié, al ver que se prolonga año tras año. Y en estos términos si además de la acción indudable, porque no se puede negar, del Estado de

canalizar el ahorro hacia la cómoda percepción de altos intereses, y por lo tanto no hacia el riesgo de operar en inversiones de creación de medios o de puestos de trabajo, la indefinición que supone la entrada en el Mercado Común está también produciendo, sin duda, un retraimiento en el orden inversionista.

Pero hay otra cuestión que he dicho esta mañana y que tenemos que canalizar hasta un resultado satisfactorio, y no es posible, pese a las ofertas de financiación que hace la Diputación Regional de Cantabria, que el SEPES pueda seguir manteniendo los precios tan astronómicamente altos que en este momento tiene para el metro cuadrado, que están entre 3.000 y 3.400 ptas/m². Yo pienso que una inversión razonable para Cantabria tendría que ser que el SEPES cediera ese suelo gratis a cuantas empresas tuvieran interés en instalarse en esta región.

Hay un tema sobre el que su Señoría ha hecho hincapié. Nosotros también hemos hecho hincapié. Por lo tanto, creo que sería repetir, reiterarnos constantemente lo que es el Plan General de Carreteras, el problema de este cerrojo al que nosotros trataremos de impedir del ferrocarril y el problema de la zona ZUR.

Naturalmente que, como he manifestado, una vez que pasen estas fiestas, así se me ha manifestado personalmente por el Ministro de Administración Territorial, seremos recibidos por el Presidente del Gobierno de la Nación, y ahí sin llorar, porque cuantas veces el Consejo de Gobierno sale a negociar con el Gobierno Central no llora jamás, sino a razonar, que creo que es la manera de poder conseguir las cosas, trataremos de razonar una vez más que el agravio comparativo con Cantabria se está produciendo en todos los aspectos, que estamos perdiendo la última oportunidad, y yo, Sr. Ambrosio Orizaola, no tengo ningún inconveniente en sumarme a sus palabras, porque coincidimos y pensamos los dos de la misma manera, porque una cosa es la diferente matización política y otra cosa es la consecución de objetivos comunes. Estoy completamente de acuerdo cuando usted

escribe "si perdemos esa oportunidad difícilmente encontrará Cantabria otra a corto y medio plazo". Naturalmente, y por ella lucharemos todos para que no pierda esa oportunidad.

Pero hay un tema, que es el siguiente: razonemos. Yo me acuerdo que en la exposición que le hice al Sr. Presidente del Gobierno, incluso en el extenso documento que le hice entrega, figuraba un mapa del aislamiento de Cantabria. Por supuesto que nada más verlo, y antes que empezar a tratar de ello, me dijo veo perfectamente el aislamiento de Cantabria. Estas palabras dichas por el Sr. Presidente del Gobierno de la Nación eran para mí reconfortadoras, puesto que iba allí a razonar con él la necesidad que tenemos de solventar nuestros problemas de comunicaciones. Tengo que decirle, yo comprendo que los problemas de un Presidente de Gobierno de la Nación son largos, son extensos, pero también tiene a su disposición una mayor posibilidad de personal al que se le pueda encomendar el estudio y la asunción de los problemas de Cantabria, por ejemplo. Y estamos terminando el año 1984 y, yo lo digo, con todo el dolor, que no hemos tenido ninguna respuesta razonable.

Y lo sabe su Señoría perfectamente, y lo saben también todos, cuando cogemos la carretera en Burgos hacia Santander, qué es lo que vemos. Es el reino de rebacheo. Allí no hay nada más que un camión de Obras Públicas y una apisonadora con una lata de alquitrán líquido rebachando. Y nos encontramos lo mismo con la carretera de Palencia. Luego entonces es clarísimo que estamos absolutamente aislados y si no hay una acción inmediata, porque seamos realistas señores, en este momento vamos a suponer que el Gobierno nos concediera, tuviera la comprensión que a Cantabria había que sacarla del aislamiento en el que en este momento se encuentra, yo pregunto ¿cuánto tiempo se tarda en redactar el proyecto?. ¿Cuánto tiempo se tarda en subastarlo?. ¿Cuánto tiempo se tarda en ejecutarlo?. Pero estoy completamente seguro que si aquí en Cantabria pudiéramos decir dentro de ocho años tenemos carreteras o tenemos ferrocarril porque lo vemos construir, estoy completamente seguro que nos quedaríamos dolidos, pero nos quedaríamos satisfechos.

La dejación llega hasta extremos verdaderamente ya demenciales, que ya no sabe uno si efectivamente hay un propósito, por activo o por pasivo, de darnos o dejarnos dentro de una situación verdaderamente incomprensible.

En todo lo que se refiere y que ha dicho respecto de la ganadería, pues mire, yo tengo que decirle que realmente el problema de la ganadería, no quiero repetirlo otra vez, conoce al Consejero, el Consejero está totalmente volcado en esta cuestión, pero es que, por ejemplo, yo dije en mi discurso de Investidura que uno de los problemas, que una de las cosas que a mí me preocupaban de una manera importante era todo lo relativo a la zona de Valderredible. Y entonces yo le puedo decir que nosotros tenemos en este momento representación, porque no la teníamos, dentro de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y que una vez que hemos conseguido esta representación dentro de la Confederación Hidrográfica del Ebro estamos en gestiones para poder efectuar los regadíos de Valderredible, y le puedo asegurar que la voluntad hacia la realización de esos regadíos en este momento va por muy buen camino.

También quería comentarle que todo lo que me demandaba está contemplado en una actuación que le puedo decir, y en mi discurso habrá visto, que hay prevista una actuación en la zona sureste de nuestra región. Desarrollo y movilización del área suroeste de Cantabria: Con una intención de diez años y con el fin de mejorar y conseguir el ayuntamiento de la población de esta zona, le puedo decir que se propone llevar a efecto una mejora en infraestructura de núcleos, en mejora de viviendas, en mejora de pastos, en mejora en infraestructura e instalaciones comunales, maquinaria de uso común, ganado, mejora en explotaciones particulares, sanidad animal, regeneración y plantación forestal, desarrollo agrícola y concentración parcelaria. Todas estas actuaciones tienen un montante de más de 12.000 millones de pesetas.

Por tanto, no dude su Señoría que se harán cuantos esfuerzos

sean oportunos y conducentes a que la situación de nuestra región sea lo más grata posible, en virtud del cumplimiento y el desarrollo de aquellos programas que son necesarios para llegar a este resultado.

Por último, quería referirme a lo manifestado por el Sr. Linares. En realidad creo que una parte muy importante de cuanto he manifestado está también incluido dentro de las contestaciones que antes he realizado.

Hay una cuestión que le preocupa de una manera especial y es el trato a los alcaldes. Créame que le vuelvo a repetir lo que le dije y lo que manifesté en mi discurso de Investidura, y quiero significar que cuando me encuentro a un señor alcalde que está, por ejemplo, en el descansillo del antedespacho de esta zona de la Diputación, siempre le pregunte que qué es lo que hace ahí que hay mi antedespacho para que plantee los problemas que precise y para poder resolverlos, y me encuentro siempre -y se lo digo con absoluta sinceridad- que la contestación es que están ahí porque están realizando una gestión y entienden que donde tienen que estar es ahí. O sea, que yo me encuentro en este momento con la total perplejidad de desear que los señores alcaldes estén de la manera más adecuada, y me encuentro con que los señores alcaldes, vamos a decir así, actúan conforme ellos entienden de la manera más positiva para los intereses que quieren defender en sus visitas.

Ha hecho una pregunta sobre si ganamos o perdemos con las transferencias. Evidentemente debo decir que con las transferencias ganamos, ganamos porque, en primer lugar, gestionamos, y, en segundo lugar, es clarísimo que todo el coste del servicio se encuentra total y complementamente cubierto. Por lo tanto, yo pienso que cuando me dice si con las transferencias ganamos o perdemos, no se refiere lógicamente al aspecto económico, sino al aspecto autonómico, y yo en este sentido quiero decir que indudablemente ganamos en cuanto acercamos a nuestro pueblo la posibilidad de su mejor administración.

Señorías, les pido sinceramente disculpas si he ocupado esta tribuna más de lo previsto, si he podido cansarles con mis reiteraciones, pero he entendido que trataba de darles, dentro de mis posibilidades, las respuestas más concretas posibles.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Para réplica, si lo desea, el Grupo Mixto. El Sr. Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Sr. Presidente, Señorías:

No he quedado muy conforme con estos dos temas que ha referido el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno con respecto a los alcaldes. Quizá sea también una propia deformación de los alcaldes, de que durante mucho tiempo tienen que venir a la Diputación a hacer cola ante las puertas de los funcionarios. Yo agradezco al Sr. Presidente su buena voluntad y disposición a recibirlos siempre, prestarle incluso su despacho, pero creo que su despacho no es solamente para eso, incluso no podría tampoco, puesto que es mucho más desbordante el trabajo de los 102 ayuntamientos de Cantabria que lo que un solo hombre, aunque sea de la talla del Sr. Presidente, pueda resolver.

Creo que se trata de institucionalizar, es decir, de que cada Alcalde cuando venga a la Diputación sepa que tiene que traer, pues si le parece bien, un Orden del Día, que deba de anunciarlo con una cierta anticipación. Pero que pueda contar en un sitio donde alguien le va a dar explicación, de arriba a abajo, de todo lo que él necesita, de todo lo que a él le preocupa y que sepa que esa es auténticamente la voz del Gobierno. Es decir, que esa es la respuesta del Gobierno de la Administración, y que no tenga que volver otro día y que no tenga que estar en los pasillos, que es donde muchas veces se hace la política aquí, en esta Casa.

Con respecto al ganar o perder las transferencias, pues lo mismo. Estará cubierto el costo de las transferencias de este año 84, o quizás del año 85. Pero es que con el nivel económico de depreciación actual, pues es un problema tremendo. Dentro de muy poco tiempo pues realmente ese dinero, o esos recursos, o esos impuestos o todos los bienes de que la Diputación se compone, incluso su patrimonio, no va a ser una venta o unos traspasos de unos muertos impresionantes, que no sabemos si realmente nos han enriquecido o nos han empeñado. Ahora quizás podamos estar un poco deslumbrados, pero puede darse el caso de que realmente tengamos que salir a pedir al ciudadano y a empezar a esquilmarle para poder sostener todo este tinglado.

En ese sentido vuelvo a reiterar mi petición y es a lo que condiciono mi voto a esas cinco propuestas que hacía, de que realmente si está el Gobierno dispuesto a constituir una Comisión en la que se estudie esto con toda seriedad y rigor, como están haciendo los parlamentarios o el Gobierno de la Comunidad Catalana, en que están viendo a largo plazo las posibilidades que ellos tienen, para poder hablar con seriedad y firmeza ante el Gobierno Central.

Vuelvo a reiterar el que, a mi juicio, una de las causas más graves de esta permanente crisis, o al menos peligro de constante crisis en esta región, es debido al no adecuado funcionamiento de las Instituciones. Es decir, a la interferencia constante y permanente de una persona concreta, que se arroja unas competencias que no tiene. El Gobierno debe de ser el primero en saber aclarar y discernir ese tema. Y como hoy se está haciendo aquí, en esta Asamblea, otro días se haga en otros sitios o en otras dependencias o donde fuera, pero siempre a través de los representantes legítimamente elegidos por el pueblo de Cantabria, que tiene un fino olfato y sabe muy bien, incluso, retirar 30.000 votos en un espacio de seis meses a una persona concreta.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Señor Presidente:

Hasta ahora, por lo menos, hay que decirle a la Coalición Popular que no han tenido ustedes objetivos, y que lo que han tenido únicamente son gastos.

Miren por donde, el Portavoz de la Coalición Popular reconoce implícitamente -lo ha reconocido hoy aquí, en la tribuna- que no tienen ni plan, ni objetivos. Porque ha dicho textualmente lo siguiente: "tenemos plan y objetivos porque tenemos Presupuesto". Lo ha dicho el representante de la Coalición Popular.

O sea, que reconoce lo que yo he venido diciendo en esta tribuna, que los Presupuestos son el instrumento planificador por excelencia de un Gobierno, y que en esos presupuestos se marcan los objetivos. En eso estamos de acuerdo. Pero decir que porque hay Presupuestos hay planificación por parte del Gobierno, indudablemente no. Porque ustedes hasta ahora no han sido capaces nunca de presentar unos Presupuestos más que en el último trimestre del año. Entonces si los Presupuestos son el organismo planificador de la política del Gobierno y de sus prioridades, ya me contarán ustedes cómo van a pretender que haya objetivos cuando se aprueban en el último trimestre del año.

Esto es una auténtica aberración, como tantas veces he dicho aquí, no solamente a nivel de Consejo de Gobierno, sino que sería una aberración si lo hiciera una empresa, incluso si lo hiciera una economía particular. Porque si una empresa tuviera que planificar sus objetivos elaborando sus Presupuestos en el mes de septiembre, esa empresa tendría que cerrar. Incluso a nivel doméstico, a nivel de las familias, no hay nadie que pretenda planificar su actividad económica en el último mes, o en el último trimestre del año.

Por lo tanto, ahí radica la falta de objetivos y de planificación, en que los Presupuestos, que son ese instrumento planificador, no han sido nunca capaces, nunca hasta ahora, de presentarlos correctamente. Por lo tanto, usted mismo ha venido a reconocer que no tienen objetivos, ni prioridades.

Otra cosa es que aquí se nos empiece a anunciar hoy que van a empezarse a hacerse planes, de lo cual nos felicitamos si es que es cierto. Pero hasta hoy el Gobierno no ha tenido esos objetivos, ni esas prioridades. Son un cúmulo de gastos, que al final del año saldan partidas que muchas de ellas son finalistas y que, por supuesto, no pretenden alterar, en absoluto, la conducta económica de este Gobierno.

En el tema de la ganadería, me preocupa extraordinariamente algo que aquí todavía no hemos escuchado del Consejo de Gobierno. Porque el Consejo de Gobierno ha sacado una cifra, que todavía no sabemos los miembros de esta Asamblea de dónde han salido los 25.000 millones que cuesta la reconversión ganadera, poner nuestra ganadería en condiciones de competir con la Comunidad Económica Europea. Sí nos gustaría que el Consejo de Gobierno nos dijera de dónde han salido esos 25.000 millones de pesetas. Pero vamos a darlos por buenos. Son 25.000 millones los que necesitan nuestros ganaderos. Me parece una enorme ingenuidad decir que estos 25.000 millones nos los va a financiar, en parte, el FEOGA, que es el Organismo de la Comunidad Económica Europea que se dedica al apoyo del sector ganadero.

La Comunidad Económica Europea, y concretamente el FEOGA, estoy convencido de que para la reestructuración ganadera, es decir, para la reestructuración lechera, no va a dar ni una sola peseta. Y no lo va a dar, porque en la Comunidad Económica Europea tienen en esos momentos el mayor problema planteado con el excedente anual de nada menos que 15 millones de toneladas de leche. Por lo tanto, de ahí no esperemos ni un duro. No les digamos ahora a los ganaderos que es que desde Europa nos van a financiar la reconversión del sector lácteo. Ni una peseta, y sino al tiempo.

Entonces hay que plantear los términos de esta financiación en otra dimensión, que es dentro de nuestras posibilidades y de las posibilidades del Gobierno Central. Yo creo que es el momento en el cual la Consejería de Agricultura, y desde luego este Gobierno Regional, tiene que empezar a viajar a Madrid para plantear seriamente la manera de obtener parte de estos 25.000 millones de pesetas. Porque por muchos planes que se hagan a 10 años, y a pesar del período transitorio que se nos va a fijar de 7 o de 8 años, 25.000 millones de hoy serán 35.000 dentro de unos pocos años, será mucha más cantidad. Ni con los recursos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, ni con los bolsillos de los ganaderos, que no tienen dinero para financiarlo, van a salir los 25.000 millones.

Es decir, habrá que plantear una vía de financiación con el Gobierno Central, para decirle que parte de estos 25.000 millones -y hay una Resolución que se va a meter luego en votación, por parte del Partido Regionalista-, de que el 50% de estos 25.000 millones sean subvenciones del Estado, a efectos de realizar aquí una especie de reconversión ganadera, al estilo de la reconversión industrial, donde el Estado tiene que apoyar con unos fondos: pero realmente a fondo perdido, no con créditos, porque hay que pagarlos y hay que pagar la amortización y los intereses. Y el resto habrá que planificar una estrategia, para que con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y en un período de 7 u 8 años, se aporten cantidades que complementen la subvención del Estado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, Sr. Diputado.

EL SR. REVILLA: Otra cantidad la tendrán que poner los ganaderos. Evidentemente, no mucha, porque no tienen economía como para disponer de mucho dinero. Y otra parte, quizá acudir a la financiación a largo plazo, a través de intereses baratos en las Instituciones bancarias.

Es decir, ese es el planteamiento que creo yo que hay que hacer para obtener esos 25.000 millones. Porque lanzar la cifra y dejarla ahí, no es hacer nada. Y, desde luego, esperar de Europa ni un solo duro en el tema lácteo, ya pueden darlo ustedes por seguro.

Otra de las cosas que se han dicho aquí por parte del Portavoz de la Coalición Popular, que me ha dejado helado, es frase concreta y que tomo nota, que el programa que tienen ustedes va a paliar toda la crisis. Bueno, esto es de una ingenuidad sublime, porque, desde luego, van mucho más allá de lo que les pedimos los de la oposición. Lo único que pedimos es que traten de amortiguar la crisis. Porque, vamos, si con 13.800 millones ustedes van a arreglar la crisis, ustedes son unos genios de las finanzas, y tendrían que ser contratados por Gobiernos de todo el mundo para que les arreglaran los problemas con 13.800 millones.

Ustedes podrán hacer que la crisis sea un poquito menor, o pueden hacer, como creo que están haciendo, que la crisis sea bastante peor. Pero en todo caso, con 13.800 millones no digan frases maximalistas, porque es que no podemos engañar a la gente. Los recursos son escasos y con eso, digo, solo se puede atenuar la crisis o acelerarla...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, Sr. Diputado. Se lo digo por segunda vez.

EL SR. REVILLA: Bueno, me tengo que retirar.

Quiero acabar diciéndole al Presidente del Consejo de Gobierno: yo soy totalmente optimista de que Cantabria puede tener solución. Pero, claro, si pasan los días, pasan los meses y los años y no se pone remedio, esto va a ser irreversible. Y yo no soy ningún catastrofista, doy la cifras reales. Tengo esperanza, porque estoy aquí; si no tuviera esperanza no estaría en esta tribuna, ni estaría dedicado a este oficio político de tratar de defender los intereses de nuestra tierra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista. Su Diputado Sr. González Bedoya, tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno:

Ya somos demasiado mayores para salirnos por peteneras, en el sentido en que lo dicen los hombres del sur; es decir, con respuestas que nada tienen que ver con lo fundamental y con lo jondo. Yo quería respuestas que se dirigiesen al objetivo culminante, al objetivo final que es el que yo estaba pidiendo. Es decir, llenar de esperanza al pueblo de Cantabria y contarle, por tanto, para que recobre la esperanza, qué se está haciendo, qué se va a hacer inmediatamente.

Pero me quedo mucho más preocupado. Pensé que iba a salir de aquí con alguna esperanza. Ahora salgo gravísimamente más preocupado, porque tomar el rábano por las hojas, desde este tribuna, desde la Presidencia del Consejo de Gobierno, es algo que nos debe de preocupar.

Dice Su Señoría que en dos años hemos manejado siempre los mismos conceptos, y ese ha sido, salvo lo anecdótico, el meollo de su contestación. Yo creo que algo nuevo le hemos contado aquí. Por ejemplo, aunque solo sea, y contestando a lo de la represión de los empresarios, no digamos si se reprime a los empresarios qué pasará con los trabajadores, que son los que realmente sufren la crisis. Pero con respecto a la represión de los empresarios le he dicho una idea nueva, y es que tener una peseta parada, y Sus Señorías tienen miles de millones de pesetas paradas -y luego volveré sobre el tema- es un delito social. Eso es una idea nueva.

El tema del PERCA. No voy a contestar al Portavoz del Grupo Popular, porque creo que usted ha entrado en el tema y, por

tanto, merece mi contestación más directamente. Su Señoría lo reconoce. Su Señoría, en el discurso de Investidura, tenía un compromiso formal: antes de fin de año, 1984, el PERCA. A mí me dá igual que se llame el PERCA, o que ahora se llame el PDR, Plan de Desarrollo Regional. Es lo mismo Plan Regional Económica, que Plan de Desarrollo Regional. De lo que se trata es de que eso se está retrasando.

Ha dicho el Portavoz del Grupo Popular que se hace el PERCA, según él, porque lo exige la LOFCA. Se hace el PERCA porque lo exige la LOFCA, pero que lo exige toda acción de Gobierno, que no puede existir si no hay programa. Y Sus Señorías dicen que no hay programa. Lo ha dicho el Portavoz, Sr. Revilla, y, por tanto, no voy a insistir. Pero, además, en todo caso, si el PDR, o el PERCA, como se quiera llamar, tiene que estar terminado en junio de 1985, díganme Sus Señorías qué están haciendo para lograr terminarlo. ¿Está hecha la Mesa de negociación, en la que estén representadas las fuerzas sociales y los empresarios?. ¿Hay un debate aquí suficiente para que Sus Señorías sepan cuál es la opinión de la oposición -que tampoco somos tan reducidos- para realizar el PERCA?. ¿Cómo lo van a hacer, si les quedan realmente cinco meses?.

Además, otra cosa, para mayor abundamiento, sin Plan Económico, no hay plan de Gobierno. La exigencia de la LOFCA también está para otras Comunidades Autónomas. Y las otras Comunidades Autónomas, una gran parte de las Comunidades Autónomas, tienen el PERCA terminado, o el PDR, o lo que quieran Sus Señorías llamar, el Plan Económico. Por tanto, esto sí que nos deja preocupados.

La represión de los empresarios, la peseta parada, el delito social que supone tener una peseta parada. Y no ha habido ni una contestación sobre el tema, mejor dicho, una, lo de la vivienda. Dice Su Señoría que ese dinero no ha llegado. Bien. Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria de 1984, sección cuatro, sección doce de esta sección, capítulo seis, artículo 68, partida 682, "promoción pública de vivienda": 458.410.000 pesetas. Están

presupuestadas y, por tanto, si no han llegado, al menos deberían estar, puesto que Sus Señorías tardan muchísimo también en pagar, podrían estar ya contratadas, ejecutadas y pagarlas cuando llegue ese dinero. Está presupuestado. Y si no, nos han engañado Sus Señorías en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Así de claro.

Ha dicho también Su Señoría, en lo de los empresarios, se ha referido a los bonos del Estado. Es un tema que he oído muchísimas veces. Es más fácil invertir en los bonos del Estado que en las empresas. Ahí les duele. Naturalmente, es mucho más fácil, efectivamente, invertir en bonos del Estado, que dan unos resultados, unos intereses del 15%, que invertir en Obras Públicas, en los Presupuestos -y estamos todavía invirtiendo Presupuestos del 83-, o en Medio Ambiente o en otros programas inversores. Yo he puesto ejemplos antes y no pienso volver sobre el tema. Lo cierto es que es una agresión a los empresarios y, sobre todo, a los trabajadores, tener una peseta parada. Y se tienen muchísimos miles de pesetas paradas en esta Región, o en el Banco, o esperando los empresarios seis meses para pagar, con grave riesgo para los puestos de trabajo.

En ganadería tranquilos. Es decir, ese es el mensaje: tranquilos, no pasa nada en ganadería.

En electrificación rural, tranquilos. No importa que se haga poca inversión. Porque, realmente, lo que se ha hecho es no exigir a las empresas eléctricas la parte que les correspondería de acuerdo con la Ley Nacional.

La amenaza del Mercado Común, tranquilos. Las obsoletas estructuras de nuestra ganadería, tranquilos.

El saneamiento ganadero. Sr. Consejero, es usted el mejor Consejero de este Gobierno de Cantabria, lo acaba de decir el Presidente. En definitiva, ha invertido Su Señoría 315 millones en el saneamiento ganadero. Es decir, 10 millones menos que el Gobierno Central. Bien, el esfuerzo es enorme.

Pero vamos a lo anecdótico. Ría de Suances. Mire Su Señoría, si Su Señoría esta mañana hubiese dado una explicación y me hubiese convencido, lo hubiese aceptado. La ha dado aquí, la acepto. La acepto. Es decir, la información es lo que nosotros necesitamos. El debate, porque del debate sale la información. Ha dado esa información, la acepto y punto. Pero, en todo caso, permita que le diga una cosa: si esa ría son bienes del Estado y usted es el representante del Estado en Cantabria, lo que tiene que hacer es exigir que inmediatamente reviertan del Estado ya y gratuitamente. Y los Ayuntamientos llevan esperando 100 años para que esos bienes del Estado reviertan a sus propietarios.

Ciento sesenta y nueve millones invertidos en publicidad, en... nunca se sabe. Le he dicho que le perseguirán. Como les persiguió el tema de la Secretaría General, que fué ilegal y sus propias Señorías lo reconocieron.

Mire, el Tribunal de Cuentas tiene competencias, el Estatuto lo dice y la Constitución. Pero esta Asamblea ha tomado una Resolución, que de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico, ustedes tienen que cumplir. Y si esa Resolución es ilegal, al Tribunal Constitucional. Usted no puede asumir las competencias del Tribunal Constitucional. Así de claro. Pero de todas formas, Señorías, agárrense los machos. Hemos cometido una ilegalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se terminó el tiempo, Sr. Diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Termino inmediatamente.

De todas formas, agárrense, me han señalado por aquí, allí hay cuatro Diputados que también han cometido una ilegalidad. Todos hemos cometido una ilegalidad.

Respecto a la Clínica de Reinosa, hay un convenio o unas estrechas relaciones, según parece, entre el INSALUD y la Consejería de Sanidad y, por tanto, no voy a entrar en el tema.

Termino en unos segundos, diciendo lo que realmente nos preocupa, porque eso es lo anecdótico, eso es salirse por peteneras.

Se dice aquí, se ha dicho aquí mismo: tenemos 23 objetivos. ¿A quién se los cuenta?, ¿a la vecina, acaso?. Los queremos saber aquí y queremos que lo sepa el pueblo de Cantabria. Que Su Señoría dedique 5 o 10 minutos al problema de los 169 millones, 5 o 10 minutos a un error cometido por este Portavoz, citando una revista que, por cierto, le hice la explicación inmediatamente al que estaba en aquel debate, diciendo: mira, me pasaron la revista en aquel momento y leí lo que estaba subrayado. Pero, de todas formas, admita eso. Que Su Señoría dedique 5 o 10 minutos a la Clínica de Reinosa y a otros temas, bueno, me preocupa, porque eso son anécdotas.

Aquí estamos para conocer los objetivos, las categorías, dónde está el Plan Económico, hacia dónde vamos, cómo vamos, por qué vamos, con qué medios vamos. Decirle al pueblo de Cantabria lo que se va a hacer para que recobre la esperanza en la Autonomía, para que recobre la esperanza en su situación, para que viva con alguna esperanza dentro de sus dificultades. Eso es de lo que se trataba. Lo otro son salirse por peteneras, coger el rábano por las hojas.

Y último tema -medio segundo-. Usted dice, colaboración que le ofrecemos. Sí, nos lo agradece, pero... Y me dice: es que el Portavoz ese no me gusta, son muy duros, no lo hacen sinceramente, lo hacen para la galería, para la televisión. Mire usted, esa oferta la hemos hecho, incluso cuando no hay televisión. En privado. Y lo sabe Su Señoría. No voy a explicar dónde, ni cómo, ni cuándo, ni con qué oportunidad. Su Señoría lo sabe. Su Señoría guarda secretos y yo guardo secretos. Pero sabe que es una oferta sincera de colaboración. Porque a nosotros nos preocupa la crisis de Cantabria, porque representamos un sector, el más desfavorecido de todos. Y hágame caso. Y disculpe si este tono le molesta, como yo le disculpo cuando a mí me dice alguna cosa que me puede molestar también. Pero hágame caso.

El futuro de Cantabria, el bien de Cantabria, está por encima de lo bien o mal que nosotros nos llevemos, que yo creo que nos llevamos bien. Está por encima de cualquier coyuntura de agresividad o de tono subido. El futuro de Cantabria, hemos sido elegidos para resolverlo. Y esa colaboración créala. Y si no, es que realmente usted no quiere contar con nosotros para ayudarle a solucionar el futuro de Cantabria. Porque usted es el Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, y si solucionan los problemas de Cantabria, usted será el primero en beneficiarse y el primero al que el pueblo de Cantabria se lo agradecerá. Por lo tanto, no tenga miedo de que le arrebatemos los méritos.

Muchas gracias, Sr. Presidente, por su amabilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Presidente del Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Sr. Presidente, Señorías:

Bueno, volviendo a tomar el hilo del debate, yo realmente quisiera, Sr. Linares, poderle contestar claramente a todas las cosas que me ha preguntado. Tal vez mis notas apresuradas no las contemplen todas o con la suficiente claridad.

Respecto de la pregunta que me hacía, sobre ganancias o pérdidas de las transferencias, yo le agradezco la puntualización que ha hecho al contestar, porque a mí me permite en este momento reponderle, creo que de una manera satisfactoria. Esa es la intención que tengo.

Una transferencia no es una cantidad fija, una transferencia es un tanto por ciento en el Presupuesto del Estado. Por lo tanto, estamos tranquilos porque automáticamente, en virtud del crecimiento vegetativo del propio Presupuesto, si es el 1%, será

el 1% en el 84, el 1% en el 85, el 1% en el año 2.000. Pero si a su vez sabemos administrar los efectos financieros de la transferencias, también, indudablemente, se produce una nueva ganancia -permítame expresarme en estos términos-.

En consecuencia, creo que en esta cuestión puedo decirle que se gana en los dos aspectos, siguiendo los términos de su pregunta, si ganamos o perdemos en las transferencias. En realidad, lo que ganamos es autonomía y, por lo tanto, el poder administrar y administras desde aquí. Pero al mismo tiempo, el efecto económico para la realización de esa transferencia en todo momento está garantizado. Esta es la contestación que yo le puedo dar.

Se ha referido, en Cultura, a que se pudiera hacer un catálogo. Tengo aquí una nota que dice: Inventario. En el Presupuesto del 85 hay una partida para comenzar su elaboración, informatizada y con arreglo a la normativa internacional y a cargo de equipos especializados.

Después tenemos que a zonas y palacios, son infraestructuras culturales que se convertirán en Museos, Bibliotecas o Casas de Cultura. Su contribución a la comarcalización de la cultura y no vincularlas exclusivamente a Santander. El Palacio y el Capricho darán vida cultural a Comillas, fomentarán el turismo. Proporcionarán una contraprestación del Ministerio para restaurar esos y otros monumentos.

Contestando a otra pregunta que hizo, relativa a la salida al Valle del Ebro, le insisto en lo que he dicho esta mañana, que nos dirigimos a todas las Comunidades Autónomas relacionadas con esta cuestión. Hasta este momento tenemos que decir que, en líneas generales, ha habido una indiferencia por respuesta, aunque usted sabe que en Castilla-León se aprobó una proposición no de Ley favorable al mantenimiento del ferrocarril, y, por supuesto, el contexto a lo que decía en el sentido de no tener miedo, en absoluto, a tratar -y no lo tenemos, cómo lo vamos a tener- con los vascos.

Sí le puedo decir, en este sentido, que hace un tiempo -y el tiempo se mide muchas veces de una manera casi etérea- que hará no más de un mes o mes y medio se solicitó una entrevista al Sr. Garaicoechea. Pero sin duda los problemas que tiene, bueno, nos contestó afirmativamente, pero posteriormente, en fín, pidió que se suspendiera esa visita, aunque, como es lógico, los Consejeros tratarán este tema, puesto que no es una cuestión exclusivamente de la relación Presidente-Presidente.

El problema de Mancomunidades. Bueno, hemos dicho esta mañana, yo he leído en el discurso el tema relativo a que realmente existe una gran reticencia a que los Ayuntamientos puedan perder lo que podríamos considerar su auténtica personalidad. En este momento me reitero en lo que he manifestado. Pero sí está claro que hay Ayuntamientos que entienden la conveniencia de mancomunar determinados servicios y, por lo tanto, en ese aspecto se está trabajando.

Respecto a la ganadería. No sé qué más puedo decir, con independencia de enumerar una vez más todas las acciones que se están realizando y que han podido dar lugar, como Su Señoría sabe, a la realización, el pasado día 12, de la Primera Feria de Ganado Saneado de España, en el Ferial de Torrelavega. Y pese a las reticencias que en algunos sectores pudo suscitar, tuvo un indudable éxito y que, desde luego, nos comprometemos a potencias como única salida viable para nuestra ganadería.

Sí puedo decir con satisfacción, porque esto no es ya que D. Vicente de la Hera, como es lógico, y está pendiente de estas cosas, no nos dé datos que no sean fiables, sino que ya con los propios Directores Generales que nos acompañaron, uno de ellos representando al Ministro de Agricultura en la inauguración de esa Feria, se manifestó que se podía llegar a ella por una cosa muy sencilla: porque el índice de sanidad de nuestra cabaña ya puede permitir esta situación, al estar en el 2% de reses con tuberculosis y el 2,2 de reses con brucelosis.

En definitiva, quiere decirse que los resultados de la campaña son óptimos y que debe de esperarse que en fecha breve, y así hay que esperarlo, estas enfermedades queden total y absolutamente erradicadas. Y claro está, hay que pensar también en algo que es clarísimo, y es que desde el Gobierno de Cantabria estamos impulsando y ayudando todo lo que nos es posible. Pero también hay otra situación que es clara y terminante, y es que los propios ganaderos son los que tienen que tomar conciencia. Este es uno de nuestros objetivos, que ellos tienen que poner también su parte en este desafío que estamos intentando vencer.

Por lo tanto, no es que estemos ni tranquilos, ni satisfechos sobre lo que estamos haciendo ni estamos dejando de hacer. Lo que estamos satisfechos es que creemos que estamos trabajando seriamente y en conciencia, valga la expresión, para conseguir el resultado que demanda nuestra ganadería. Y cuando dije esta mañana que estábamos luchando contra-reloj, es evidente que lo estamos haciendo de esa manera. Quien entienda de ganadería, creo que podrá valorar los esfuerzos que el Consejo de Gobierno está haciendo en ese tema.

Bien, la consolidación de la Autonomía es algo que nos preocupa y nos preocupa de una manera especial. Puedo manifestar que esta mañana anunciaba que en el día de hoy se cerraría el techo de transferencias. En este momento en virtud de un recado que se me ha pasado puedo confirmar a Sus Señorías que ese techo de transferencias ya está ultimado según el mensaje que me acaba de pasar el Consejero de Economía, Hacienda y Comercio que ha estado y está en Madrid cerrando este problema.

Pero lo que nosotros queremos, lo que nosotros queremos y en ello estamos empeñados, aunque muchas veces un debate como el de hoy, siendo clarificador, pueda tal vez en muchos momentos inducir a confusión, lo que nosotros queremos es la consolidación total de esa Autonomía y que nuestro pueblo se dé cuenta que la Autonomía existe, que está ahí y que está para él y que estamos nosotros para servirle, y esto es algo que es muy claro y le puedo decir que yo sí, y espero que Sus Señorías también, estamos

detectando sin duda que la Autonomía, que el sentimiento autonómico, esta cada vez más consolidado entre nuestros ciudadanos.

En fin, solamente puedo decirlo que tomo, no se, una vez más, nota del tema Alcaldes y trataremos que los señores Alcaldes entiendan que merecen y que reciben el trato que les corresponde en esta casa.

En cuanto al Sr. Revilla, bueno, pues tengo que decirle que bueno, que nosotros estamos actuando en virtud de un programa claro y terminante y que se puede repetir tantas veces cuantas se quieran, se puede repetir, se nos puede decir eso, naturalmente lo escucharemos tantas veces Sus Señorías quieran decirlo pero esto no nos produce ni frio ni calor porque estamos trabajando en virtud de planes que tenemos establecidos.

Bien, hay un tema que se refiere a estos 25.000 millones porque nosotros al haberse efectuado esta valoración que es, y precisamente el Grupo Parlamentario Mixto ha hecho una propuesta de resolución sobre este problema, bueno, pues está clarísimo que se trata de la reestructuración del sector lácteo. Una tarea que está planteada pues en un plazo lo más breve posible pero que en ningún caso ni por ninguna excepción pudiera durar más de 10 años, incluso no podría llegar a esa cifra, y que debe de acometerse con la concurrencia de los ganaderos, eso es clarísimo, es decir, el ganadero es el que tiene que estar persuadido en primer lugar, que tiene el Gobierno Regional de Cantabria a su disposición con los medios y las acciones oportunas. Le puedo decir que la Consejería ha iniciado un establecimiento de los oportunos conciertos con entidades crediticias para que se pongan a disposición de los ganaderos de Cantabria pues del orden el casi 80% de los 18.000 millones de inversión privada en que se ha valorado este plan resultarían así pues unos 1.500 millones de pesetas por año, lo que se haría de esta manera. Pero de todas maneras le insisto a Su Señoría e insisto ante esta Cámara que esto que es un estudio que se está realizando por la Consejería de Ganadería no es nada más que un

avance de actuación sencillamente para significar a la Cámara, a la Asamblea, la preocupación que tenemos en este asunto y que oportunamente volveremos sobre este particular, es decir, volveremos con datos total y completamente definitivos.

Bien, por mi parte quería manifestar simplemente pues en respecto de la réplica efectuada por, además, perdone Sr. Revilla, es decir, nosotros no hemos dicho que el dinero del sector vaya a venir de FEOGA, insisto en que este es un tema que volveremos a insistir sobre ello a plena satisfacción puesto que se trata del estudio más serio que existe sobre este particular se está haciendo en Cantabria y por lo tanto como es un estudio muy serio se trata de un primer avance y por lo tanto dejémoslo en esta cuestión de un primer avance puesto que insisto que en su momento se expondrá con entera precisión.

Y bien, respecto de tema manifestado por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista pues a mí no me queda más remedio que ratificarme en todo lo que he manifestado. Y estoy de acuerdo con el portavoz en algo que es muy claro y es muy terminante, que efectivamente Cantabria está por encima de nosotros y que todos tenemos que construir Cantabria. Pero mire, vamos a hacerlo, es decir, vamos a demostrarlo y esto es lo que nosotros estamos intentando hacer desde el Gobierno, es decir, demostrar, obrar y trabajar. Y esto es lo que vamos a hacer mientras estemos en esta obligación y responsabilidad de Gobierno, y si efectivamente podemos contar con una sincera y leal colaboración de todos, bienvenida sea esta leal y sincera colaboración que insisto que esta mañana he demandado y que vuelvo a demandar y ratificar en este momento. Pero verá, ha hecho hincapié en algo que antes de retirarme de esta Tribuna es completamente necesario explicar, y me estoy refiriendo al programa de desarrollo regional.

Nosotros, Sr. portavoz, que hemos hecho un gran esfuerzo por confeccionar los presupuestos sin que esto suponga ningún mérito especial, sino sencillamente que del mes de setiembre al mes de diciembre hemos tenido que realizar un intenso trabajo, nosotros hubiéramos cerrado también o hubiéramos presentado una propuesta

de resolución y terminación del PERCA o del PDR. Lo único que le puedo decir a Sus Señorías es que no se ha podido continuar su tramitación porque la incidencia de la entrada o la posible o deseada entrada en el Mercado Común tiene relevancia sobre el mismo y como consecuencia de ello se ha dicho paren ustedes, no sigan, vengan el día 21 de diciembre a Madrid los Consejeros de Economía de las 17 Comunidades porque tenemos que tratar de este problema. Luego entonces, no nos diga que en el tema del PERCA o del PDR incumplimos, nada más que se nos ha parado, sino créame Su Señoría que lo hubiéramos traído a un término en que se pudiera decir que los trabajos preparatorios estaban totalmente terminados. Pero voy a darle otro detalle, cualquier plan que pudiera estar más avanzado que el nuestro en este momento está en la misma situación que el nuestro, por qué, pues está en esa misma situación porque aquel punto donde haya llegado hay que rehacerlos por no ajustarse a la nueva metodología, luego quiere decir, y quiero con esto terminar, y dejar perfectamente sentado que nosotros estábamos realizando este trabajo tal y como lo teníamos prometido pero que en este momento tenemos un alto impuesto por la Administración Central que, como dije a lo largo de este debate, queda vinculada por ese plan puesto que tiene que estar aprobado tanto por nosotros como por la Administración Central. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente. Grupo Popular si lo desea, portavoz Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Mi intervención va a ser corta y voy a dar respuesta a algunas malas interpretaciones que aquí han sido planteadas.

Le hago la respuesta por pregunta, Sr. Revilla. Usted indíqueme cómo se pueden hacer y confeccionar unos presupuestos si no hay un programa, si no hay unos objetivos prioritarios, es imposible confeccionar ni un presupuesto si no se tienen unos programas.

En segundo lugar, yo no he dicho que el FEOGA va a resolver el tema de la deficiencia de infraestructura en Cantabria y que el FEOGA va a invertir en Cantabria esos 25.000 millones. Mire, la cosa está así de clara planteada lo que es que usted lo ignora. Lo voy a explicar.

Nuestra entrada en el Mercado Común supone un período transitorio que se está discutiendo si va a ser de 7 ó 10 años. Durante esos 7 ó 10 años esta Comunidad Autónoma de Cantabria tiene que hacer un planteamiento global de la deficiencia de infraestructura que tenemos planteado en ganadería porque según todos los estudios por los expertos de la Comunidad y de las organizaciones agrarias españolas dicen que Cantabria junto con Lugo y Asturias van a ser las regiones más desfavorecidas en el sector lechero con la entrada en el Mercado Común. Luego hay un período transitorio de 7 a 10 años para adecuación de nuestras infraestructuras. Y luego existen dos mecanismos, una vez que se es miembro de pleno derecho del Mercado Común, existen dos mecanismos o dos fondos que son el FEDER es el Fondo de Desarrollo Regional y el FEOGA que es el Fondo Europeo de Orientación y Garantías Agrícolas. Cuando entremos como miembros de pleno derecho podemos acogernos a estos dos fondos y el FEOGA, si no lo tiene usted yo se lo entrego, tengo toda la documentación, con las repercusiones que va a tener nuestra entrada en el Mercado Común, el FEOGA se gasta el 70% de los gastos de la Comunidad Económica Europea. Ya sé que vamos a ser invadidos por los excedentes lácteos de la Comunidad Económica Europea, ya lo sé, lo sabe todo el mundo en estos momentos que se preocupe un poco nada más de tocar este tema y no soy experto en la materia.

Y en cuanto a la financiación el Sr. Presidente le ha dicho que es un programa a 7 o 10 años donde se contempla una inversión por parte del Consejo de Gobierno Regional de unos 1.400 millones de pesetas/año. Yo creo que ha quedado suficientemente clarificado este tema.

Le voy también a recordar, con la Ley en la mano, acerca del

PDR, lo que son los PDR y por qué me he referido yo al Fondo de Compensación Interterritorial. La Ley 31 de marzo de 1984 dice en su artículo 8º: "todas las Comunidades Autónomas vendrán obligadas a elaborar un programa de desarrollo regional". Más adelante esta ley lo que desarrolla es cómo tienen que ser presentados esos programas y cómo tienen que ser elaborados por las Comunidades Autónomas. Por tanto, sin un programa de desarrollo regional por parte de esta Comunidad Autónoma, sería imposible acogernos a los fondos previstos en el Fondo de Compensación Interterritorial y, por tanto, tendremos obligatoriedad de tener previsto cuáles van a ser los objetivos y una diagnosis de los programas que va a entrar a resolver esta Comunidad Autónoma en Cantabria.

Ahora referirme muy de paso nada más al Sr. Bedoya, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quiero decir a la pregunta que usted plantea, ¿qué se está haciendo y qué se va a hacer?. Bueno, hay un refrán castellano que dice "al buen entendedor con pocas palabras le bastan". Si usted está planteando que qué se va a hacer en Cantabria y qué se está haciendo yo entiendo y mi Grupo Parlamentario así lo entiende que con el discurso del Presidente de esta mañana se ha hecho una valoración política cuantificada de cuáles son los objetivos prioritarios que tiene marcados este Consejo de Gobierno y eso no solamente son cuantificables esos objetivos, sino que a esos objetivos se les está encomendada una racionalidad en cuanto al planteamiento porque existe un diagnóstico, cómo vamos a financiar los problemas de deficiencias de infraestructura en Cantabria y yo no he dicho tampoco que con este plan de Gobierno vamos a resolver todos los problemas que afectan a Cantabria, lo que sí he dicho que iremos paliando en parte toda esta deficiencia que nos encontramos hoy en día en Cantabria.

Una vez aclarados estos temas yo estoy dispuesto, Sr. Revilla, con la mejor de mis intenciones, a facilitarle a usted un librito como el que tengo en la mano donde puede usted enterarse de los que es el FEOGA, el FEDER, etc, etc. Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Terminadas las intervenciones reglamentarias en el debate de la región se suspende durante diez minutos la sesión para reanudarla en el estudio de las proposiciones de resolución.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos).

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y veintiocho minutos).

EL SR. BEDOYA ARROYO: ... de la Junta de Portavoces y de la Mesa se ha ordenado el debate con base a los tiempos de intervención que a continuación se relatan: 3 minutos a favor de cada propuesta de resolución; 3 minutos en contra y un minuto para fijar posiciones el Grupo que no haya intervenido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Léase la primera.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La primera propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista viene redactada en los siguientes términos:

1º. que se constituya en el plazo de un mes a partir de la fecha de la aprobación de esta propuesta la Mesa de consulta, control y seguimiento del plan de desarrollo regional.

2º. que en dicha mesa estén representantes de las organizaciones empresariales y las centrales sindicales representativas.

3º. que de los trabajos realizados por la Mesa de consulta, control y seguimiento del PDR se informe trimestralmente a la Asamblea regional a través de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra. Sr. Don Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, Señorías, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Con esta propuesta del Grupo Socialista pretendemos poner en marcha eso que ustedes han parado, lo que ahora se llama el PDR, antes llamado PERCA. Pretendemos poner en marcha algo que nunca anduvo porque cuando observamos la calificación de los tiempos del PERCA que presentó el Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión en el mes de marzo, observamos que desde el mes de marzo, el día 7 de marzo, es decir, en la primera fase de la segunda parte del entonces llamado PERCA y hoy llamado PDR, no han dado ustedes un solo paso, así que no crean ustedes que ... (no se entiende) anduvieran como locos derramando en el camino de la planificación que evidentemente estaba en andao y a quien se para por sí solo es difícil que le paren porque la propia dinámica impedía el deambular.

Evidentemente es fundamental para la Comunidad Autónoma poner en marcha una planificación económica. Consideramos imprescindible que en la planificación económica de Cantabria participen además de los partidos políticos representados en esta Cámara y cuya participación se ha de circunscribir enteramente al ámbito de la Asamblea, han de participar en consecuencia en esa Mesa las fuerzas sociales de nuestra región, es decir, los organismos empresariales y las centrales sindicales representativas, entendiéndose por centrales sindicales representativas aquellas que cumplen los requisitos establecidos por el Estatuto de los trabajadores.

Creemos que además de que esta Mesa se debe de poner en marcha y se debe de poner en marcha en el plazo de un mes como

pedimos, se ha de dar información puntual a la Asamblea a través de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos.

Esta es, en esencia, la propuesta de resolución que presenta el Grupo Socialista con respecto al llamado hoy PDR y anteriormente PERCA, porque entendemos que si no avanzamos con pasos concretos y definidos hacia el objetivo concreto de la elaboración del programa ustedes ni hasta ahora ni en un futuro inmediato van a ser capaces de poner en marcha la economía regional. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Por un turno en contra el Grupo Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. A esta propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista mi Grupo tiene que decir lo siguiente.

Primero, esta inquietud que recoge el Grupo Parlamentario Socialista está contrastada y expuesta con una claridad nítida en la página 39 del discurso pronunciado por el Sr. Presidente del Gobierno Regional de Cantabria esta mañana. La Mesa de consulta, control y seguimiento del programa de desarrollo regional, programa y no plan, ha sido creada con el nombre de Comité de asesoramiento y seguimiento del programa de desarrollo regional por Decreto del Consejo de Gobierno el pasado viernes día 14 de diciembre. Efectivamente estarán representadas las organizaciones empresariales y las centrales sindicales. Se preve que se reúna una vez al mes con lo que el informe trimestral a la Asamblea se dará puntualmente. Mi Grupo Parlamentario por entender que esto está recogido, esta propuesta de resolución está recogida en el discurso pronunciado por el Sr. Presidente esta mañana, mi Grupo Parlamentario, digo, se va a oponer a esta propuesta de resolución. Nada más, Sr. Presidente, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Nosotros nos congratulamos de que esté en el programa del Gobierno, pero yo entiendo que no estaría de más que se impida con esta propuesta de resolución y por lo tanto vamos a votar a favor de la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. A continuación se procede a su votación.

Sres. Diputados que estén a favor de esta propuesta de resolución.

Sres. Diputados que estén en contra de la misma.

Abstenciones.

Queda rechazada esta propuesta por 14 votos a favor, 16 en contra y una abstención.

Sr. Secretario pasamos a la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Han sido agrupadas para el debate una propuesta del Grupo Socialista y otra del Grupo Parlamentario Mixto por tratar de la misma materia.

La del Grupo Socialita está redactada en los siguientes términos: "que el proyecto de ley de presupuestos de 1985 de la Diputación Regional de Cantabria se presente a la Asamblea Regional de Cantabria antes del 31 de diciembre de 1984 y que el proyecto de ley de presupuestos de 1986 de la Diputación Regional de Cantabria se presente a la Asamblea Regional de Cantabria con suficiente antelación para que previos los trámites parlamentarios ordinarios esté aprobada antes del 31 de diciembre de 1986".

Y la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto lo está en los términos siguientes: " esta Asamblea Regional censura al Consejo de Gobierno en la demora en la presentación de los

presupuestos del año 1984 que como viene siendo habitual se presentaron en el último trimestre del año y se exige del Consejo de Gobierno que presente los presupuestos de 1985 a los Grupos Parlamentarios antes del día 27 del presente mes de diciembre".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el proponente, portavoz Sr. González Bedoya, Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Voy a ser muy breve y por eso hablo desde aquí.

Hay un error en nuestra proposición, en la propuesta de resolución, como habrán observado Sus Señorías, no se trata de los presupuestos de 1986 sino de 1985. De todas formas el espíritu no cambia, se trata de cumplir algo que nos parece imprescindible para el buen funcionamiento de la economía regional y del plan que dicen Sus Señorías tener. Antes se preguntaba el portavoz del Grupo Popular, Sr. Montes, cómo se puede hacer un presupuesto si no se tiene un plan. A veces, y se lo hemos dicho, se puede hacer un presupuesto sin un plan cuando se hacen en setiembre o más tarde y con las facturas sobre la mesa. Por tanto, esperamos que aprueben esta propuesta de resolución.

Y ya fijo posiciones muy brevemente también sobre la propuesta que presenta el Grupo Mixto. Vamos a votar, como es lógico, también a favor por los mismos argumentos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. El Grupo Popular. Perdón, Sr. Montes, es proponente también el Sr. Revilla y me he equivocado. Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, es la eterna canción que tenemos en esta Tribuna, que los presupuestos no se presentan en los plazos. Esta misma, recuerdo que esta misma proposición la presentamos el año pasado a tenor del debate sobre el estado de la región y, claro, se incumplió también, claro. O sea, no sé si ahora va a ocurrir lo mismo pero sí aprovecho para contestar a

algo que me lanzó hace un momento el portavoz de la Coalición Popular, cómo, que nos diga el Sr. Revilla cómo si no se hacen los presupuestos. Pues muy fácil, como los hacen ustedes. Cogen, ingresos, suma de ingresos en setiembre, vamos eso lo hace el más torpe de cada sitio, se suman los ingresos, se suman los gastos y al final falta dinero y lo que falta se pide prestado. Así lo hacen ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Portavoz del Grupo Popular, Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Parece que en esta hora del debate se va distendiendo un poquitín los temas que se han planteado esta mañana.

Primero vamos, como están agrupadas estas dos propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Mixto, me voy a referir en primer lugar a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista que dice que el proyecto de ley de presupuestos del 85 de la Diputación Regional de Cantabria se presente a la Asamblea Regional antes del 31 de diciembre del 84 y que el proyecto de ley de presupuestos del 85 de la Diputación Regional de Cantabria se presente a la Asamblea Regional con suficiente antelación para que previos los trámites parlamentarios ordinarios se aprueben antes del 31 de diciembre de 1985. El Consejo de Gobierno asume perfectamente el compromiso adquirido por el Presidente de presentar los presupuestos del año 1985 antes del 31 de diciembre de 1984 y se compromete a presentar los presupuestos 1986 durante el último trimestre de 1985. Con ese compromiso los presupuestos del año 1986 evidentemente estarán aprobados antes del 31 de diciembre de 1986.

No obstante, es deseo de este Consejo de Gobierno y de nuestro Grupo Parlamentario se valore el esfuerzo realizado por la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio que el presente año ha tenido que redactar tres presupuestos, en enero, setiembre y ahora en diciembre.

Mi Grupo Parlamentario, como este tema que nos presenta sobre la propuesta de resolución el Grupo Parlamentario Socialista está asumido por mi Grupo Parlamentario y por el Consejo de Gobierno vamos a votar que sí.

En cuanto la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto, del Sr. Revilla, hombre, nosotros estaríamos dispuestos a aprobar esta propuesta de resolución siempre y cuando se cambiase en el último párrafo donde dice "y se exige del Consejo de Gobierno que presente los presupuestos de 1985 a los Grupos Parlamentarios antes del 31 del presente mes de diciembre". Si fuese en esos términos como fuera dirigida la propuesta de resolución, mi Grupo Parlamentario lo asumiría y tengo que repetir la misma exposición que he hecho antes acerca de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Si esa fecha del 31 del presente mes de diciembre se enmienda mi Grupo Parlamentario lo aceptaría. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Con la venia del Sr. Presidente. Se trata de complementar una manifestación hecha por el portavoz, en el sentido de que el Grupo Parlamentario está dispuesto a apoyar la propuesta del Grupo Parlamentario Mixto siempre y cuando existan, Sr. Revilla, dos modificaciones. Una la que ya ha aceptado y en segundo lugar que tenga la amabilidad de retirar su censura. Si no retira su censura, por supuesto que nos opondremos a ella.

EL SR. REVILLA: Señor Presidente:

Estaba riéndome por lo bajo, pensando el gol que les iba a haber metido con esta propuesta de resolución, y en el lapsus del Portavoz del Grupo Popular.

Yo voy a ser benévolo, puesto que como agua pasada no mueve molino, voy a retirar esta censura al Consejo de Gobierno, porque lo que se pretende aquí es ser constructivos. Y, naturalmente, tres días adelante, tres días atrás, había puesto el día 27 porque es la víspera de los Inocentes. De todas formas, me doy por satisfecho con que se presenten el día 31 de diciembre.

Y retiro la censura al Consejo de Gobierno que, por otra parte, ya ha sido suficientemente censurado desde esta tribuna durante dos años. Por lo tanto, quedan retiradas las dos alusiones, que no son aceptadas por la Coalición Popular, en aras de que se apruebe tal moción.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Para manifestar mi total identidad con la propuesta de resolución del Grupo Socialista. Me parece perfectamente correcta y asumible. Lamentar que tenga que pedirle también otra modificación más al Sr. Revilla para poder aprobar la suya. Creo que ha sido debido a las prisas y no es ninguna mala intención. En la última línea dice que "se remitan estos proyectos a los Grupos Parlamentarios", cuando creo que lo correcto sería decir "a la Asamblea Regional".

Nada más.

EL SR. REVILLA: Eso ya no lo acepto, porque, naturalmente, lo que nos interesa a los Grupos Parlamentarios es tener la documentación para poder argumentar las réplicas. No conseguimos nada si llega a la Asamblea y la Asamblea, por cualquier circunstancia, lo retiene días y días, que puede ocurrir. O sea, que yo marco la fecha de posesión de los documentos por parte de

los Portavoces para su análisis. No vaya a ser que se queden en la Asamblea dormidos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entonces vamos a votar primero la propuesta de Resolución del Grupo Socialista.

Señores Diputados que estén a favor de la misma.

Queda aprobada por unanimidad esta propuesta.

La otra propuesta entiendo que queda subsumida. Si quiere la votamos, con las dos asunciones de rectificación, no con la tercera que ha propuesta el Sr. Linares.

Señores Diputados que estén a favor de la propuesta del Sr. Revilla, con las dos enmiendas "in voce". Abstenciones.

Queda aprobada por treinta votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Señor Secretario, pasamos a la siguiente propuesta de Resolución.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario Socialista: "Que los proyectos de Leyes de reforma de la Función Pública Regional y de Incompatibilidades en la Función Pública Regional, sean remitidos a la Asamblea Regional de Cantabria para que sean debatidos y aprobados en el próximo período de sesiones".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Portavoz, el Sr. D. Jesús Cabezón, tiene la palabra.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Sin duda, uno de los grandes problemas que tiene nuestra Diputación Regional es la construcción de su administración. Una administración que responda a las transferencias recibidas, a las

competencias que en este momento ya tenemos como Administración Autonómica. No es posible mantener por más tiempo la Administración Regional, que solo sea el resultado, la superposición a la suma de Organismos y transferencias dispersas y diversas transferidas por la Administración del Estado.

Y en ese diseño de la futura Administración indudablemente hay dos factores que hay que conjugar y tratar en profundidad.

Por una parte, lo que es el elemento humano, es decir, el sector funcionarial. En ese sentido, mañana, en el Pleno, debatiremos una moción, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, donde se trata de colaborar con el Gobierno con la propuesta de Resolución, para profundizar en la solución de los problemas del funcionariado transferido y procedente de la vieja Diputación Provincial. En este sentido también va nuestra propuesta de hoy, de presentación, por parte el Consejo de Gobierno, de la Ley de Incompatibilidades a la Función Pública Regional.

Y el segundo tema es, lógicamente, el conseguir una Función Pública con un servicio público eficaz. En ese sentido planteamos la necesidad de un proyecto de Ley de ámbito regional, que adapte las bienvenidas reformas de la Función Pública, ya en vigor desde este verano, y que como esta mañana creía oír al Presidente del Consejo Regional, pues ya tienen en fase de elaboración avanzada. Por lo tanto, si ya está ese anteproyecto suficientemente elaborado, creemos también que puede estarlo la Ley de Incompatibilidades, en la medida que ya está aprobada la Ley de Incompatibilidades prácticamente, porque falta una semana para que se apruebe en el Congreso en su última lectura.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Popular, el Diputado Sr. Pardo Castillo, tiene la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Sr. Presidente, Señorías:

Bueno, antes hemos oído a lo largo de este debate, que ha durado todo el día, que el Partido Socialista, que la oposición en general, iba a ofrecer todo tipo de colaboración. Nosotros la deseamos, y lo ha dicho el Presidente, sinceramente.

Pero yo pensaba ¿en qué consiste la colaboración?, pues en los hechos. La verdad es que todavía no se han visto, también llegarán, probablemente llegarán. ¿Qué en las ideas, en las alternativas?. Bueno, yo no sé realmente si tienen ustedes ideas o alternativa. Y les voy a decir por qué, sin salirme del tema. Cuando yo he ido a ver hoy las propuestas de Resolución, que es donde verdaderamente se concreta la alternativa o las sugerencias que puedan hacer los Grupos en el debate, me ha decepcionado. Porque es que resulta que me he encontrado que todas son extraídas del discurso del Presidente de esta mañana.

Yo digo, si ustedes no tienen alguna sugerencia, alguna alternativa más que hacer. Porque miren ustedes, una propuesta de Resolución es una aspiración a que algo se resuelva, pero no a que algo esté resuelto. Si ya está resuelto, cómo es posible que se pueda proponer que se resuelva.

Entonces, en la página 10, y lo hemos visto en otras propuestas, decimos concretamente -y el Sr. Cabezón ha hecho referencia a ella-: "recientemente se ha concluido el importante borrador del proyecto de Ley de Función Pública Regional, que ya obra en mi poder -ha dicho el Sr. Presidente-, y que, según mis informaciones, es el primero de España".

Cuando tengan ustedes la seguridad de que nosotros tenemos el interés de que esa Ley se apruebe ya, entre otras cosas por razones egoístas, o por una razón de record deportivo, de ser los primeros de España, si es que ello es posible y alguien no se nos adelanta.

Pero miren, hay todavía que cumplir unos requisitos, que ustedes estarán totalmente de acuerdo. Primero, acabar el anteproyecto, que ya prácticamente está terminado. En segundo lugar, tiene que pasar a la Comisión Superior de la Función Pública Regional para su informe; al informe de la Centrales Sindicales, con quienes, evidentemente, Sus Señorías estarán de acuerdo en que nosotros lo discutamos voluntariamente; y al informe preceptivo del Consejo Superior de la Función Pública Nacional, según dice el artículo 6, de la Ley de 2 de agosto de 1984.

En cuanto a la Ley de Incompatibilidades, bueno, naturalmente que vendrá después. Pero el Sr. Cabezón nos ha dicho que dentro de una semana se va a aprobar. Pues muy bien, cuando se apruebe, dentro de una semana, no tenemos inconveniente en desarrollarla y adaptarla a la Diputación Regional, de la misma manera que con toda rapidez hemos hecho con la Ley de la Función Pública.

Yo, sinceramente, les digo una cosa: sería como para que se rechazara la propuesta de Resolución. Y, repito, porque es que ya está resuelta. Si ustedes, de verdad, lo que pretenden es valerse de los medios de comunicación para que mañana aparezca: siete enmiendas o propuestas de Resolución del Grupo Socialista, aprobadas por el Pleno de la Asamblea; pues bueno, no hay ningún inconveniente, de verdad. Pero, repito, que el asunto está resuelto.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: Nosotros opinamos que el hecho de que se vaya a hacer no es lo mismo que el hecho de que se haga. Entonces todo lo que sea instar al Consejo de Gobierno a ponerle plazos, no es una cosa negativa, sino que es positiva. Yo creo que el marcar

que en el próximo período de sesiones, es cuando venga esta Ley aquí, pues no es malo. Es acelerarles, es motivarles a que lo hagan cuanto antes.

Yo comprendo y creo que si en un momento determinado no se puede cumplir en este período de sesiones, porque hay razones de fuerza mayor, pues lo vamos a entender todos los Diputados. Pero el marcarles unos plazos, creo que no es malo. Por eso, vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. Linares, si tiene algo que decir.

Se pasa a votación esta propuesta de Resolución.

Señores Diputados que estén a favor de esta propuesta de Resolución. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada esta propuesta, por quince votos a favor, dieciseis en contra y una abstención.

Señor Secretario, pasamos a la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Propuesta de Resolución, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista: "Que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Séptima Uno, que dice: Los miembros de la Comisión Mixta representantes de Cantabria, darán cuenta periódicamente de su gestión ante la Asamblea Regional de Cantabria". Que en esas comparecencias se informe de los criterios mantenidos por el Consejo de Gobierno para determinar los trasposos de los medios personales, financieros y materiales que ha recibido la Comunidad Autónoma de Cantabria".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Portavoz Sr. D. Isaac Aja Muela, tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Gracias, Sr. Presidente.

Desde mi escaño, por ser muy breve la propuesta de Resolución y mi intervención.

Hoy se cierran las competencias que marca el Estatuto de Autonomía para Cantabria. Y la Disposición Transitoria Séptima, en su número uno, dice: "que con la finalidad de transferir a la Diputación Regional de Cantabria las funciones que le corresponden con arreglo al Estatuto, se creará una Comisión Mixta paritaria, integrada por representantes del Estado y de la Diputación Regional de Cantabria".

Y en el número tres dice: "que la Comisión Mixta de transferencias tiene por cometido fundamental determinar con la representación de la Administración del Estado los traspasos de medios personales, financieros y materiales que deba recibir la Comunidad Autónoma".

Y el último inciso del número uno, de esa misma Disposición Transitoria Séptima, a la que me estoy refiriendo, señala que: "los miembros de la Comisión Mixta, representantes de Cantabria, darán cuenta periódicamente de su gestión ante la Asamblea Regional de Cantabria".

Hoy, como he dicho al principio, se cierra el techo competencial del Estatuto y creo que han sido -si no recuerdo mal- dos las ocasiones en que esta Asamblea ha conocido información de esa Comisión Mixta.

Creo que es totalmente necesario para conocimiento de los Diputados y de los Grupos Parlamentarios, cuáles han sido los criterios del Consejo de Gobierno por los cuales se han determinado los traspasos de los medios personales, financieros y materiales que ha recibido la Comunidad Autónoma de Cantabria. La adscripción del personal a la función específica que le corresponda; la utilización de esos medios materiales y la elaboración de los servicios transferidos. En definitiva, la distribución en el esquema de la organización de la Administración Regional.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El Diputado Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

A esta propuesta de Resolución mi Grupo Parlamentario por supuesto que no va a caer en una trampa. Y digo que no vamos a caer en una trampa, porque si se lee en el Estatuto de Cantabria "corresponden al Consejo de Gobierno las competencias -en la séptima uno- con la finalidad de transferir a la Diputación Regional de Cantabria las funciones y atribuciones que le corresponden con arreglo al presente Estatuto, se creará una Comisión Mixta paritaria, integrada por representantes del Estado y de la Diputación Regional de Cantabria. Dicha Comisión Mixta establecerá sus normas de funcionamiento. Los miembros de la Comisión Mixta representantes de Cantabria darán cuenta periódicamente ante la Asamblea Regional de Cantabria".

Por tanto, nosotros, como Grupo Parlamentario que quiere cumplir este Estatuto al pié de la letra, no podemos en ningún momento vulnerar el espíritu y la letra del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

Pero sí queremos decir algo: que ustedes han llegado tarde con esta propuesta de Resolución, porque dado que ustedes presentan esta propuesta de Resolución cuando el techo competencial de todas las transferencias, prácticamente han sido transferidas.

Repito, para fijar posturas, mi Grupo Parlamentario, por lo expuesto anteriormente, va a decir sí a esta propuesta de Resolución.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: Francamente no he entendido ni la trampa, ni la explicación. Porque si hay trampa y se vota que sí... Es algo que no alcanzo a ver.

De todas formas yo creo que es bueno que se informe a la Asamblea, que es lo que pretende, yo creo, esta Resolución. Incluso, habiéndose cerrado las transferencias, de los motivos, de los razonamientos que han llevado a las mismas.

Por lo tanto, vamos a votar que sí.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. Linares.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Perdón, Sr. Presidente. Para una cuestión de orden.

Yo quisiera exponer ante la Cámara que yo he hablado de la propuesta de Resolución número 1.077, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Es esta la que estamos debatiendo?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí.

El Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Para manifestar mi voto afirmativo a esta propuesta del Grupo Socialista, porque encaja perfectamente con una de las denuncias que he hecho al discurso, en el sentido de que ha sido una de las lagunas, de que esta Comisión no ha informado debidamente, con mucha ausencia.

Aunque reconozco que quizás sea el Grupo Socialista el menos indicado para hacer esta propuesta, por la sencilla razón de que justamente cuando el Partido Socialista accede al Gobierno, es cuando el representante del Partido Socialista en Cantabria se ausenta de esta Comisión. Estamos esperando todavía en la Asamblea a que se dé una explicación coherente de por qué se ausentó de ella.

A pesar de esto, voy a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señores Diputados que estén a favor de esta propuesta del Grupo Socialista.

Queda aprobada por unanimidad.

Señor Secretario, pasamos a la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Propuesta de Resolución, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto: "El Consejo de Gobierno remitirá a la Asamblea Regional de Cantabria, antes del 1 de septiembre de 1985, el Plan de Reestructuración y Desarrollo del Sector Secundario de Cantabria, el cuál se elaborará de acuerdo a las conclusiones que se derivan de la aplicación de los siguientes criterios: 1) Capacidad de creación de empleo. Empleo. 2) Posición competitiva. Competitividad. 3) Impulso sostenido. Dinamismo. 4) Intensidad de capital. Financiación.

Asímismo especificará las medidas de apoyo sectorial, que, de acuerdo al Plan establecido, se instrumentarán a través de SODERCAN".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Portavoz del Grupo Socialista, D. Enrique Ambrosio Orizaola, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente.

El artículo noveno, en su punto c), del Estatuto de Autonomía dice que "esta Asamblea Regional -y, por lo tanto, el Consejo de Gobierno- puede fijar previsiones de planificación política, social y económica".

El artículo 22, en su punto 11, dice que "tenemos competencias para el desarrollo económico regional".

El artículo 28, punto 1, habla "de las competencias para la planificación de la actividad económica". El 28.3, "Planificación del sector público económico de Cantabria". Y el 28.4, habla de las competencias que tiene este Gobierno Regional -atención- "para diseñar programas de actuación referidos a comarcas deprimidas o en crisis".

Hay competencias. Y aunque hoy se esté insistentemente repitiendo que las Consejerías de Industria y de Trabajo no tienen competencias, no tienen las competencias, señores Diputados, cuando se transfiera las de Industria de "policía industrial". Pero las competencias de "creatividad industrial" estatutariamente las tienen. Otra cosa es que sean capaces de desarrollarla, presentándonos aquí un auténtico proyecto.

A eso va referida esa proposición, esa moción, queriendo significar con ella que este Consejo de Gobierno pues presente cuál es su modelo de política industrial. Queriendo resaltar que no se trata de solicitar de este Consejo de Gobierno que nos haga unas previsiones sobre el comportamiento de la estructura industrial de Cantabria hoy, proyectadas hacia el futuro, sino que es algo más.

Lo que se trata es de descubrir la combinación sectorial que, de acuerdo a los criterios que se exponen en la moción, mejor contribuyan al desarrollo de esta Región. Y que esos criterios han sido expuestos de acuerdo a dos enfoques, que creemos en el Grupo Parlamentario Socialista definitivos, y que son: un enfoque de adaptación social, por un lado, buscando el máximo incremento

de rentas, el máximo incremento del empleo, la máxima capacidad redistributiva, conjugándolos con aspectos de tipo de mercado, como son: competitividad, dinamismo, productividad, etc.

Nosotros creemos que este Plan es posible diseñarle. No es necesario tener unas competencias específicas, que, repito, exclusivamente cuando lleguen serán de tipo de policía industrial y jamás de creatividad. Las ideas, créanme, que no se transfieren, las ideas tienen que tenerlas aquí y son responsables ustedes de desarrollarlas.

Lo que le decimos es que lo desarrollen de acuerdo a estos criterios que, pensamos, con ellos, para terminar la exposición de este Plan en el primero de septiembre del 85, será el momento adecuado todavía para, en el último año de la gestión de este Gobierno, poder instrumentar medidas presupuestarias concretas que sean capaces de reactividad la atonía industrial de esta Región desde hace más de 20 años.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El Diputado Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Muy breve, ante esta propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Creemos que las matizaciones o puntos que recogen en esta propuesta de Resolución, entendemos están recogidos en el Plan Económico Regional de Cantabria. En ella se perfilan perfectamente cuáles van a ser todas las posiciones acerca de estas materias que toca en su propuesta el Grupo Parlamentario Socialista.

Por tanto, mi Grupo va a votar en contra de esta propuesta de Resolución.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Mixto. El Diputado Sr. Revilla tiene el uso de la palabra.

EL SR. REVILLA: En esta propuesta nosotros nos vamos a abstener, porque aunque el Gobierno Regional tiene algunas competencias, comparado con las competencias que tiene el Gobierno Central, son escasísimas.

Y aunque no sea más que como protesta a la planificación industrial del Gobierno Central con Cantabria, cuya planificación más clara y contundente ha sido el eliminarnos de la zona ZUR.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Linares, si lo desea.

Pasamos a votar esta propuesta.

Señores Diputados que estén a favor de esta propuesta de Resolución. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por trece votos a favor, dieciseis en contra y tres abstenciones.

Señor Secretario, pasamos a la siguiente, por favor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario Socialista, con el texto siguiente: "El Consejo de Gobierno presentará ante la Asamblea Regional un Plan de Desarrollo Agrario, en el que como objetivo prioritario figure la diversificación y el valor de la producción final agraria, entendiéndose por tal la especificación de medidas concretas que potencien el incremento del valor añadido de la producción

agrícola, de forma que Cantabria se beneficie de la integración en la Comunidad Económica Europea por la comercialización de sus productos agrarios, rompiendo el monocultivo ganadero y potenciando así, como sector alternativo, el agro-industrial".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. D. Enrique Ambrosio Orizaola, Portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

Yo no sé si esto estará en el PERCA y habrá también que abstenerse como protesta al Gobierno Central.

Vamos a ver. En Cantabria hay un topem, que es la vaca, y en función de la vaca hay toda una serie de tópicos y hay toda una serie de leyenda.

De cada 100 pesetas que produce Cantabria en el sector agrícola, en el sector primario en su conjunto, 7 proceden de la agricultura, en estricto sentido hablando, 86 de la ganadería y 5 de la, diríamos, sección forestal. Esto representa un auténtico monocultivo, con todos los peligros que ello tiene y con todo lo que conlleva de posición extraordinariamente difícil, frente a las necesarias flexibilidades con las que hoy en día hay que acometer cualquier plan económico. Dependemos práctica y exclusivamente de nuestra leche y de nuestro único, casi yo diría animal sagrado, que es la vaca. Y ¡ojo!, en el Mercado Común Europeo sobran millón y medio de vacas.

Luego, por lo tanto, es el momento de diversificar. Y tenemos diez años para diversificar. Y hay que diversificar haciendo que esas siete pesetas que producimos del campo se incrementen. Y, sobre todo, se incrementen tanto en cantidad como en espectro. Porque tan grave es que solo se produzcan siete, como que de esas siete, tres y media sean de patatas. Esa es nuestra producción agrícola. También hay que tener en cuenta que tenemos 10 años para cambiar.

En ese sentido, pues va esta proposición. Va en la línea de que bueno está el saneamiento de la cabaña ganadera, es absolutamente imprescindible; bueno está, y nuestra enhorabuena por el Plan de Recuperación de Pastizales; bueno está por el Plan de Concentración Parcelaria. Pero, Señores del Consejo de Gobierno, y con especial dedicación a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, la Consejería es eso, Agricultura, Ganadería y Pesca, no solamente Ganadería.

Y hay que aprovechar la entrada de Cantabria en el Mercado Común, que va a tener un impacto. Pero como todos los posicionamientos nuevos de un país, tiene aspectos positivos y aspectos negativos. Un aspecto positivo puede estar en esta diversificación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El Diputado Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Somos conscientes de la incidencia del sector ganadero en la totalidad del valor añadido medio y del valor absoluto que comporta el sector ganadero en Cantabria. Cantabria, entendemos que por sus condiciones climáticas, orográficas y socio-culturales tiene una vocación clara y obligadamente ganadera, y añadiría que fundamentalmente de ganado vacuno lechero.

Hay que tener en cuenta que dentro del valor añadido que produce la ganadería en Cantabria, un gran porcentaje del mismo, además de la leche, se origina por la venta de ganado para vida, que solamente en el mercado de Torrelavega supone un valor de ocho mil millones de pesetas al año.

Este Gobierno también es consciente del citado casi monocultivo ganadero que poseemos, pero también lo es de que resulta muy difícil modificar sustancialmente esta situación. Y este argumento ha sido reiteradamente expuesto ante la Administración del Estado, como justificación de la necesidad que nuestra Región tenga un tratamiento especial ante la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, precisamente por la muy difícil reconversión hacia estos sectores.

Pero aún con este preámbulo, no hemos olvidado la necesaria diversificación de acciones, que varían el sentido unilateral de nuestro valor añadido con proyección ganadera.

A tal efecto se están realizando y se piensa continuar con la puesta en práctica de programas sectoriales que palién en lo posible esta situación que soportamos. "Así se ha realizado, y hoy lo he enunciado por primera vez -dice el Presidente del Gobierno-, un estudio de potenciación del área suroeste de Cantabria, que abarca de 240.000 hectáreas, para estimular la producción de carne en plan extensivo".

Ya se ha dicho al principio que nuestro valor añadido es fundamentalmente de producción lechera, a base de vacuno, ovino, caprino y caballar, producto que estamos seguros tendrá mejor tratamiento que la leche en el tema de la Comunidad Económica Europea.

Enlazando con esta iniciativa está en marcha el Plan Regional de Mataderos de Cantabria, que ya ha sido elevado a la Administración Central.

El estudio referido abarca acciones de potenciación de la apicultura, los frutales en Liébana, las producciones agrícolas de Campóo-Los Valles, y estímulos a la implantación de pequeñas industrias artesanales derivadas de la ganadería y complementarias de las ya existentes, por estar en la zona de influencia del gran área de expansión industrial.

Igualmente se ha tomado la iniciativa de potenciar las denominaciones de origen de diversos productos. Ya se ha dicho aquí esta mañana el queso de Cantabria, que representa el 9% de la producción de leche de la Región. Es decir, que a esta actividad se dedican 90.000 litros de leche al día.

Se está estudiando la denominación de origen de diversos quesos de la comarca de Liébana, y también está en nuestro programa otra serie de productos típicos, como son la mantequilla, los sobaos, las quesadas, etc., que ya se ha enunciado esta mañana.

Tenemos estudios parciales sobre la posibilidad de incremento de la horticultura intensiva. La situación actual del sector supone una producción bruta anual de 300 millones de pesetas. Las condiciones climáticas y edafológicas de la zona costera la hacen idónea para esta orientación productiva.

Constituye un objetivo de este Gobierno el conseguir que en 10 años un buen número de familias, hoy ganaderas de vacuno lechero, dispongan como actividad complementaria de unas 300 hectáreas de invernaderos, que nos llevarían a una producción bruta final de más de 3.600 millones de pesetas.

He de hacer también mención especial acerca de la explotación ganadera de Cantabria, si la comparamos con la extensión media de la explotación de la Comunidad Económica Europea, la explotación media de la Comunidad es de 18 hectáreas y en Cantabria es de 1,24.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado, se le ha terminado el tiempo.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Por todo lo expuesto aquí, acerca de esta propuesta de Resolución, mi Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta propuesta de Resolución.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Mixto. El Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Nosotros vamos a votar a favor, porque esta mañana, en las sugerencias que le hacíamos al Presidente del Consejo de Gobierno, le decíamos que había que desarrollar industrias transformadoras de la carne, el cuero, para lograr mayor valor añadido en las producciones agrícolas.

Por lo tanto, en pura coherencia con lo que hemos dicho esta mañana, tenemos que votar que sí.

Decirle al Portavoz del Grupo Socialista que nosotros protestamos de lo que queremos protestar. Consideramos útil protestar. Y allá cada uno con su conciencia y su responsabilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Diputado Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente.

El tema, lógicamente, es de una gran envergadura. Yo creo que no es lo más adecuado para una propuesta de Resolución de este estilo, que se están debatiendo esta tarde.

Creo que es un poco una postura infantil el mantener este pedir y pedir al Gobierno que nos haga todo, nos estudie todo. Creo que es un tema donde la oposición puede lucirse, no yo, que estoy solo, pero sí un Grupo Parlamentario que tiene además el Gobierno Central y que tiene una ocasión de oro para poder dar una alternativa de verdad al campo de Cantabria.

Con estos razonamientos me veo obligado a votar en contra. No ponga porque tenga nada en contra al campo de Cantabria, pero sí tengo mucho en contra en que el campo de Cantabria se utilice como pantalla o como argumento fácil de demagogia o de oposición.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señores Diputados que estén a favor de la propuesta de Resolución formulada. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada esta propuesta por quince votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Señor Secretario, pasamos a la siguiente, por favor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Propuesta de resolución por el Grupo Parlamentario Mixto.

"Que la Asamblea de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a plantear con urgencia una negociación con el Ministerio de Agricultura, al objeto de que el Gobierno Central aporte el 50% de la financiación, a fondo perdido, de la reconversión de nuestra ganadería".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado proponente, Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esta tarde al hilo de la discusión sobre la financiación de los famosos 25.000 millones, que a ver si podemos oír en esta tribuna de dónde se ha sacado la cifra, qué estudios se han hecho, pero dando por buena que la cifra sea la real, la que necesita Cantabria para solucionar sus problemas de ganadería, yo he dicho que ese dinero ni existe en los bolsillos de los ganaderos ni la Comunidad Autónoma de Cantabria tiene capacidad financiera para abordar ese plan de reestructuración ganadera que importa 25.000 millones de pesetas, y también he dicho que del Mercado Común no esperemos ni una peseta en este tema, porque no nos lo van a dar.

En coherencia con ello planteo como sugerencia, y que si lo asume el Consejo de Gobierno se lleve a las negociaciones de Madrid, que se le haga ver al Gobierno Central que este dinero es muchísimo dinero, que en Cantabria no lo tenemos y que el 50% de ese dinero venga de las arcas del Gobierno Central en un plan de reestructuración ganadero, y que supondría, si son 25.000 millones, 12.500 a fondo perdido, para que luego nosotros podamos asumir la otra deuda de 12.500 en base a aportaciones de los ganaderos, en base a aportaciones de las instituciones bancarias en créditos a largo plazo y bajo interés, y en parte con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para turno en contra el Grupo Popular. El Diputado Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: Yo creo que ante esta propuesta de resolución presentada por el Grupo Mixto, esta mañana y esta tarde por parte del Presidente del Consejo de Gobierno y por las intervenciones habidas en esta tribuna, hemos hablado reiteradamente sobre el tema de los 25.000 millones de pesetas. Y en el discurso del Sr. Presidente de esta mañana ha dejado nítido y claramente que por parte de este Consejo de Gobierno se ha solicitado un status especial para Cantabria, ante el posible ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, y para readaptar nuestra infraestructura ganadera.

Estos 25.000 millones de pesetas, que reiteradamente el Sr. Revilla dice que de dónde proviene, le voy a decir lo siguiente. Se ha solicitado al Estado, por parte del Consejo de Gobierno, al Comité de Inversiones Públicas unas inversiones adicionales de 7.408 millones a diez años. Es decir, 740,8 millones al año para completar la financiación precisa en los trabajos de lo siguiente: Concentración parcelaria, mejora de la red viaria

rural, mejoras comunitarias, investigación agraria, mejora de la infraestructura ganadera. Todas estas acciones están concretadas en un proyecto que tiene la Consejería de Ganadería y Agricultura, donde se prevén, con toda nitidez, a dónde tenemos que ir y cuál es el camino a recorrer.

Por tanto, como esto es algo que tiene en sí el Consejo de Gobierno a la vista, y lo tenemos de una manera clara y nítida, nuestro voto va a ser negativo a esta propuesta de resolución.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente: Y pensar que estos 25.000 millones es un anteproyecto de la Consejería, que se habló en un Consejo de Gobierno, que el Portavoz lo lanzó en la reseña, y ahora estamos hablando aquí en un minuto de 25.000 millones, porque como pretendía calmar los ánimos el Presidente esta mañana, efectivamente es un plan, es un anteproyecto, es un estudio, es un boceto, pero no hay nada concreto.

Tomando al Sr. Revilla por la palabra, y por qué la mitad, pues pidamos los 25.000, 100.000, 200.000, qué más dá, el caso es pedir, y pedir en base a que ¿será esta cifra buena?. Sr. Revilla, mire usted, no se pueden pedir al Estado 13.000 millones de pesetas por algo que usted ha oído, porque si esto lo realizan sistemáticamente las 52 áreas provinciales, estamos exigiendo al Gobierno de la Nación, y hay que tener visión de Estado, cosa que el Partido Regionalista no tiene, le estaríamos exigiendo en estos momentos más de un billón de pesetas.

Esto es una absoluta locura, pero por cuestión de pedir que no quede, y luego decimos el resto, los 13.000 millones, pretende adornar el Partido Regionalista, que se financie entre la Diputación Regional, instituciones financieras y ganaderos. Trece mil millones entre 30.000 explotaciones, 400.000 pesetas por explotación. Si con 400.000 pesetas por explotación se soluciona el problema de la integración de Cantabria en el Mercado Común Europeo, enhorabuna, Sr. Consejero.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por alusiones...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No son alusiones, son referencias a lo que ha dicho el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: No. Ha hecho una alusión grave, que creo que el Presidente tiene que concederme medio minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No son alusiones personales, ni de conducta que pongan en entredicho su honor.

Se vota esta propuesta de resolución hecha por el Grupo Mixto.

Señores Diputados que estén a favor de la misma. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por dos votos a favor, dieciseis en contra y catorce abstenciones.

Sr. Secretario, por favor, léasenos la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto.

"Que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a convocar al pueblo de Cantabria a una manifestación pacífica, antes de que acabe el año 1984, al objeto de denunciar la pertinaz política de marginación de que viene siendo objeto nuestra región".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Yo no sé si el Partido Regionalista de Cantabria no tendrá visión de Estado. Lo que está clarísimo es que el Gobierno Socialista no tiene ninguna visión de Cantabria, ni siquiera visión, ni siquiera intención de arreglarnos ninguno de los problemas.

Eso lo podemos constatar todos, es un hecho real. El Partido Regionalista como no ha tenido oportunidad de gobernar no puede dar sensación, ni a favor ni en contra, de la visión de Estado, que se juzgará cuando uno está gobernando, pero el Partido Socialista ya ha dado suficientes pruebas con Cantabria de marginación pertinaz, con datos y hecho concretos. Eso es inamovible.

Al hilo de este pertinaz acoso del Gobierno Central para con Cantabria, creo que ha llegado el momento de no mendigar nada, sino empezar a ejecutar un derecho constitucional y democrático, y que no se me diga que es que queremos sacar a las gentes a la calle, porque hay una teoría ahora por parte de los socialistas de que no se puede uno manifestar por nada, cuando resulta que estaba gobernando la UCD todo los días veíamos manifestaciones en la calle, en las cuales yo participaba, porque yo tengo la virtud de ir a todas las que considero normales, ya las convoque la izquierda o la derecha. A mi no me asusta ir a manifestaciones, porque vengo haciéndolo desde hace ocho años, pero parece que el Partido Socialista, en estos momentos que gobierna, es un delito el manifestarse, y a lo mejor incluso se nos atreve a calificar como de fascistas o algo parecido, por utilizar un derecho democrático, que es el manifestarse.

Ahora bien, es derecho democrático y hay que utilizarlo cuando es de justicia hacerlo. Yo pregunto aquí a los Diputados de esta Asamblea, ¿es justo que en estos momentos ante un cúmulo de circunstancias y de acoso a Cantabria, que reside en el Plan de Carreteras, en el ferrocarril, en el ZUR, y en cantidad de cosas, no ha llegado el momento de que pacíficamente y democráticamente expresemos nuestra oposición a esta política?. Pues yo creo que sí, y puesto que creo que es justo y razonable

que se haga, insto a que esta Asamblea de Cantabria le diga al Consejo de Gobierno que convoque esa manifestación y que la Asamblea la apoye, y que el pueblo de Cantabria exprese la opinión que le merece esta política discriminatoria de que venimos siendo objeto desde hace muchísimos años, pero muy acusadamente desde hace dos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Turno en contra, Grupo Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: Ante esta propuesta de resolución mi Grupo Parlamentario cree y entiende que si el Presidente del Consejo de Gobierno ha solicitado del Presidente del Gobierno de la Nación española una conversación para tratar sobre este tema, sobre el proyecto de ferrocarril Santander-Mediterráneo y la no declaración de Cantabria como zona ZUR, tenemos que ser consecuentes y no podemos emitir un juicio en estos momentos en algo que está pendiente de negociación entre el Presidente del Consejo Regional de Cantabria, y el Presidente de la Nación española, D. Felipe González.

Por tanto, la postura de mi Grupo Parlamentario va a ser de abstención, aunque en el fondo estamos muy de acuerdo con la proposición que presenta el Grupo Parlamentario Mixto.

Por una cuestión que tenemos que respetar profundamente estas conversaciones con el Presidente del Gobierno Español, nosotros tenemos que adoptar una postura de espera ante lo que se resuelva en esta conversación, que está prevista para después de estas fiestas navideñas.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente: Aunque solo sea por el placer de ver de nuevo por las calles de Santander manifestarse a la derecha, ya era hora que se manifestase la derecha y no la izquierda. Nosotros si que hemos defendido el derecho a manifestarse, y está en la Constitución.

Vamos a abstenernos para no evitar con nuestro voto la aprobación de esta moción. El señor Portavoz del Grupo Mixto advierte, adelanta que la manifestación va a ser pacífica, y nos dice que nosotros estamos en contra de las manifestaciones. Yo en los últimos meses he ido a varias manifestaciones, cinco o seis, defendiendo los derechos de los trabajadores de GURSA, CUNOSA, etc., donde por cierto no estaba el Portavoz del Grupo Mixto, porque no le debe de gustar demasiado el sindicalismo actual.

Como es lógico, estamos a favor de las manifestaciones. Nos parece bien que si el señor Portavoz del Grupo Mixto quiere manifestarse se manifieste, es un derecho constitucional. Nadie le va a llamar fascista, todo lo contrario, le llamaremos demócrata porque se manifiesta, y además advierte pacíficamente, y deseamos que logre, por ejemplo, que se termine el Santander-Mediterráneo -que el Gobierno Socialista no lo ha terminado, lleva dos años, es un proyecto de hace 85 años-, que se terminen todas las carreteras de Cantabria -el Gobierno Socialista lleva dos años, no se han hecho ninguna, el Plan Redia tenía que estar terminado el año 72-, la culpa no la tiene el Gobierno Socialista, que se manifiesten.

Yo ya digo que me encatará ver a la derecha de Cantabria manifestarse por las calles de Santander, que ya era hora.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. Linares, para fijar posiciones, tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente: Parece ser que voy a ser el único que vote en contra de esta propuesta-resolución, no porque tenga nada en contra de las manifestaciones, apruebo y aprovecho la ocasión para decir que me

ha parecido bien la que ha estado por parte de ICU delante de esta Casa, tampoco tengo sobre algunos de los temas de esta propuesta nada en contra, pero si tengo en contra de que un gobierno tenga que recurrir a las manifestaciones.

La manifestación es un derecho constitucional, un gobierno la puede convocar, y en algunos ocasiones muy excepcionales utiliza la manifestación. Si un Gobierno, concretamente el Autónomo de Cantabria, tiene que recurrir a las manifestaciones, estará indicándonos su debilidad, su escasa fuerza y su poco uso de los poderes institucionales que tiene, que son muy superiores al de cualquier manifestación.

Por eso, para que quede claro este punto de que la manifestación no debe ser moneda corriente dentro de un gobierno, voy a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pasamos a votación de esta propuesta formulada por el Grupo Mixto.

Señores Diputados que estén a favor de la misma. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda aprobada esta propuesta por dos votos a favor, uno en contra y veintiocho abstenciones.

Sr. Secretario, léase la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

"Que la Asamblea de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a suprimir radicalmente la campaña en los medios de comunicación titulada "de tú a tú".

El Diputado Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchísimas gracias por haberme permitido

aprobar esta propuesta de resolución, con la abstención mayoritaria de los miembros de la Cámara.

Este es un tema que me van a decir que es el chocolate del loro dentro de los presupuestos que tiene una Comunidad Autónoma, pero es de un efecto deplorable.

Han iniciado ustedes una campaña publicitaria en la prensa, que aparte de ser, con perdón, una auténtica hortera, yo desde luego me asombro de quien haya sido el instigador de semejante campaña, que no le beneficia al Sr. Presidente en nada, porque además los motivos que se dan en esa campaña que cuesta tres millones de pesetas, es que usted lo que pretende es ir a los pueblos, conocer a la gente, preguntarle lo que pasa. Bueno, pues eso se hace mucho mejor sin avisar, porque así la cosa es más espontánea. Se va a un bar, se va por una plaza, y como el Presidente del Consejo de Gobierno es un señor muy conocido, pues usted se acerca, les pregunta y la gente le contesta. No hace falta gastarse tres millones en anunciarse en el periódico, porque además da la sensación de que se trata de una campaña publicitaria anticipada a las elecciones, de reforzamiento de la figura del Presidente, que sale siempre acompañado de un Consejero que le acompaña en esos viajes.

Mire usted, las cosas que hay en Cantabria son tan graves, las necesidades de tal calibre que esos tres millones de pesetas irían a cualquier cosa mejor que a anuncios publicitarios. Además es un agravio a cantidad de señores que en este momento no tienen resueltas las mínimas necesidades. Por ejemplo, cosas como las que yo he visto esta mañana. Un padre de familia llorando porque perdió un hijo en las inundaciones, perdió las casas, perdió doce millones de pesetas, está en la ruina y lo único que ha recibido es un 1.500.000 pesetas. El hombre llama a las puertas y nadie le dice nada. El hombre llorando dice he perdido al hijo, he perdido la casa, todos los bienes, y todo lo que he recibido es un millón y medio de pesetas.

Al lado de eso ver que se gastan tres millones en anuncios de prensa, francamente es que desmoraliza a cualquiera.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Turno en contra, Grupo Popular. El Diputado Sr. Pardo Castillo tiene la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Sr. Presidente: Sr. Revilla, de usted a usted. Mire, cuando usted hizo las primeras manifestaciones sobre la campaña esta dijo que le parecía magnífica. Sí, se tendrá oportunidad de darle a usted la cinta. Dijo que era magnífico que el Presidente contactara con las gentes del pueblo, que recorriera todos los lugares y que contactara con ellos directamente.

Naturalmente el Presidente, yo entiendo que no puede llegar de improviso a un sitio y decir, señores, soy el Presidente, vengan a saludarme. Esto requiere una cierta difusión. No confunda usted la propaganda personal con una información instucional, porque este señor no es el señor Angel Díaz de Entresotos, sino el Presidente del Gobierno, y los demás son el Consejo de Gobierno, como está reconocido en el artículo 7 del Estatuto.

Efectivamente, el matíz le pueda a usted costar comprenderlo, pero de verdad créame que es así. Nosotros cuando se pensó en este acercamiento al pueblo, como usted dice, y no solamente a los alcaldes, pensamos en evitar al máximo posible el costo de esta información, y pensamos en que se podía hacer avisando a los alcaldes a ver si ellos salían a la calle o ponían bandos en las tascas. No nos pareció razonable y serio que se pusiera un bando en que diga "de orden del señor alcalde que el señor Presidente va a venir".

La segunda posibilidad era la del clásico alguacil, ese de tutú-tutú, pero parece que ya no quedan, que no es mala la difusión.

En tercer lugar pensamos en dirigirnos personalmente a 100.000 personas, más o menos a través de sellos de correos y cartas, pero en seguida dijimos, como se entere el Sr. Revilla de las 17 pesetas del sello, el sobre y lo demás, se va a armar gorda. Y entonces optamos por esto.

Le voy a decir a usted una cosa, y lo sabe perfectamente. Desde el mes de abril de 1984 este Consejo de Gobierno es la primera vez que se gasta un dinero en información institucional, que por supuesto, se lo garantizo a usted, no son tres millones de pesetas.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Dos segundos, tengo derecho, porque creo que se ha dicho una inexactitud.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Si ha hecho una inexactitud este señor será cosa de él, pero no ninguna alusión personal para usted.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones, tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente: Gracias. El Grupo Socialista se va a abstener por varias razones.

En primer lugar no nos gusta la campaña, pero ese es un derecho que tiene la oposición de que no le guste cosas que hace el Gobierno Regional, pero también es un derecho que tiene el Gobierno Regional a hacer cosas para llevar adelante su política. Si de esta campaña que está realizando el Presidente del Consejo de Gobierno recorriendo Cantabria, ya anunció que había que descubrir Cantabria, se derivan beneficios para Cantabria, contacta con los ciudadanos, le plantean los problemas, le plantean ideas, etc., bueno es que se haga esta campaña, aunque tal como se ha hecho no nos gusta.

Además nos abstenemos porque comparado con los disparates que se cometieron en la anterior etapa del gobierno de la Coalición Popular, donde el despilfarro no llegó a los 169 millones que hemos dicho, porque en publicidad eran muchos menos, pero realmente creo que hubo despilfarro y se gastó dinero para atacar a Grupos Parlamentarios de esta Cámara, para desmentir o atacar a Grupos Parlamentarios de esta Cámara, comparado con aquel despilfarro realmente a nosotros nos parece que la campaña actual, que es institucional porque las elecciones están muy lejos, y además no nos preocupa porque es bueno que el Presidente del Consejo de Gobierno tenga autoridad moral y sea conocido por las personas para que pueda así tener suficiente autoridad moral para llevar adelante su programa.

Sin embargo, no queremos tampoco con nuestro voto a favor manifestar este apoyo a esta campaña, que no es ninguna genialidad, y vamos a optar por la solución más cómoda y no porque nos queramos descomprometer, puesto que me he comprometido ya suficientemente diciendo que el Consejo de Gobierno tiene todo el derecho a hacer estas cosas y nosotros todo el derecho a criticarlo, pero no creemos que la Asamblea Regional deba meterse a condicionar la acción de gobierno, entre otras acciones esta misma.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a votar esta propuesta de resolución.

Señores Diputados que estén a favor de la misma. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada esta propuesta por dos votos a favor, dieciseis en contra y trece abstenciones.

Sr. Secretario, léasenos la siguiente, por favor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Han sido agrupadas dos propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente texto:

Primera. "Que la Asamblea de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a que la Consejería de Obras Públicas ofrezca plazos amplios para acudir a subastas de obras, y se arbitre alguna medida que haga posible que el máximo de obras sean realizadas por empresas de la región".

Segunda. "Que la Asamblea de Cantabria inste al Consejo de Gobierno para realizar los pagos en el máximo plazo de un mes desde la finalización de las obras".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Por lo menos ya sabemos quién es el instigador de la campaña.

Al hilo de la propuesta de resolución que me trae aquí es uno de los más costosos trabajos que tengo todos los días, el peregrinar de contratistas a verme para protestar, en unos casos de que las obras se las dan a gente de fuera y en otros de que no se les paga. Es una caravana de gente, docenas de personas que vienen con la misma historia todos los días. Y vuelvo a repetir, no hay ninguna cosa que me lleve más en mi tarea parlamentaria que el recibir las quejas constantes de todos los contratistas que vienen por una razón o por otra.

Los que dicen que las obras no se les dan, la última manifestación pública de los contratistas ha venido suficientemente recogida en los medios de comunicación. Se han convocado unas subastas con muy poco plazo, y esta gente que no tiene los medios de las grandes empresas de la construcción, que tienen ingenieros, que tienen aparejadores, y que pueden en cuarenta y ocho horas presentar un proyecto, tienen ventajas sobre el pequeño contratista, que muchas veces tiene que encargarse el proyecto a un señor que no es de la empresa. Con la premura que se convocan las obras en muchos casos no pueden acudir, y si acuden no llevan ajustado el precio.

De cualquier forma el resultado es bien palpable, la mayoría de las obras se han dado a empresas de fuera.

Yo digo que el Consejo de Gobierno tiene que arbitrar alguna fórmula, allá él, que mire a ver qué fórmulas legales se pueden aplicar para que los contratistas de la región tengan una cierta ventaja, no digo que todas las obras haya que darselas a los contratistas de aquí, pero que se tenga en cuenta que esos señores pagan aquí impuestos, pagan aquí los salarios, que hay empresas que aunque lo hagan más barato pagan los impuestos fuera, la dirección de personal es de fuera, la maquinaria en muchos casos es de fuera, y acuden luego a la subcontrata a empresas de aquí, que naturalmente al verse ahogadas y no tener trabajo acuden a precio de risa, y son explotadas por estas grandes empresas.

En el tema de los pagos es lo que yo todavía no acabo de entender, porque esto no es un ayuntamiento. Hay ayuntamientos que tienen problemas, que contratan obras fuera de presupuesto, ahí está el Ayuntamiento de Santander, que si deben a contratistas, bueno, ya sabían a lo que se exponían, pero aquí para contratar una obra tenemos que tener el dinero. Lo que no entiendo es porqué se acaba la obra y se tarde en cobrar seis meses.

En unos casos porque la certificación tarda tres, en otros porque después de tener la certificación, abajo el ordenador ese que debe ser una cosa complicada, entre que va a la pantalla del ordenador, y lo digo porque conozco ese pasillo como nadie, estoy allí todo el tiempo metido y me comentan es que ha ido al ordenador, y el ordenador por lo visto es lentísimo, debe ser un ordenador de una lentitud apabullante, y luego la firma, que no aparece nunca. La firma última de ese señor que tiene que poner el visé allí no aparece, no se si es que son pocos o es que son tantos que, lo que yo he dicho tantas veces aquí, a veces el problema de exceso de número en las Consejerías dificulta el trabajo. Yo decía que para cavar una zanja si ponemos a veinte

obreros no la cavan, porque se dan con los picachones en la cabeza. A lo mejor es problema de demasiada gente.

En resumidas cuentas, creo que estas dos mociones son perfectamente coherentes de que hay una sensación en la calle, y ustedes lo saben, de que no se paga a tiempo, y otra sensación de que no se dan las obras en Cantabria.

Apóyenla, porque creo que con esto están apoyando un sentir general de un sector en concreto de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Turno en contra, Grupo Popular. El Diputado Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: Sobre esta agrupación de las dos propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto, 1084 y 1085, estamos perfectamente identificados con el sentir del Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Revilla.

Estamos de acuerdo en que existe una demora en los pagos de las certificaciones de obras que es necesario tener presente, pero también hay que analizar cuál es la problemática que se presenta en cuanto los servicios técnicos correspondientes tienen que hacer una serie de mediciones y de cumplimientos estrictos, para ser luego presentada a la Tesorería y con la ordenación de pagos, que llevan una serie de requisitos, como ocurre en todas las administraciones del mundo.

En este sentido, y para ser muy breve, en estas dos propuestas de resolución que agrupa el Grupo Parlamentario Mixto, tenemos que decir que se está en estudio unas medidas de ampliación de plazos, y existen acuerdos del Consejo de Gobierno tendentes a solucionar ese problema.

Por tanto, aunque vamos a votar en contra, sin embargo queremos dejar bien sentado por mi Grupo Parlamentario que este problema que se nos plantea en esta propuesta de resolución, sin embargo, está en vías de solucionarse. Ya le digo que existen acuerdos del Consejo de Gobierno tendentes a resolver este problema.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para fijar posiciones. El Sr. Linares, del Grupo Mixto.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente: Con respecto a la primera creo que existe una cierta contradicción, una contradicción que se palpa muchas veces también en los propios ayuntamientos. Es decir, los plazos es un concepto que a veces interesa que se alarguen y otras veces interesa que se acorten, debido a diversas circunstancias.

En este sentido parece que no se puede coartar la libertad del gobierno para que en un momento determinado, si considera que una obra es urgente por las razones que fuere, pueda incluso acortar el plazo. Esto es algo perfectamente legal y que se viene haciendo, y que se viene, incluso, reclamando y exigiendo muchas veces.

Por tanto, en ese sentido yo lamento tener que votar en contra.

Con respecto a la otra sí que se acerca más a la realidad. Es cierto lo que dice el Sr. Revilla de que los pagos andan muy mal, concretamente desde que está este Gobierno parece que todavía se retrasan más, pero yo le sugeriría que corrigiese un poco la última línea, donde dice "en el máximo plazo de un mes desde la finalización de las obras".

Las obras sabemos todos, por la Ley de Contratos del Estado, que se pagan a raíz no de la finalización de las obras, sino a raíz de las certificaciones de obras, que hay un vicio en esta Casa de que no se hacen como deben hacerse legalmente mensualmente, cada mes se debe hacer una certificación, y aquí las certificaciones se amontonan en dos y tres meses. Eso es una irregularidad y retrasa los pagos.

Entonces yo cambiaría la palabra "finalización de las obras" por la firma de las certificaciones, y que de la firma de la certificación efectivamente que transcurra solamente un mes. Creo que es tiempo suficiente si se organizan los servicios que se pueden organizar perfectamente, es quizás un poco una desidia que hay y que hay que cortar y que efectivamente es una injusticia el que el dinero esté parado en el banco como decía esta mañana o esta tarde el Sr. portavoz socialista y ese dinero no esté pues donde tiene que estar que no hace falta tanto papeleo para que se paguen esas certificaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Diputado Sr. D. Tomás Fernández por el Grupo Socialista.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. A nosotros el problema nos parece tan grave que vamos a tener verdaderos problemas para en un minuto expresar todo lo que pensamos que habría que decir de este tema que aunque es un problema antiguo está de mucha actualidad en estos momentos.

Quiero empezar, por si no me da tiempo, diciéndole al Sr. Revilla que se le ha debido de deslizar un error en la segunda propuesta de resolución puesto que dice que el plazo sea de un mes desde la finalización de las obras y eso supondría todavía mayor retraso del que se viene practicando actualmente. Coincido con el Sr. Linares en que debería decir "desde la certificación de las obras" y que la certificación de las obras se hiciera más rápido de lo que se está haciendo actualmente.

Centrándome en el tema de las propuestas de resolución quiero

decir que nos parece un escándalo lo que ha ocurrido con la subasta de estos 900 millones del plan de obras y servicios del año 83 que debido a la negligencia del Consejo de Gobierno de no redactar esos proyectos en su debido tiempo y no haberse ocupado de este plan, de gestionar este plan a su debido tiempo, ha estado a punto de perder las subvenciones del Estado y para no perderlas ha tenido que sacar a subasta 900 millones en un solo Consejo de Gobierno, muchos de los cuales han salido incluso sin proyecto y por ese motivo solo ha habido una empresa prácticamente, o sea, ha habido una empresa que ha cogido todos los proyectos, porque es la única que es capaz de contratar obras que incluso estén sin proyecto porque ya se encargarán luego sus técnicos y sus abogados de hacer esos proyectos y de hacer las modificaciones de proyecto y las ampliaciones de presupuesto que es una política que vienen practicando actualmente, por lo cual yo creo que al final va a suponer eso un gran encarecimiento. Lo que sí ha supuesto es un grave problema para los contratistas de obras de Cantabria y yo he asistido a la última reunión de la asociación de contratistas y sé que el Presidente de esa asociación va a pedir audiencia al Presidente del Consejo de Gobierno para plantearle estos problemas y pedirle cosas muy semejantes a lo que se pide en estas dos propuestas de resolución.

En cuanto a lo que ha dicho, quería incidir en lo que se decía esta mañana de la represión de los empresarios, esto sí que es represión de los empresarios, el sacar obras a subasta sin proyecto, el que los empresarios de Cantabria no puedan participar en las subastas, y luego el tardar cuatro meses en pagar, cuatro meses después que se firma la certificación. Este es un problema que a mí me tiene preocupado desde hace mucho tiempo. Anteriormente se decía que era el antiguo interventor de la Diputación Provincial y todos estábamos convencidos de ello. Se había conseguido crear la imagen de que el interventor, que ya era una persona mayor, era el que retrasaba los pagos y que cuando se jubilara esto iba a mejorar. Bueno, ese señor se jubiló y yo tengo que reivindicar que no era él el culpable porque el nuevo que ha venido no ha mejorado esto y la Autonomía tampoco ha mejorado esto, sino que ha empeorado.

Yo a través de mi corta trayectoria política en Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha pasado un minuto y está fijando posiciones, le recuerdo Sr. Diputado.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Sí, me he dado cuenta de que el "piensa mal y acertarás" en esta región da mucho resultado, yo cuando pienso mal normalmente acierto y en esto tengo que pensar mal y tengo que pensar que es intencionado el que no se pague antes porque a mí que no me cuente el Sr. Montes cuentos de que hay que hacer mediciones y que incluso habla de proyectos de ampliación de plazos. Yo creo que cuesta el mismo tiempo pagar a los 4 meses de la certificación que pagar al día siguiente. Por tanto si se tarda 4 meses es intencionadamente, sería todo un problema de pagar las cosas que estén amontonadas ahí y ahora, pero una vez que se subsanara eso lleva el mismo tiempo pagar a los 4 meses de la certificación que pagar al día siguiente. Y los contratistas tienen derecho legítimo, y es un atropello a sus derechos el no pagarles. Por lo tanto nosotros vamos a votar a favor de estas propuestas de resolución. En el caso de la segunda pedimos al Sr. Revilla que rectifique el error de redacción. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, simplemente para decir que cámbiese la palabra "finalización" por "certificación".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sres. Diputados que estén a favor de esta enmienda.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Sr. Presidente, como Diputado y en nombre del Grupo quisiéramos votación separada porque, claro, no entendemos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, vamos a decírselo al Sr. Revilla que es el proponente. ¿Desea dos votaciones?

EL SR. REVILLA ROIZ: SÍ

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Dos votaciones. De acuerdo. Entonces procedemos a la votación de la primera propuesta.

Sres. Diputados que estén a favor de la primera propuesta que se ha agrupado del Sr. Revilla.

Sres. Diputados que estén en contra.

Abstenciones.

Queda rechazada esta proposición por trece votos a favor y diecisiete en contra.

Se procede a votar la segunda propuesta formulada también por el Grupo Mixto.

Sres. Diputados que estén a favor.

Sres. Diputados que estén en contra.

Abstenciones.

Queda igualmente rechazada esta proposición por catorce votos a favor y dieciseis en contra. Ninguna abstención.

Sr. Secretario, pásese a la siguiente, por favor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto. Con el plazo máximo de tres meses el Gobierno regional presentará a esta Asamblea el proyecto de ley para que una vez aprobado por la misma sea elevado a las Cortes Generales para su tramitación como ley orgánica al objeto de posibilitar las tramitaciones a nuestra Comunidad de las competencias previstas en el artículo 25 de nuestro Estatuto de Autonomía.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Diputado Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, yo no puedo admitir ya que se vuelva a quejar nadie desde esta Tribuna por parte de la Coalición Popular de que no tenemos transferencias y de que nuestro Estatuto de Autonomía es estrecho. No hay una solución más que la que yo he propuesto en su día de una ley orgánica por la cual podamos asumir las competencias del artículo 25 y si eso no se vota a favor quiere decirse que ustedes están contentos con las transferencias que tienen, no se quejen y por lo tanto pues sigan con este Estatuto de tercera división, con 13.800 millones, mientras los demás ya van con presupuestos triples o cuádruples de lo que tenemos aquí. Por lo tanto, yo dudo muchísimo de que ustedes quieran más competencias. A lo mejor es que se encuentran ahogados con las actuales competencias y lo que no quieren es asumir más responsabilidades. Pero yo les voy a decir una cosa, yo creo que no es un problema de cantidad, aquel Consejo de Gobierno que sea incapaz de gestiona 40.000 millones es también incapaz para manejar 13.000. No es un problema de número, entonces si ustedes quieren más transferencias, si se quejan aquí de que no tenemos transferencias, voten la ley orgánica que planteamos nosotros aquí y que incomprensiblemente votaron en contra. Yo comprendo que el Grupo Socialista pues no quiera verse en el trance en Madrid de que sus jefes de fila tengan que votar que no, pero ustedes, por pedir no pasa nada. Vamos a ver que pasa, igual hay suerte y lo sacamos, y empezamos a coger las competencias de Sanidad, y cogemos las competencias de Educación, y cogemos las competencias de Industria, y hacemos a esta Autonomía mayor de edad. Ahora, si hay temor a coger esas competencias que se diga.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para turno en contra, Diputado Sr. Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Sr. Presidente. La propuesta que hace el Grupo Mixto se refiere a la asunción de las competencias

del artículo 149 de la Constitución. Hoy se ha terminado el techo estatutario de los artículos 26.3, 22, 23 y 24, me parece que es, sí, del Estatuto. Pero se han terminado de una manera incompleta, y quiero decir incompleta porque nuestro Estatuto no tiene determinadas competencias en esos artículos que tienen otros, y así nos encontramos con que hay en la competencia de Industrias, que la tienen todas menos Cantabria, la competencia de coordinación hospitalaria que la tienen me parece todos o uno menos, menos Cantabria, la competencia de tratados internacionales que afecten al territorio que la tienen todos menos nosotros. Entonces, la verdad es que parece que hay algo que se ha tratado con el Ministerio de Administración Territorial, tanto con la Secretaria de Estado para las Autonomías, María Izquierdo, como con el propio Ministro, y ha quedado en enviarle una relación y el estudio está hecho, intentar con ellos de la posibilidad de que nuestro Estatuto se iguale, se homogenice con el resto de los Estatutos de España del artículo 143, porque verdaderamente en este momento hay Estatutos del 143 de primera, y Estatutos del 143, como es el nuestro, de tercera, el peor de España en cuanto a techo de competencias, ya se ha dicho aquí hoy.

Entonces, parece que esto es lo más prudente en este momento puesto que llegar a las competencias del artículo 149 en las cuales nos encontramos con las competencias de Sanidad, con las competencias de Educación que ya la tenemos pedida y no se nos ha contestado por el Gobierno y se ha pedido por el propio Gobierno en ejecución de acuerdo de la Asamblea o a insinuación de la Asamblea, pues en definitiva parece en este momento que no es muy apropiado, lo cual no quiere decir que no se pueda hacer si no, como diré yo, si no se nos concediera primero la homogeneización y después ya entrar en lo demás, pero vamos a entrar siquiera de momento, y es lo que a mí me parece mucho más prudente, nos parece a nuestro Grupo, entrar en esa homogeneización.

Por otra parte yo quisiera hacer una observación. Estas competencias hay que pedir las con arreglo a lo que dice el artículo 150 en su apartado 2 y 3. Pero los apartados de ley, el

propio Gobierno también por negociación podíamos conseguir, al conseguir la homogeneización, conseguir alguna de estas competencias, aunque no parece que es el criterio del Gobierno según se nos ha manifestado.

Y quiero luego ya decir una, hacer constar una errata. En la edición de la Constitución que se ha hecho aquí por la Asamblea nos encontramos con que el 148.3 figura numerado como 148.2 entonces al buscar en el Estatuto que hay que pedir las competencias con arreglo al 148.3 o al 150.2 y 3, nos encontramos con que en la edición de la Asamblea figura como 148.3, como 148.2. Aprovecho para hacer constancia de esta errata y para que se rectifique pues a mano o como sea, porque si no se corrige.

Por tanto nosotros en este problema nuestra idea es que en este momento no está como diríamos en el momento procesal adecuado y que lo lógico es que se pidan primero la homogeneización del Estatuto y las competencias que tienen otras regiones y que nosotros no tenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Grupo Socialista, el Diputado Sr. Marcos Flores tiene la palabra.

EL SR. MARCOS FLORES: Muchas gracias. Mi Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta moción, no ya por las razones que ha dado el portavoz del Grupo Mixto de que vayamos a poner en un aprieto al Gobierno Central, sino por razones perfectamente válidas y perfectamente asumibles.

El proceso de transferencias tiene unos pasos, tiene perfectamente unos plazos dentro del Estatuto y todas las fuerzas políticas representativas en la Asamblea que votaron el Estatuto de Autonomía sabían perfectamente el proceso que iba a seguirse. Adelantar en este momento las competencias del artículo 25 cuando aún no están ni siquiera asimiladas y gestionadas perfectamente y asumidas perfectamente las del artículo 22, creemos que es de una grave irresponsabilidad que no nos califica como menos

autonomistas, sino probablemente como más autonomistas que los pretenden precipitar un proceso que es fundamental para la construcción del estado de las Autonomías. Por ello pensamos que no es en este momento oportuno solicitar mediante una ley orgánica adelantar estas transferencias. Pero es que hay también un dato fundamental y es que en este momento todavía no se han asumido las competencias de la Diputación Provincial. El artículo 31 del Estatuto de Autonomía que dice que "la Asamblea Regional de Cantabria determinará según su naturaleza la distribución de las competencias de la Diputación Provincial entre los distintos órganos de la Diputación Regional de Cantabria previstos en el artículo 7º de este Estatuto", todavía no se ha llevado a la práctica.

Entonces, no queramos empezar por el tejado para construir la Autonomía de Cantabria, empecemos por asumir completamente y determinar completamente las competencias de la antigua Diputación Provincial y después vayamos al paso más adelantado como es el previsto en el Estatuto de a los cinco años de haberse publicado el Estatuto de Autonomía para acceder a las competencias del 149. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Se procede a votación de esta propuesta de resolución.

Sres. Diputados que estén a favor de la misma.

Sres. Diputados que estén en contra.

Abstenciones.

Queda rechazada por dos votos a favor, once en contra y diecisiete abstenciones.

Sr. Secretario, por favor, la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Texto: "Antes del 31 de enero de

1984 el Gobierno presentará ante la Asamblea un plan concreto en que se fijen las necesidades de nuestra región y que se establezcan las prioridades precisas en materia de comunicación, así como su ejecución al objeto de ser elevadas al Gobierno Central para su aprobación y urgente ejecución". Hay un error, será 31 de enero de 1985, aunque en el texto ponga del 84.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Diputado Sr. Revilla, proponente, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Estamos todos los días hablando cada uno por un sitio, la oposición, el Gobierno, espontáneos que escriben en la prensa, todo tipo de gente se manifiesta en un sentido u en otro sobre lo que le pasa a Cantabria, las necesidades que hay. Yo creo que llega el momento en el cual hay que ir a Madrid con una lista de prioridades. Una lista, y a ser posible una lista que no sea muy amplia, con tres o cuatro cosas, esas que nos sacarían del atolladero. Entonces creo que es urgente que por parte del Consejo de Gobierno se redacten esas prioridades, porque si no muchas veces no sabemos ni lo que llevamos y además hacemos alusión a peticiones variadas que dificultan el que por parte del Gobierno Central se atiendan esas peticiones. Es conveniente que concentremos nuestras peticiones en aquello que es urgente. Y yo creo que es una propuesta que debe ser aceptada por la mayoría de la Asamblea. Fijemos las prioridades y con ellas vayamos a Madrid y a ser posible que no sean muchas sino las más urgentes, tres, dos, cuatro, aquellas de las que hemos hecho referencia aquí todos los Grupos esta mañana y esta tarde que pueden modificar de alguna forma el estancamiento económico que sufre Cantabria. Hacérselo ver al Gobierno Central y exigir que haya respuesta a esas reivindicaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Turno en contra el Grupo Popular. Diputado Sr. Calzada tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Sr. Presidente, Señorías. Nos

encontramos con una propuesta del Grupo Mixto que en realidad viene a incidir en el plan de desarrollo regional. Y digo viene a incidir porque si el plan de desarrollo regional debe de estar presentado, Sr. Diputado, para el mes de mayo, para que se pueda disponer de los fondos de la Comunidad Económica Europea y para que se puedan tramitar, en fin, tanto por el Gobierno Regional como el Central, los expedientes correspondientes, entonces debe ser un plan conjunto, un plan completo y ciertamente mal se entiende que en este momento pudiéramos hacer para el 31 de enero una cosa sectorial cuando todo hay que contemplarlo en un conjunto.

Yo le haría una propuesta a Su Señoría con una enmienda en boche, que sería que nos comprometemos, que el Gobierno se compromete para el mes de mayo, que es cuando va a presentar el plan regional en el cual evidentemente debe figurar esta circunstancia, pues a presentar esto que Su Señoría pide, sino en el 31 de enero no nos parece congruente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pues lo aceptamos porque 41 años esperando bien merecen un aplazamiento de 3 meses.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla. Para fijar posiciones el Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. A nosotros nos hubiese gustado que el portavoz del Grupo Mixto mantuviese el texto inicial porque vamos a votar a favor. Nos parece que esto que pide había que haberlo hecho el 31 de enero de 1984 o el 31 de enero de 1950, es decir, hace ya mucho tiempo. Los estrategas militares saben que cuando se va a pedir o cuando se va a atacar a un enemigo, por ponernos desde la oposición, desde la oposición del portavoz regionalista, hay que llevar los objetivos muy claros, muy concretos, no se puede ir dispersando los puntos en los que el enemigo tiene que, porque al final termina uno

perdiendo y lo hemos dicho esta tarde en el debate, el problema que tiene este Consejo de Gobierno porque no tiene ese plan redactado es que tiene una incapacidad o tiene menor capacidad que otros Consejos de Gobierno para llegar a Madrid o para llegar a donde sea, incluso a un banco, incluso a una Caja de Ahorros, incluso a cualquier institución del estado pública o privada, etc, etc, tiene mayores dificultades que otros Consejos de Gobierno porque no tiene las cosas claras en el sentido de que no lleva el papelito de la alternativa clara y concreta, lo que yo decía esta tarde poniendo como ejemplo lo que ocurre en otro líder político de la derecha. Y por tanto, lamentamos que el portavoz del Grupo Mixto retire el texto inicial porque efectivamente esto había que haberlo hecho hace 20, 50, 60, 85 años.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Con la enmienda aprobada y aceptada, Diputados que estén a favor de la propuesta formulada por el Grupo Mixto.

Queda aprobada por unanimidad.

Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Texto: "en el plazo máximo de seis meses el Gobierno Regional propondrá un proyecto de ley para la creación de una Escuela de la Función Pública".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Diputado Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. A ver si me dan una alegría los señores de la Coalición Popular porque tengo que confesar que esta propuesta que yo hago pues salió al hilo de unas declaraciones que el Consejero de la Presidencia hizo en los medios de comunicación donde decía que era su propósito crear una

Escuela de la Función Pública. Y yo, no con ánimo de pisarle esa idea, presenté en su día una proposición de ley, sino con la idea de que como tantas veces ocurre de lo que se dice a lo que se hace, y sobre todo en los plazos, va un abismo, porque todo el mundo está contando cosas de que se va a hacer y luego resulta que uno pasa lo que se dice en los diarios, yo ya he hablado de algunas cosas y luego resulta que pasado el tiempo de todo eso que se dice no se hace nada, pues yo propuse aquella ley. No salió porque todavía no estaba madura.

Yo creo que es verdaderamente sensato el dar un plazo de seis meses, seis meses desde hoy es un plazo razonable para crear esta Escuela de la Función Pública porque tengo que advertir que será un dinero poquísimos el que nos va a costar, aquí sí que no va a haber ningún despilfarro ni va a haber un exceso de gastos, los locales existen, el profesorado existe y no habrá mejor inversión que aquella que hagamos en formar a nuestros funcionarios. Ese sí que será el dinero más rentable que en muchos casos buena falta hace. Por lo tanto espero que en coherencia con el pensamiento del Consejero de la Presidencia pues que esta resolución se apruebe e incluso, si es que hay alguna propuesta en boche, como ha dicho antes el Sr. Calzada, yo estoy dispuesto a que estos seis meses sean ocho, es decir, no es un problema de decir seis. Si me garantizan que es en ocho retiro los seis y pongo ocho, e incluso que se va a hacer en este año próximo, en los 12 meses, con tal de que salga aprobada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para turno en contra el Diputado Sr. Pardo Castillo tiene la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Sr. Presidente. Así en paréntesis, como usted lo dijo antes, no fui el instigador de la campaña, fué solamente una idea que a usted le pareció magnífica, la idea, la idea, y yo soy feliz con que a usted le parezca brillante la idea. El procedimiento es otra cosa, que usted sabe que yo no me dedico a eso...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Rogamos al Sr. Diputado se atenga al tema.

EL SR. PARDO CASTILLO: Sí, perdón, simplemente, es que bueno, ha reconocido que no tenía usted interés de pisármela y efectivamente no lo ha hecho. Yo sí soy el instigador, aquí hay un prurito de protagonismo, el instigador de la Escuela de Administración Pública. Bueno, efectivamente. Pero no importa, no hay ningún inconveniente.

Mire, efectivamente ya se ha llegado a un acuerdo con la Universidad, hay consignados 4 millones de pesetas en una partida presupuestaria que yo espero que me la acepte a la hora de debatirse el presupuesto a cambio de que nosotros le vamos a aceptar a usted esta, no hay ningún problema. Solamente le pido una pequeña modificación, donde dice proyecto de ley diga usted proyecto de ley o decreto, porque el Consejo de Gobierno tiene facultades también para dictar Decretos, no es un desprecio a la Asamblea, es simplemente que tenemos esa facultad.

Y en cuanto al tiempo, usted ha demostrado a lo largo de toda esta maratónica sesión que es Speedy González y que tiene usted una velocidad por terminar las cosas. Bueno, no hay ningún inconveniente en terminarlo en seis meses, aunque nuestra idea es que entre en vigor, en desarrollo, en el próximo curso, normalmente setiembre, octubre del próximo año, sin perjuicio, repito, de que el convenio con la Universidad se va a firmar evidentemente antes de los seis meses incluso, no hay ningún inconveniente en aceptárselo. Nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Para fijar posiciones el Grupo Mixto, Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Sr. Presidente. Para manifestar lo que en su día dije también sobre este tema de que me opongo al mismo porque no es que esté en contra de los que funcionarios necesiten formación pero si en algo tenemos demasía creo que es en el número de funcionarios, y el que una Comunidad Autónoma

uniprovincial se permita estos lujos pues me parece desbordante, hay otros métodos creo de formación de funcionarios que sobretodo está en que los políticos sepan incentivarles debidamente y trabajar a gusto con ellos y tiene Cantabria más necesidades que ésta, más prioritarias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Perdón, antes de seguir me gustaría saber si el Grupo proponente aceptaba esa enmienda que ha hecho el Sr. Pardo Castillo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, si, están aceptadas las dos matizaciones, tanto la que se refiere a ley o decreto como la de poner el plazo del mes de setiembre.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, el Grupo Socialista para fijar posiciones. Perdón que me equivoqué antes, porque tenía que haberle preguntado al proponente si aceptaba esa propuesta.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente. Quería hablar antes de que se pronunciara sobre la propuesta de modificación del Grupo Popular por una razón clara y es que nuestro Grupo, el Grupo Socialista, cuando se debatió la proposición de ley del Grupo Mixto la apoyamos y votamos a favor y aceptamos la creación de una escuela de Función Pública. Estamos de acuerdo en todos los razonamientos que la apoyaban, pero había una enmienda que propuso el Grupo Socialista y que fue aceptada por el Grupo Mixto de que la normativa que la regulase fuese mediante ley y no mediante decreto, esa fue la enmienda que propusimos y que ahora se ha puesto a la inversa por el Grupo Popular.

Nos mantenemos en aquella posición, vamos a votar a favor de esta moción. Sin embargo creemos que debe hacerse por ley porque el propio Estatuto de Autonomía dice que es competencia de la Asamblea la organización de la Administración Pública. Como esto es uno de los elementos fundamentales para la Administración Pública regional creemos que debería hacerse por ley y traerse a esta Asamblea el proyecto para la constitución de la Escuela de Función Pública. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bien, Sres. Diputados que estén...

EL SR. PARDO CASTILLO: Sr. Presidente, por favor. He dicho que no existe ningún deseo de hurtar a la Asamblea la facultad de pronunciarse sobre esta Escuela de la Administración Pública. Lo que sí quiero decir es que en el reciente Decreto de reestructuración de todas las Consejerías y concretamente la Presidencia, se contempla la posibilidad de crear esta escuela de Función Pública por decreto, entonces se contempla así y no se ha recurrido al Decreto que ya se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria. No quiere decir ello que el Consejo de Gobierno no pueda a lo mejor tratarlo como proyecto de ley, lo que ocurre es que en este momento no podemos vincularnos, por ello es por lo que he sugerido al portavoz del Grupo Mixto que lo plantee como alternativa, ley o decreto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bien.

Sres. Diputados que estén a favor de la proposición del Grupo Mixto con esa enmienda alternativa.

Sres. Diputados que estén en contra.

Abstenciones.

Queda aprobada esta enmienda por veintiocho votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

Se da por terminado el orden del día, y se da por terminada la sesión.

(Se levanta la sesión a las veintidos horas y diez minutos).
